



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### V LEGISLATURA

AÑO XXI

13 de Febrero de 2003

Núm. 298

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	20715
<b>Contestaciones.</b>		P.E. 3354-II	
P.E. 3300-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre la expropiación de tierras de viñedo por el trazado de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	20716
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de inversiones realizadas en esta legislatura en transformación y mejora de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	20714	P.E. 3410-II	
P.E. 3320-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recursos de reposición contra liquidaciones tributarias resueltos en el 2001 y 2002 en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Docu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
mentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	20716	P.E. 3462-II	
P.E. 3411-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de Colegios Públicos y concertados de la provincia de Valladolid con aulas para educación infantil de 3 a 6 años en el curso 2002-2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20725
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a número e importe de devolución de ingresos indebidos como consecuencia de recursos de reposición y reclamaciones económico administrativas en los años 2001 y 2002 por los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	20719	P.E. 3463-II	
P.E. 3412-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a alumnos de IES de la provincia de Valladolid que hayan realizado módulos de Formación en Centros de Trabajo en el curso 2001-2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20729
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a número de Tasaciones Periciales Contradictorias contra valoraciones tributarias en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	20721	P.E. 3464-II	
P.E. 3413-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cuantía con que la Junta ha patrocinado la carrera ciclista para cadetes en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20745
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a número de reclamaciones económico administrativas contra liquidaciones tributarias resueltas por el TEAR en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	20722	P.E. 3466-II	
P.E. 3455-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de personas integrantes, dietas y reuniones del Consejo de Administración, la Comisión Delegada Ejecutiva y el Consejo Aesor del EREN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20745
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a previsiones para evitar el abastecimiento de agua con cisternas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	20724	P.E. 3467-II	
P.E. 3461-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones de financiación del proyecto de construcción del «Poli-deportivo Municipal Cinegético de Valladolid Faustino Alonso» promovido por la Federación de Caza de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20747
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a ejercicio de control sobre trabajadores minusválidos incluidos en las plantillas de las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20724	P.E. 3468-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones sobre el abastecimiento de agua a Fresno de las Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20747

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3469-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a sistema de selección de la contratación de educadores de personas adultas para el curso 2001-2002 en la Diputación de León, a propuesta de la Dirección Provincial de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20748	da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a tipos de empleo conseguido para salmantinos con riesgo de exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20750
P.E. 3470-II		P.E. 3476-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones de la modificación de la ubicación del Acto de Inicio del Curso Académico 2002-2003 del Instituto Diego Porcelos al López Mendoza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20748	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de «Opening» en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20750
P.E. 3471-II		P.E. 3478-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a instalación de un segundo acelerador lineal en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20749	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incorporación de higienistas dentales y de salud bucodental en Centros de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20751
P.E. 3472-II		P.E. 3480-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre el traslado de personal en el Centro de Salud de Alamedilla (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20749	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Vivienda Pensión Francesa de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20752
P.E. 3473-II		P.E. 3481-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a retraso en la incorporación de personal sanitario en el Centro de Salud de Alamedilla (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20749	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Vivienda Tercera Edad «Siglo XXI» en Peñacaballero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20752
P.E. 3474-II		P.E. 3482-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a sustitución de mobiliario deteriorado en el Centro de Salud de Alamedilla (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20750	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Los Olmos en Villamayor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20752
P.E. 3475-II		P.E. 3483-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Casa Tercera Edad Versalles en Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20753

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3484-II		ubicación de la Unidad de Quemados en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20755
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia «La Laguna» en Hinojosa de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20753	P.E. 3494-II	
P.E. 3486-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ayudas o subvenciones concedidas a la persona Ramiro Arrendondas Valle desde 1999 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20755
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la creación de la Unidad de Reumatología en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20753	P.E. 3495-II	
P.E. 3487-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ayudas o subvenciones concedidas a la persona María Antonia Sernández López desde 1999 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20756
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a impulso de la donación de médula ósea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20754	P.E. 3498-II	
P.E. 3488-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades detectadas en la Residencia de «Centro Gil Gil Sánchez», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20756
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causa, condiciones y motivo de la cesión de la gestión del Centro de Día del Paseo de la Estación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20754	P.E. 3499-II	
P.E. 3489-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Montevideo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20757
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a agilización de la puesta en funcionamiento de la depuradora de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20754	P.E. 3500-II	
P.E. 3490-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Los Rosales I y II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20757
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a vertido de aguas fecales del río Águeda en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20755	P.E. 3501-II	
P.E. 3493-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Santa Mónica I y II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20757
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios acerca de la			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3502-II		Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20761
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Mirabel I y II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20758	P.E. 3510-II	
P.E. 3503-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a nuevos recursos humanos incorporados para la gestión del Compromiso de Actividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20762
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia de Tercera Edad San José, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20758	P.E. 3511-II	
P.E. 3504-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a programa de Rentas Activas de Inserción en cada provincia en los años 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20763
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Casa Residencia en Calzada de Valdunciel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20758	P.E. 3512-II	
P.E. 3505-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a finalización de obras en el Centro Regional Virgen del Yermo de Zamora y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20763
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a denegación de ayuda al Centro Salamanca Social Mutual Cultural y Deportivo de Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20759	P.E. 3514-II	
P.E. 3507-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a desaparición de pergaminos y legajos del Archivo Histórico Provincial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20764
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a expediente de Concentración Parcelaria de Mombuey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20759	P.E. 3515-II	
P.E. 3508-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a incoación de expediente por la desaparición de pergaminos y legajos del Archivo Histórico Provincial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20764
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones políticas activas de empleo realizadas por centros colaboradores de las acciones OPEAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.	20760	P.E. 3522-II	
P.E. 3509-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del derecho de los alumnos discapacitados a la exención de tasas universitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.	20765
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a políticas activas de empleo realizadas con recursos humanos de la			

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 3300-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3300-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de inversiones realizadas en esta legislatura en transformación y mejora de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3300-I, formulada el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de inversiones realizadas en esta legislatura, 1999-2000-2001-2002, en transformación y mejora de regadíos.

En relación con la pregunta referenciada le informo lo siguiente:

- En el año mil novecientos noventa y nueve en Ávila la superficie afectada en mejora fue de ciento ochenta y ocho hectáreas y de veintitrés hectáreas la superficie transformada a través de los ocho proyectos que afectaron a siete zonas como son: Bohoyo Llanos de Tormes, El Arenal, El Losar, Hoyos del Espino, Lanzahita, San Juan de Gredos, zona Regable del Río Adaja y una inversión total de ciento cuarenta y un mil millones cuatrocientos veintitrés mil setenta y dos pesetas.

En la provincia de Burgos el n.º de proyectos fue de ocho, afectando a cinco zonas, como son, Condado de Tremiño, Obecurí-Condado, Treviño, San Martín de Rubiales, Tórtoles de Esgueva y Valle de Valdelucio afectando a una superficie transformada de 284 Hectáreas y con una inversión de trescientos doce millones setecientos sesenta y nueve mil doscientas setenta y siete pesetas. En la provincia de León y en el mismo año la superficie mejorada fue de cuatro mil trescientos doce millones setecientos sesenta y nueve mil doscientas setenta y siete pesetas. En la provincia de León y en el mismo año la superficie mejorada fue cuatro mil trescientas cincuenta y ocho hectáreas y de ocho mil la superficie transformada con una inversión de mil cuatrocientos once millones seiscientos ochenta mil quinientas veintitrés pesetas afectando a las zonas de Boñar-Vega-

quemada, Canal del Páramo Bajo, Carracedelo, Ponferrada, Carrizo de la Ribera, Gradefes, Luyego, Quinta y Congosto, Santa Marina del Rey, Turcia, Valdefuentes del Páramo, Villafranca del Bierzo, Villagatón, Villares de Órbigo-Benavides, Zona Regable Riaño-Payuelos.

En la provincia de Salamanca se mejoró un total de ciento diez y seis hectáreas en la zona de Pedrosillo de los Aires con una inversión realizada de setenta y dos millones cincuenta y cinco mil doscientas ochenta y seis pesetas.

En Segovia la superficie mejorada en el año noventa y nueve fue de 3 Has en el Carracillo con una inversión de dos millones sesenta mil cuatrocientas treinta y seis pesetas, en este mismo año en la provincia de Soria la superficie transformada fue de 19 hectáreas en las zonas de Hinojosa del Campo y Tajahuerce con inversiones de veinte millones quinientas treinta y seis mil seiscientos setenta y seis pts. En Valladolid se mejoraron doscientas veinte hectáreas y se transformaron seis en las zonas del Canal del Duero, Carpio del Campo, Geria-Simancas, Iscar, Valle del Esgueva y Villanueva de San Mancio con inversiones que llegaron a las ciento cuarenta y cuatro millones, ciento veintidós mil quinientas cuarenta y dos. En Zamora en el año noventa y nueve se actuó en las zonas de Ayoo de Vidriales, Coomonte de la Vega, Margen derecha del Tera, Margen izquierda del Esla, Margen izquierda del Tora, San Cristobal Entreviñas y Tierras Tábara mejorando un total de doscientas cincuenta y siete Hectáreas y transformando treinta y ocho, con una inversión de doscientos millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesetas.

- En el año dos mil en la provincia de Ávila se mejoraron ciento noventa y ocho Has. en las zonas de Burgo-hondo, El Arenal, El Losar, Hoyos del Espino y Lanzahita y la inversión ascendió a ciento veintidós millones, ochocientos cuarenta y dos mil, cuatrocientas ochenta y cuatro. En este mismo año en Burgos se transformaron ciento siete Hectáreas en las zonas de Arandilla, Arcuzuelo, Obecurí-Condado de Treviño y Tórtoles de Esgueva con una inversión de ciento dieciocho millones ciento sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco. En la provincia de León es el año dos mil la superficie mejorada fue de mil setecientos cuarenta y la transformada de seis mil novecientos hectáreas con un presupuesto de mil quinientos once millones trescientas quince mil pesetas afectando a las zonas de Boñar-Vega Vegaquemada, Carracedelo, Ponferrada, Carrizo de la Ribera, Gradefes, Las Omañas, Luyego, Valderas, Valderrueda, Villagatón, Villares de Órbigo-Benavides, Villasabariego, Zona Regable Riaño, Payuelos.

En la provincia de Palencia en el año dos mil se transformaron setenta hectáreas y ciento ocho se mejoraron, con una inversión que ascendió a ciento cuarenta y cinco millones seiscientos veintisiete mil setecientos veintidós pesetas, actuando en las zonas de Aguilar de Campoo, Castrejón de la Peña, Guardo, Ribas de Cam-

pos, Santibáñez de la Peña, Villamuriel de Cerrato y Villaviudas.

En Segovia en el año dos mil se invirtieron veinte millones quinientas veinte mil pesetas en la zona de El Carracillo y afectando a treinta y tres hectáreas.

En el año dos mil en Soria se mejoraron siete hectáreas y se transformaron once con una inversión de dieciséis millones quinientas setenta y dos mil novecientas sesenta pesetas en las zonas de Hinojosa del Campo y Monteaguado de los Vicarios. En Valladolid y en ese mismo año se mejoraron doscientas treinta y siete hectáreas y se transformaron diez con una inversión de ciento cincuenta y ocho millones trescientas mil pesetas en las zonas del Canal del Duero, Peñafiel, Valladolid, Valle del Esgueva y Villanueva de San Mancio.

En Zamora durante el año dos mil se transformaron cinco Hectáreas y se mejoraron noventa y cuatro afectando a las zonas de la Margen derecha del Tera y las Márgenes Izquierda del Esla y del Tera, con una inversión de sesenta y tres millones cuatrocientas once mil seiscientas sesenta y nueve pesetas.

- En el año dos mil uno en la provincia de Ávila se actuó en las zonas de Burgohondo, Hoyos del Espino, Puerto Castilla, Solana de Ávila, Umbrías, Villarejo del Valle y la zona Regable del Río Adaja afectando a una superficie de ciento veinte hectáreas y de cuarenta y dos como superficies mejoradas y transformadas respectivamente y con una inversión total de ciento veinte millones ciento veinticinco mil ciento catorce pesetas.

En la provincia de Burgos en el año 2001 se actuó en las zonas de Aranzuelo, Condado de Treviño, Miranda de Ebro, Obecurí-Condado, de Treviño, Riaza y Tórtoles de Esgueva con una inversión realizada de doscientos dieciséis millones quinientas sesenta y cuatro mil ciento treinta pesetas, mejorando con ello ochenta y dos hectáreas y transformando ciento cincuenta. En León durante el mismo año se mejoraron un total de seis mil cuatrocientas cincuenta hectáreas con una inversión total de mil setecientos seis millones, doscientas setenta y dos mil pesetas, afectando a las zonas de Boñar-Vegaquemada, Canal del Páramo Bajo, Carrizo de la Ribera, Grade-fes, Luyego, Quintana del Castillo, Valderrueda, Villagatón, Villares de la Abadía-Dehesa, Villazanzo de Valderaduey y Zona Regable Riaño-Payuelos.

En Palencia durante el año dos mil uno se mejoraron noventa hectáreas y se transformaron ciento diez hectáreas con una inversión de ciento setenta y seis millones quinientas sesenta y cinco mil novecientas pesetas, afectando a las zonas de Acera de la Vega, Carrión de los Condes, Fuentes de Nava, Guardo, Ribas de Campos y Villaviudas. En Segovia durante el año dos mil uno se mejoraron doce hectáreas y se transformaron otras doce en las zonas del El Carracillo y Sanquillo de Cabezas con una inversión total de veinte millones novecientas cincuenta y cuatro mil seiscientas siete pesetas.

En Soria durante el año dos mil uno se actuó en las zonas de Berlanga de Duero y Arenillas, Hinojosa del Campo, Matamala de Almazán y Tejado con un total de trece Has. mejoradas y sesenta y cinco hectáreas transformadas, con una inversión de setenta y nueve millones trescientas cuarenta y cuatro mil pesetas.

En Valladolid se mejoraron setenta y una hectáreas y se transformaron once con una inversión de cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil diecisiete pesetas en las zonas del Canal del Duero, Íscar, Peñafiel y Valle del Esgueva. En Zamora, en el año dos mil uno se mejoraron ciento ochenta y siete Has. y se transformaron treinta y cuatro, con una inversión de ciento cincuenta y tres millones, setecientos sesenta y seis mil pesetas, actuando en las zonas de Ayoo de Vidriales, Margen derecha del Duero, Margen derecha del Tera, Margen izquierda del Tera y Tierra de Tábara.

- Hasta junio del año dos mil dos se actuaron en las siguientes provincias: Ávila con veinticuatro hectáreas mejoradas y cinco transformadas en las zonas de Puerto Castilla, Sola de Ávila y Umbrías y una inversión total de ciento veintiuna mil quinientas sesenta y ocho Euros. En Burgos se mejoraron cinco hectáreas y se transformaron cincuenta y seis en las zonas de Arandilla, Condado de Treviño, Miranda de Ebro, Obecurí-Condado de Treviño y Tórtoles de Esgueva, con una inversión total de trescientos ochenta y seis mil, setecientos cuarenta euros.

En León hasta junio del dos mil dos se mejoraron cuatrocientas treinta y siete hectáreas y se transformaron ochocientos treinta con una inversión de dos millones quinientos veintiocho mil ochocientos euros, afectando a las zonas de Boñar-Vegaquemada, Grade-fes, Luyego, Onzonilla-Vega de Infanzones, Priaranza del Bierzo, Tabuyo del Monte, Valderas, Villasabariego, Villaverde de la Abadía Dehesa y Zona Regable Riaño-Payuelos.

En Palencia se invirtió un millón trescientas seis mil novecientos treinta y dos euros en mejoras trescientas cincuenta y una hectáreas en las zonas de Carrión de los Condes, Villaturde y Villaviudas. En la provincia de Valladolid se mejoraron doscientas veinte hectáreas en el primer semestre del año dos mil dos en las zonas del Canal del Duero y Valle del Esgueva con una inversión de ochocientos dieciocho mil ochocientos veintinueve euros.

Valladolid, 23 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

**P.E. 3320-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3320-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a expediente al Ayuntamiento de El Espinar por la «caza» de un jabalí engrasado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3320-I, formulada el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Gómez González, como consecuencia del acto festivo programado por el Ayuntamiento de El Espinar en las fiestas del mes de septiembre de 2001, consistente en la "caza de un jabalí engrasado".

En contestación a la pregunta referenciada, se informa lo siguiente:

Que el 25 de enero de 2002, se dictó Orden por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, por la que se resolvió el expediente sancionador n.º AC/40/89/01/R02-002, incoado frente al Ayuntamiento de El Espinar (Segovia), sancionando al citado Ayuntamiento con multa de MIL QUINIENTOS DOS EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.502,54.€) como responsable de las infracciones administrativas cometidas, según lo dispuesto en los artículos 4.2 apartados e), k) y m) de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de animales de compañía (BOCyL n.º 81, de 30 de abril) y 6 apartados e), K) y m) del Decreto 134/1999, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley (BOCyL n.º 124, de 30 de junio).

A la resolución correspondiente fue interpuesto recurso de reposición por el Ayuntamiento señalado.

Valladolid, 25 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

### P.E. 3354-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3354-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre la expropiación de tierras de viñedo por el trazado de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3354-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las opciones de trazado de la autovía del Duero en su tramo de Aranda a Tudela y la incidencia del viñedo de las mismas.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa lo siguiente:

- Respecto a las cuestiones planteadas en los apartados 1º y 2º, se considera que los trabajos de planificación y evaluación de alternativas han utilizado criterios medios standard de valoración de viñedos en España; lo cual, e independientemente de las distintas apreciaciones sobre el valor de estos viñedos en particular, podría ser considerado como un razonable criterio de primera aproximación, a una problemática de planificación.

- En relación con los apartados 3º y 4º, la mayor parte de las soluciones planteadas presentan afecciones bastante similares, ya que en muchos casos, tan importante como el valor económico de algunos viñedos, lo es el carácter emblemático. Cuestión esta que no es fácil de evaluar económicamente, tal como ha quedado demostrado en la variada opinión de los distintos agentes socioeconómicos involucrados vinculados al mundo del vino.

- Por último, y en relación con la pregunta n.º 5, puedo poner en su conocimiento que el posicionamiento de la Consejería de Fomento en la cuestión, ha sido coordinada en forma detallada y exhaustiva con la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 31 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

### P.E. 3410-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3410-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recursos de reposición contra liquidaciones tributarias resueltos en el 2001 y 2002 en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0503410, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recursos de reposición contra liquidaciones tributarias resueltos en el 2001 y 2002 en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3410) Pregunta para Respuesta Escrita.

Procurador: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

Asunto: Recursos de Reposición contra liquidaciones tributarias resueltos en el 2001 y 2002 en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Respuesta:

El número de recursos de reposición interpuestos contra liquidaciones tributarias ha venido disminuyendo progresivamente durante los últimos años pasando de 4.516 presentados en el año 1999 contra actos dictados en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a 1.113 en el año 2001, o en el mismo período, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de 1.457 en 1999 a 539 en el año 2001. Asimismo, la tendencia en materia de recursos de reposición, se puede apreciar en términos relativos a través del grado de conflictividad, es decir, comparando el número de recursos presentados respecto al número de expedientes despachados. Así, el grado de conflictividad en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. ha pasado de un 2,05% en 1999 a un 0,52% en 2001, mientras que en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se ha pasado de un 8,23% a un 2,95% en el mismo período. Además, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones hay que tener en cuenta que un mismo expediente despachado contiene normalmente varias autoliquidaciones, y en caso de recursos, se plantean contra los actos dictados respecto a las mismas; por lo tanto contra un mismo expediente despachado se pueden interponer varios recursos. (Ver cuadro dos).

Antes de facilitar los datos concretos de los períodos solicitados también es necesario tener en cuenta que los recursos de reposición no tienen por objeto discutir directamente el valor asignado a los bienes por los técnicos competentes de la Administración. Para esto existe un procedimiento específico que es la Tasación Pericial Contradictoria. En los recursos de reposición se alega, fundamentalmente, nuevas características del bien no

reflejadas en la escritura, o no tenidas en cuenta al efectuar la valoración, desconocimiento del recurrente de las fuentes de donde se obtiene los datos, etc.

Teniendo en cuenta estas precisiones a continuación se reflejan los datos solicitados:

Datos de 2001.

El *total de recursos de reposición resueltos* por los diversos Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León *durante el año 2001* ascienden a 2.143 en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y 795 en Sucesiones y Donaciones. De estos recursos fueron *estimados, total o parcialmente* 842, el 39,29% en ITP-AJD y 321, el 40,38% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD).

Respecto al último apartado de esta pregunta es necesario precisar que no todos los recursos, aunque sí la mayor parte, se presentan contra el acto administrativo de determinación del valor de los bienes, ya que también existen recursos contra la liquidación, contra la falta de consideración de determinadas exenciones, etc. Dicho esto, el porcentaje sobre el total de los recursos resueltos cuyo objeto de impugnación fueran aspectos relacionados con la valoración fue en ese año del 89,26% en ITP-AJD y del 81,38% en ISD. Es decir, 1.913 recursos de los 2.143 resueltos en ITP-AJD, de los que se estimaron, parcial o totalmente, el 37,06% (709 recursos) y 647 en ISD de los que se estimaron, parcial o totalmente, el 38,95% (252 recursos).

En estos recursos estimados como consecuencia de nuevas alegaciones y nuevos datos aportados por los contribuyentes el importe medio de disminución respecto al valor inicialmente establecido fue del 24,71% en ITP-AJD y del 26,99% en ISD.

Datos del primer trimestre del 2002.

El *total de recursos de reposición resueltos* por los diversos Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León *durante el primer trimestre de 2002* ascienden a 305 en ITP-AJD y 161 en ISD. De estos recursos fueron *estimados, total o parcialmente*, el 39,34%, es decir, 120, en ITP-AJD y el 45,34%, es decir, 73, en ISD.

El porcentaje sobre el total de los recursos resueltos cuyo objeto de impugnación fueran aspectos relacionados con la valoración fue en ese trimestre del 91,15% en ITP-AJD y del 78,26% en ISD. Es decir, 278 recursos de los 305 resueltos en ITP-AJD, de los que se estimaron, parcial o totalmente, el 38,49% (107 recursos) y 126 de los 161 resueltos en ISD, de los que se estimaron, parcial o totalmente, el 40,48% (51 recursos).

En estos recursos estimados como consecuencia de nuevas alegaciones y nuevos datos aportados por los contribuyentes el importe medio de disminución respecto al valor inicialmente establecido fue del 19,58% en ITP-AJD y del 21,35% en ISD.

El desglose de los datos anteriores por años y por Servicios Territoriales se acompaña en el cuadro uno.

Valladolid, a 28 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Isabel Carrasco Lorenzo

#### AÑO 2001

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº RECURSOS		Nº RECURSOS ESTIMADOS		Nº REC. CONTRA VALORACIÓN		Nº REC. CONTRA VALORACIÓN ESTIMADOS		DISMINUCIÓN MEDIA DE VALOR	
	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.
S.T. de Hda de Ávila	106	40	34	16	96	32	30	10	14,27%	17,92%
S.T. de Hda de Burgos	167	58	52	18	159	53	48	16	30,00%	24,24%
S.T. de Hda de León	198	68	79	30	198	57	79	19	22,00%	24,00%
S.T. de Hda de Palencia	16	12	7	3	14	5	6	2	14,38%	28,02%
S.T. de Hda de Salamanca	379	108	95	47	348	98	87	40	28,00%	28,00%
S.T. de Hda de Segovia	446	244	203	121	314	175	164	90	29,48%	35,03%
S.T. de Hda de Soria	56	46	23	6	56	46	23	6	25,34%	30,40%
S.T. de Hda de Valladolid	452	154	190	50	432	129	66	42	21,80%	16,64%
S.T. de Hda de Zamora	323	65	159	30	296	52	206	27	22,00%	24,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.143</b>	<b>795</b>	<b>842</b>	<b>321</b>	<b>1.913</b>	<b>647</b>	<b>709</b>	<b>252</b>	<b>24,71%</b>	<b>28,99%</b>

#### AÑO 2002 (1º TRIMESTRE)

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº RECURSOS		Nº RECURSOS ESTIMADOS		Nº REC. CONTRA VALORACIÓN		Nº REC. CONTRA VALORACIÓN ESTIMADOS		DISMINUCIÓN MEDIA DE VALOR	
	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.
S.T. de Hda de Ávila	36	20	13	5	33	15	10	3	18,00%	19,67%
S.T. de Hda de Burgos	16	15	6	5	15	13	5	4	30,00%	21,87%
S.T. de Hda de León	75	49	27	30	75	40	27	21	18,00%	21,00%
S.T. de Hda de Palencia	12	2	4	1	10	2	4	1	5,50%	23,25%
S.T. de Hda de Salamanca	61	41	30	21	56	32	27	15	28,00%	28,00%
S.T. de Hda de Segovia	25	4	10	2	16	0	6	0	0,00%	0,00%
S.T. de Hda de Soria	3	4	2	0	3	4	2	0	25,34%	30,40%
S.T. de Hda de Valladolid	66	15	23	4	61	12	20	3	16,51%	0,00%
S.T. de Hda de Zamora	11	11	5	5	9	8	6	4	20,00%	22,00%
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>	<b>181</b>	<b>120</b>	<b>73</b>	<b>278</b>	<b>126</b>	<b>107</b>	<b>51</b>	<b>19,58%</b>	<b>21,35%</b>

### GRADO DE CONFLICTIVIDAD EN LOS SERVICIOS TERRITORIALES

#### IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES			IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS			% RECURSOS (DOCUMENTOS)		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001	1999	2000	2001
S.T. de Hda de Ávila	11.744	10.898	10.331	259	146	109	2,21%	1,34%	1,05%
S.T. de Hda de Burgos	30.858	28.700	27.220	718	543	157	2,32%	1,89%	0,59%
S.T. de Hda de León	38.139	35.276	38.308	735	440	193	1,92%	1,32%	0,51%
S.T. de Hda de Palencia	12.017	14.884	13.128	19	14	19	0,15%	0,10%	0,14%
S.T. de Hda de Salamanca	28.538	27.753	27.483	768	273	108	2,57%	0,97%	0,39%
S.T. de Hda de Segovia	19.331	19.422	17.822	891	288	102	3,28%	1,75%	0,57%
S.T. de Hda de Soria	7.880	7.820	9.089	101	19	25	1,34%	0,24%	0,28%
S.T. de Hda de Valladolid	61.897	58.808	58.520	918	845	322	1,77%	1,50%	0,52%
S.T. de Hda de Zamora	18.481	18.988	15.942	378	822	78	2,05%	4,14%	0,49%
<b>TOTAL</b>	<b>239.281</b>	<b>211.825</b>	<b>216.972</b>	<b>4.916</b>	<b>3.287</b>	<b>1.113</b>	<b>2,08%</b>	<b>1,55%</b>	<b>0,52%</b>

**IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

	EXPEDIENTES DESPACHADOS*			RECURSOS PRESENTADOS			% RECURSOS / Expedientes		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001	1999	2000	2001
B.T. de Hda de Ávila	559	701	1.117	73	43	20	0,40%	6,44%	1,79%
B.T. de Hda de Burgos	1.792	2.062	2.751	149	70	60	0,28%	2,37%	1,01%
B.T. de Hda de León	3.280	2.624	2.748	267	159	141	0,37%	3,59%	0,13%
B.T. de Hda de Palencia	643	1.388	1.107	15	12	10	2,33%	1,01%	1,67%
B.T. de Hda de Salamanca	2.703	1.481	2.622	125	152	25	4,62%	10,29%	1,00%
B.T. de Hda de Segovia	2.156	1.306	1.822	369	66	66	16,99%	0,74%	3,62%
B.T. de Hda de Soria	556	1.006	1.088	60	68	32	0,32%	5,06%	3,00%
B.T. de Hda de Valladolid	4.188	4.188	3.692	342	289	121	0,16%	6,04%	3,26%
B.T. de Hda de Zamora	1.279	1.181	1.467	71	62	65	5,56%	7,82%	4,43%
<b>TOTAL</b>	<b>17.737</b>	<b>18.690</b>	<b>18.363</b>	<b>1.407</b>	<b>627</b>	<b>439</b>	<b>0,29%</b>	<b>5,49%</b>	<b>2,09%</b>

\*Un expediente despachado comprende generalmente varias subliquidaciones.

P.E. 3411-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3411-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a número e importe de devolución de ingresos indebidos como consecuencia de recursos de reposición y reclamaciones económico administrativas en los años 2001 y 2002 por los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0503411, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número e importe de devolución de ingresos indebidos como consecuencia de recursos de reposición y reclamaciones económico administrativas en los años 2001 y 2002 por los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3411) Pregunta para respuesta escrita.

Procurador: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

Asunto: Número e importe de devolución de ingresos indebidos como consecuencia de recursos de reposición y reclamaciones económico administrativas en los años 2001 y 2002 por los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Respuesta:

Los expedientes de devolución son, en un porcentaje elevado, consecuencia de minoraciones de la base imponible, aunque también pueden tener su origen en un variado elenco de situaciones como los conflictos existentes entre el IVA y el ITP, etc.

Además, desde el año 2000 y como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 194/2000, que declaró inconstitucional la Disposición adicional cuarta de la Ley 8/1989 de Tasas y Precios Públicos, la devolución de ingresos indebidos ha aumentado, a pesar de que muchas liquidaciones a anular por dicha Sentencia no estaban ingresadas.

En cuanto a la información solicitada de cuál es el tiempo medio transcurrido entre el ingreso realizado por el contribuyente y la fecha de devolución, el dato en sí no es significativo teniendo en cuenta que estos expedientes de devolución de ingresos indebidos pueden tener su origen en recursos contencioso-administrativos, en resoluciones de reclamaciones económico-administrativas (tanto del TEAR como del TEAC), en recursos extraordinarios de revisión, en recursos de casación y como se ha señalado anteriormente en Sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional. Todo ello, implica la existencia de tiempos que pueden oscilar entre días que puede tardarse en resolver algunos expedientes como es el caso de solicitudes de rectificación de autoliquidaciones o recursos de reposición y más de diez años que puede tardar en iniciarse el expediente de devolución en supuestos en que interviene el Tribunal Supremo o el Constitucional. Debido a la falta de significación del dato, según está formulada la pregunta, se ha desglosado

el tiempo medio, mostrando el transcurrido desde que se dicta la resolución reconociendo el derecho a la devolución hasta la devolución efectiva. Asimismo, debe mencionarse que la devolución efectiva se puede demorar a veces por tardanza por parte del interesado en la cumplimentación de requisitos como elección del medio de pago, recepción de la notificación, etc.

Datos de 2001

El número de devoluciones por ingresos indebidos efectuadas por todos los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León ascendió a 1.041 en ITP-AJD, con un importe de 1.564.447 euros de principal y 358.044 euros de intereses y 650 en ISD, con un importe de 1.661.490 euros de principal y 301.651 euros de intereses.

En cuanto al tiempo medio transcurrido entre el ingreso realizado por el contribuyente y la fecha de devolución, a pesar de que como hemos señalado el dato en sí no es significativo, fue de 26,20 meses. El tiempo medio desde que se dicta la resolución reconociendo el derecho, hasta la devolución efectiva, es de 3,89 meses.

Datos del primer trimestre de 2002

El número de devoluciones por ingresos indebidos efectuadas por todos los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León ascendió a 207 en ITP-AJD, con un importe de 327.843 euros de principal y 40.012 euros de intereses y 143 en ISD, con un importe de 590.445 euros de principal y 74.801 euros de intereses.

En cuanto al tiempo medio transcurrido entre el ingreso realizado por el contribuyente y la fecha de devolución, a pesar de que como hemos señalado el dato en sí no es significativo, y máxime si se tiene en cuenta los datos de un solo trimestre, fue de 26,40 meses. El tiempo medio desde que se dicta la resolución reconociendo el derecho, hasta la devolución efectiva, es de 2,68 meses.

El desglose de los datos anteriores por años y por Servicios Territoriales se acompaña en el cuadro adjunto.

Valladolid, a 28 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Isabel Carrasco Lorenzo

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS			IMPORTE DEVOLUCIÓN PRINCIPAL			INTERESES			TIEMPO MEDIO (en meses)	
	IMPORTE Y AÑO	IMPORTE Y AÑO	TOTAL	IMPORTE Y AÑO	IMPORTE Y AÑO	TOTAL	IMPORTE Y AÑO	IMPORTE Y AÑO	TOTAL	desde el ingreso	desde la resolución
S.T. de León de León	163	84	247	81.278	44.888	126.166	22.987	11.881	34.868	81,34	4,75
S.T. de León de Burgos	179	271	450	343.821	748.072	1.091.893	72.447	228.649	301.096	82,71	4,39
S.T. de León de León	163	13	176	96.484	147.738	244.222	38.388	27.728	66.116	34,85	3,57
S.T. de León de Palencia	29	4	33	108.028	12.828	120.856	80.888	3.272	84.160	28,87	2,33
S.T. de León de Salamanca	64	24	88	287.422	222.848	510.270	12.288	45.488	57.776	24,74	3,88
S.T. de León de Segovia	30	28	58	22.488	3.288	25.776	1.488	96	1.584	28,34	1,18
S.T. de León de León	42	42	84	18.288	14.841	33.129	271	1.028	2.299	68,34	4,78
S.T. de León de Valladolid	208	38	246	488.282	271.482	759.764	122.882	48.872	171.754	28,59	4,83
S.T. de León de Zamora	72	42	114	82.828	118.028	200.856	4.071	11.481	15.552	79,88	2,16
<b>TOTAL</b>	<b>1.041</b>	<b>650</b>	<b>1.691</b>	<b>1.564.447</b>	<b>1.661.490</b>	<b>3.225.937</b>	<b>266.848</b>	<b>297.489</b>	<b>564.337</b>	<b>26,20</b>	<b>3,89</b>

AÑO 2002 (1º TRIMESTRE)

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS			IMPORTE DEVOLUCIÓN PRINCIPAL			INTERESES			TIEMPO MEDIO (en meses)	
	IMPORTE Y AÑO	IMPORTE Y AÑO	TOTAL	IMPORTE Y AÑO	IMPORTE Y AÑO	TOTAL	IMPORTE Y AÑO	IMPORTE Y AÑO	TOTAL	desde el ingreso	desde la resolución
S.T. de León de León	48	22	70	26.278	31.248	57.526	2.888	888	3.776	11,84	2,86
S.T. de León de Burgos	28	86	114	71.228	144.228	215.456	8.271	11.871	20.142	81,71	2,78
S.T. de León de León	42	17	59	141.778	8.228	150.006	22.378	887	23.265	38,88	3,48
S.T. de León de Palencia	0	0	0	0	148.888	148.888	0	28.888	148.888	34,28	1,26
S.T. de León de Salamanca	17	4	21	82.428	188.114	270.542	7.488	27.218	34.706	27,74	2,18
S.T. de León de Segovia	8	8	16	8.028	888	8.916	188	0	188	12,34	0,88
S.T. de León de León	4	14	18	482	4.888	5.370	47	788	835	18,28	1,12
S.T. de León de Valladolid	42	0	42	2.028	24.888	26.916	288	2.882	2.594	38,88	3,88
S.T. de León de Zamora	16	0	16	22.728	0	22.728	888	0	888	7,18	0,88
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>143</b>	<b>350</b>	<b>327.843</b>	<b>590.445</b>	<b>1.918.288</b>	<b>48.812</b>	<b>74.801</b>	<b>114.613</b>	<b>26,40</b>	<b>2,68</b>

**P.E. 3412-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3412-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a número de Tasaciones Periciales Contradictorias contra valoraciones tributarias en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0503412, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de Tasaciones Periciales Contradictorias contra valoraciones tributarias en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3412) Pregunta para Respuesta Escrita.

Procurador: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

Asunto: Número de Tasaciones Periciales Contradictorias contra valoraciones tributarias en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Respuesta:

El procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria (TPC) tiene como único y exclusivo objeto determinar el valor de los bienes objeto de tasación, es decir, no se puede hablar del número de Tasaciones Periciales Contradictorias que hayan sido resueltas estimando, total o parcialmente, alegaciones planteadas por contribuyentes pues en este procedimiento no intervienen contribuyentes sino única y exclusivamente peritos (el designado por el contribuyente, el de la Administración y el tercer perito) y además no se efectúa ningún tipo de alegaciones sino que se contrastan dictámenes periciales. En consecuencia no tiene contestación posible el segundo apartado de esta pregunta.

Este procedimiento de TPC finaliza por causas específicas distintas entre sí. Cuando se desarrolla el procedimiento completo concluye con el dictamen del tercer perito, pero también concluye el procedimiento por diferentes motivos principalmente por desistimiento expreso o tácito del contribuyente, o cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo 121.4 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y artículo 98.5 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Por otra parte, en relación con el último apartado de esta pregunta es necesario puntualizar dos cuestiones: el valor definitivo resultante del procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria será inferior al inicialmente notificado por la Administración en la liquidación que dio origen a la liquidación porque la propia normativa acepta como válida la valoración efectuada por el perito del contribuyente cuando no es inferior en más del 10% a la de la Administración, y ese margen legal suele ser usado por los interesados. Una segunda cuestión a destacar es la comparación de los valores inicialmente declarados por el contribuyente y el valor definitivo resultante del procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, resultando unos incrementos significativos.

**Datos de 2001**

Número de TPC iniciadas en todos los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda fueron de 659 en ITP-AJD y 145 en ISD, y se resolvieron mediante dictamen del tercer perito 499 en ITP-AJD y 187 en ISD. (En algunos Servicios se resolvieron más de las que entraron debido a que existían expedientes del año anterior).

El resultado de la valoración del tercer perito en relación con las valoraciones aportadas por el contribuyente y por la Administración, por término medio, arroja los siguientes porcentajes:

- En el ITP-AJD, un incremento del valor inicialmente declarado por el contribuyente del 52,15% y una disminución del valor inicialmente determinado por la Administración de un 18,25%.

- En el ISD un incremento del valor inicialmente declarado por el contribuyente del 62,97% y una disminución del valor inicialmente determinado por la Administración de un 21,75%.

**Datos primer trimestre de 2002**

Número de TPC iniciadas en todos los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda fueron de 142 en ITP-AJD y 19 en ISD. Se resolvieron mediante dictamen del tercer perito 143 en ITP-AJD y 40 en ISD. (En algunos Servicios se resolvieron más de las que entraron debido a que existían expedientes del año anterior).

El resultado de la valoración del tercer perito en relación con las valoraciones aportadas por el contribuyente

y por la Administración, por término medio, arroja los siguientes porcentajes:

- En el ITP-AJD, un incremento del valor inicialmente declarado por el contribuyente del 49,15% y una disminución del valor inicialmente determinado por la Administración de un 19,68%.

- En el ISD un incremento del valor inicialmente declarado por el contribuyente del 57,28% y una dismi-

nución del valor inicialmente determinado por la Administración de un 21,02%.

El desglose de los datos anteriores por años y por Servicios Territoriales se acompaña en el cuadro adjunto.

Valladolid, a 28 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

#### AÑO 2001

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº EXPEDIENTES INICIADOS T.P.C.		Nº T.P.C. FINALIZADOS POR 3º PERITO		% INCREMENTO VALOR DECLARADO		% DISMINUCIÓN VALOR COMPROBADO	
	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.
S.T. de Hda de Ávila	43	8	24	5	22,76%	18,51%	8,53%	12,43%
S.T. de Hda de Burgos	37	7	19	28	19,20%	32,27%	20,00%	16,67%
S.T. de Hda de León	78	26	52	21	52,00%	38,00%	21,00%	21,00%
S.T. de Hda de Palencia	50	6	21	0	24,97%	-	15,42%	-
S.T. de Hda de Salamanca	199	33	182	40	22,59%	21,25%	15,00%	15,00%
S.T. de Hda de Segovia	103	32	73	65	44,07%	62,16%	21,06%	21,72%
S.T. de Hda de Soria	11	1	10	3	28,08%	68,50%	18,96%	18,96%
S.T. de Hda de Valladolid	92	18	82	13	33,00%	58,99%	16,18%	14,95%
S.T. de Hda de Zamora	46	14	36	12	72,13%	81,00%	15,00%	12,17%
<b>TOTAL</b>	<b>659</b>	<b>145</b>	<b>499</b>	<b>187</b>	<b>52,15%</b>	<b>62,97%</b>	<b>18,25%</b>	<b>21,75%</b>

#### AÑO 2002 (1º TRIMESTRE)

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº EXPEDIENTES INICIADOS T.P.C.		Nº T.P.C. FINALIZADOS POR 3º PERITO		% INCREMENTO VALOR DECLARADO		% DISMINUCIÓN VALOR COMPROBADO	
	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.
S.T. de Hda de Ávila	8	2	11	1	27,12%	25,87%	12,50%	14,70%
S.T. de Hda de Burgos	11	1	14	2	21,18%	37,15%	20,00%	18,70%
S.T. de Hda de León	18	3	13	6	50,61%	41,07%	15,00%	15,00%
S.T. de Hda de Palencia	12	2	6	2	38,02%	53,67%	11,79%	8,95%
S.T. de Hda de Salamanca	32	2	12	5	32,00%	28,22%	15,00%	15,00%
S.T. de Hda de Segovia	25	5	14	16	47,40%	58,16%	21,06%	21,72%
S.T. de Hda de Soria	1	0	1	0	34,25%	-	18,96%	-
S.T. de Hda de Valladolid	31	3	65	7	51,21%	37,18%	12,92%	17,07%
S.T. de Hda de Zamora	4	1	7	1	48,16%	58,00%	17,00%	30,01%
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>19</b>	<b>143</b>	<b>40</b>	<b>49,15%</b>	<b>57,28%</b>	<b>19,68%</b>	<b>21,02%</b>

#### P.E. 3413-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3413-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a número de reclamaciones económico administrativas contra liquidaciones tributarias resueltas por el TEAR en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0503413, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de reclamaciones económico administrativas contra liquidaciones tributarias resueltas por el TEAR en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3413) Pregunta para Respuesta Escrita.

Procurador: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

Asunto: Número de reclamaciones económico administrativas contra liquidaciones tributarias resueltas por

el TEAR en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Respuesta:

La primera cuestión que es necesario aclarar es que no puede ser objeto de reclamación económico-administrativa el desacuerdo del recurrente con el valor comprobado por la Administración. Las discrepancias que los contribuyentes tengan con el valor determinado por la Administración se resuelven a través de un procedimiento específico que es el de Tasación Pericial Contradictoria.

Asimismo, hay que tener en cuenta que, si bien es importante el número de reclamaciones económico-administrativas cuyo objeto son cuestiones relacionadas con el acto administrativo de comprobación de valores, no todas las reclamaciones planteadas contra actos tributarios de la Junta de Castilla y León tienen por objeto ni valoraciones ni liquidaciones tributarias, en este sentido no es despreciable el número de reclamaciones interpuestas contra actos del procedimiento recaudatorio.

En cuanto a las reclamaciones económicas contra la comprobación de valor el TEAR no falla en el sentido de si el valor es elevado, insuficiente o correcto, sino que se pronuncia sobre si el acto administrativo de comprobación de valores está suficientemente motivado. Es decir si contiene los elementos necesarios de forma tal que no se produzca indefensión en el contribuyente por desconocimiento de los parámetros y criterios empleados por el técnico al elaborar la valoración.

En este sentido hay que tener en cuenta que las valoraciones efectuadas por la Junta de Castilla y León desde hace tiempo se ajustan, a juicio del propio TEAR, a los criterios jurisprudenciales en cuanto a su motivación.

Las reclamaciones estimadas en estos últimos años por los TEAR son debidas a expedientes antiguos y sobre todo y a partir del 19 de julio de 2000, fecha en la que se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Disposición adicional cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, a liquidaciones en las que se hubiera aplicado esta norma. En la mayoría de estas últimas resoluciones se estima en parte la reclamación aunque se declara no prescrito el derecho de la Administración a liquidar la compraventa y se confirma el acuerdo de comprobación de valores.

A pesar de estas resoluciones contrarias por la aplicación de una norma declarada inconstitucional, que en ningún caso puede ser imputable a la administración autonómica, las estimaciones realizadas por el TEAR en el 2001 son claramente inferiores a las del año 2000, lo que confirma la correcta realización de las valoraciones efectuadas.

Por otra parte la Junta de Castilla y León desconoce el número de reclamaciones resueltas por el TEAR contra liquidaciones tributarias pues el Tribunal las notifica cuando son firmes, lo que implica, un considerable retra-

so en las notificaciones desde que se resuelve la reclamación, porque hasta que no transcurre el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo (incluido, en el caso de que procede, la interposición y resolución de la Alzada ante el TEAC) no son notificadas a la Administración autonómica.

Datos de 2001

El número de reclamaciones económico-administrativas notificadas a los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda en este período ascienden a 1.851 relacionadas con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a 450 correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. De ellas se estimaron, total o parcialmente 557 (30,09%) y 118 (26,22%) respectivamente.

Datos del primer trimestre de 2002

El número de reclamaciones económico-administrativas notificadas a los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda en este período ascienden a 6213 relacionadas con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y a 77 correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. De ellas se estimaron, total o parcialmente 204 (32,74%) y 25 (32,47%) respectivamente.

El desglose de los datos anteriores por años y por Servicios Territoriales se acompaña en el cuadro adjunto.

Valladolid, a 28 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

#### AÑO 2001

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº RESOLUCIONES DEL TEAR RECIBIDAS EN LOS SS.TT.		Nº RESOLUCIONES ESTIMADAS TOTAL O PARCIALMENTE	
	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.
S.T. de Hda de Ávila	120	30	72	18
S.T. de Hda de Burgos	95	50	15	10
S.T. de Hda de León	171	46	60	14
S.T. de Hda de Palencia	9	18	4	10
S.T. de Hda de Salamanca	228	88	56	10
S.T. de Hda de Segovia	410	35	143	5
S.T. de Hda de Soria	33	7	11	1
S.T. de Hda de Valladolid	653	144	169	45
S.T. de Hda de Zamora	132	32	27	5
<b>TOTAL</b>	<b>1.861</b>	<b>460</b>	<b>557</b>	<b>118</b>

#### AÑO 2002 (1º TRIMESTRE)

SERVICIOS TERRITORIALES	Nº RESOLUCIONES DEL TEAR RECIBIDAS EN LOS SS.TT.		Nº RESOLUCIONES ESTIMADAS TOTAL O PARCIALMENTE	
	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.	TRANS. Y AJD	SUC. Y DONAC.
S.T. de Hda de Ávila	92	8	55	4
S.T. de Hda de Burgos	30	25	3	6
S.T. de Hda de León	69	6	24	6
S.T. de Hda de Palencia	137	0	26	0
S.T. de Hda de Salamanca	60	3	26	2
S.T. de Hda de Segovia	60	13	12	3
S.T. de Hda de Soria	9	1	4	0
S.T. de Hda de Valladolid	153	20	51	3
S.T. de Hda de Zamora	13	1	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>623</b>	<b>77</b>	<b>204</b>	<b>25</b>

**P.E. 3455-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3455-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a previsiones para evitar el abastecimiento de agua con cisternas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. P.E. 0503455-I formulada por el Procurador D. José Manuel Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las previsiones para evitar el abastecimiento de agua con cisternas en la provincia de Ávila.

Dentro de la política de abastecimiento de la Consejería de Medio Ambiente, adquiere un carácter prioritario la solución de aquellos municipios que han tenido que afrontar problemas derivados de las cíclicas situaciones de escasez de este recurso.

Consultados los datos correspondientes al año 2002, sólo durante el periodo comprendido entre la primera semana del mes de julio y la primera semana del mes de septiembre, se ha producido una situación de escasez de agua, comprobando que las localidades afectadas por esta situación en la provincia de Ávila no son 14 sino 5, con una población total de 769 habitantes.

La Junta de Castilla y León mediante la programación y ejecución de las obras del Plan de Soluciones ante la Escasez de Agua para Abastecimiento a Castilla y León (PES) pretende resolver estas situaciones de escasez, procurando soluciones integradas generalmente desde embalsamientos superficiales que garantizan la estabilidad del suministro a largo plazo, como es la puesta en marcha de diversos proyectos entre los que cabe citar las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de San Bartolomé de Pinares, El Herradón y Santa Cruz de Pinares; así como la construcción de las conducciones de Tornadizos de Ávila.

También hay que indicar que se han firmado convenios de sequía con las Diputaciones Provinciales que permiten la realización de pequeñas obras de rápida ejecución y bajo coste.

También se actúa en la dirección señalada por la línea 3 del Plan Regional de Abastecimiento para impulsar soluciones mancomunadas o integradas para varios municipios y que actúan con carácter preventivo evitan-

do en la medida de lo posible la reaparición de situaciones de sequía en sistema de abastecimiento débiles.

Valladolid, 17 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3461-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3461-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a ejercicio de control sobre trabajadores minusválidos incluidos en las plantillas de las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503461, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejercicio de control sobre trabajadores minusválidos incluidos en las plantillas de las empresas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que desde el 1 de enero de 2002 corresponde a la Junta de Castilla y León, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1187/2001, de 2 de noviembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, en el apartado B5 del anexo, las funciones de ejecución relativas al cumplimiento de las obligaciones de empresarios y trabajadores y, en su caso, la potestad sancionadora en materia de empleo, en los términos que establece la legislación del Estado.

Corresponde, por tanto, a la Junta de Castilla y León, desde la fecha indicada, vigilar el cumplimiento de la obligación por parte de las empresas que superen los 50 trabajadores de plantilla, reservar al menos el 2% para personas con minusvalía o, en su defecto, acudir a las fórmulas legalmente previstas en sustitución de tal obligación.

La Administración Regional para el desarrollo de esta función cuenta con la colaboración del sistema público de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de vigilar el cumplimiento









CP Francisco de Quevedo y Villegas

CP Gonzalo de Berceo

CP Ignacio Martín Baró

CP León Felipe

EEI Manuel Bartolomé Cossío

CP María Teresa Íñigo de Toro

CP Miguel Delibes

CP Miguel Hernández

CP Narciso Alonso Cortés

CP Pablo Picasso

CP Prácticas García Quintana

CP Profesor Tierno Galván

#### PROVINCIA

CRA Ana de Austria (Cigales)

CP Félix Cuadrado Lomas (La Cistérniga)

CP Alvar Fáñez (Íscar)

CP La Laguna (Laguna de Duero)

CP Miguel Hernández (Laguna de Duero)

CP N.ª Señora del Villar (Laguna de Duero)

CRA Campos Góticos (Medina de Rioseco)

CP N.ª Señora de las Mercedes (Medina del Campo)

CP Obispo Barrientos (Medina del Campo)

CP Tierra de Pinares (Mojados)

CP Tomás Romojarro (Olmedo)

CP Virgen de Sacedón (Pedrajas de S. Esteban)

CRA Ribera del Duero (Quintanilla de Onésimo)

CP Pedro I (Tordesillas)

• Además del personal docente de apoyo, existe personal laboral que atiende las necesidades fisiológicas o de otra índole de los alumnos con necesidades educativas especiales en Centros Públicos con alumnado de 3-6 años:

CENTRO DE E. ESPECIAL N.º 1: 9 Auxiliares Técnicos Educativos, 2 Fisioterapeutas y 1 ATS.

CP GARCÍA QUINTANA: 3 Auxiliares Técnicos Educativos, 2 Fisioterapeutas y 1 ATS que atiende al CP Gómez Bosque y al IES Zorrilla.

CP A. ALLÚE MORER: 1 Auxiliar Técnico Educativo y 1 Fisioterapeuta que atiende al IES Condesa Eyo.

CP P. GÓMEZ BOSQUE: 2 Auxiliares Técnicos Educativos, 1 Fisioterapeuta (compartido con IES Zorrilla) y 1 ATS compartido.

CP PEDRO I (Tordesillas): 1 Auxiliar Técnico Educativo y 1 Fisioterapeuta (compartido con Íscar).

CP ALVAR FÁÑEZ (Íscar): 1 Auxiliar Técnico Educativo y 1 Fisioterapeuta (compartido con Tordesillas)

CRA CAMPOS GÓTICOS: (Medina de Rioseco): 1 Auxiliar Técnico Educativo y 1 Fisioterapeuta a media jornada (compartido con Peñafiel).

CRA LA VILLA (Peñafiel): 1 Auxiliar Técnico Educativo y 1 Fisioterapeuta a media jornada (compartido con Medina de Rioseco).

CP OBISPO BARRIENTOS (Medina del Campo): 2 Auxiliares Técnicos Educativos y 1 Fisioterapeuta que comparte con N.ª Sra. de las Mercedes.

CP N.ª SRA. DE LAS MERCEDES (Medina del Campo): 1 Auxiliar Técnico Educativo y 1 Fisioterapeuta que comparte con Obispo Barrientos.

CP SAN FRANCISCO (Mayorga): 1 Auxiliar Técnico Educativo.

**P.E. 3463-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3463-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a alumnos de IES de la provincia de Valladolid que hayan realizado módulos de formación en Centros de Trabajo en el curso 2001-2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3463-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los alumnos de IES de la provincia de Valladolid que hayan realizado módulos de formación en centros de trabajo.

En el Anexo I, se ofrecen los datos relativos a los alumnos de los IES que han realizado módulos de formación en centros de trabajo durante el curso 2000/2001, así como de las empresas colaboradoras. Los mismos datos, relativos al curso 2001/2002, quedan reflejados en el Anexo II.

En relación con la percepción económica de las empresas colaboradoras, ésta corresponde a un máximo de 200 pta./hora/alumno. Las percepciones correspon-

dientes al curso 2000/2001 han sido tramitadas en su integridad, en el momento actual se está procediendo a tramitar las correspondientes al primer semestre de 2002 (segundo semestre del curso 2001/2002), a falta de completar la documentación justificativa.

Valladolid, 17 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

PROVINCIA DE VALLADOLID

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y  
ALUMNOS POR CADA IES QUE HAN REALIZADO  
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN EL  
CURSO 2000/2001

ANEXO I

IES	Periodo	Alumnos
ARCA REAL	2 SM 2000	29
ARCA REAL	1 SM 2001	35
CAMPOS Y TOROZOS	2 SM 2000	13
CAMPOS Y TOROZOS	1 SM 2001	8
CONDE LUCANOR	2 SM 2000	4
CONDE LUCANOR	1 SM 2001	4
CONDESA EYLO ALFONSO	2 SM 2000	10
CONDESA EYLO ALFONSO	1 SM 2001	33
DIEGO DE PRAVES	2 SM 2000	20
DIEGO DE PRAVES	1 SM 2001	32
EMILIO FERRARI	1 SM 2001	46
EMPERADOR CARLOS	2 SM 2000	34
EMPERADOR CARLOS	1 SM 2001	16
GALILEO	2 SM 2000	19
GALILEO	1 SM 2001	104
GÓMEZ PEREIRA	1 SM 2001	18
JUAN DE HERRERA	2 SM 2000	2
JUAN DE HERRERA	1 SM 2001	105
JUANA I DE CASTILLA	2 SM 2000	9
JUANA I DE CASTILLA	1 SM 2001	5
JULIAN MARIAS	1 SM 2001	28
LA MERCED	2 SM 2000	2
LA MERCED	1 SM 2001	127
LAS SALINAS	2 SM 2000	7
LAS SALINAS	1 SM 2001	28
NÚÑEZ DE ARCE	2 SM 2000	18
NÚÑEZ DE ARCE	1 SM 2001	15
RAMÓN Y CAJAL	2 SM 2000	86
RAMÓN Y CAJAL	1 SM 2001	132
RIBERA DE CASTILLA	2 SM 2000	24
RIBERA DE CASTILLA	1 SM 2001	83
RÍO DUERO	1 SM 2001	7
SANTO TOMÁS DE AQUINO	2 SM 2000	8
SANTO TOMÁS DE AQUINO	1 SM 2001	2
VEGA DEL PRADO	1 SM 2001	15
ZORRILLA	2 SM 2000	20
ZORRILLA	1 SM 2001	39
<b>21</b>	<b>2000/2001</b>	<b>1187</b>
IES	Periodo	Alumnos

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
1A INGENIEROS, S.L.	1 SM 2001
A&A Consultores Asociados S.L.	2 SM 2000
A&A CONSULTORES ASOCIADOS S.L.	1 SM 2001
A. Aguado y Asociados	2 SM 2000
A. CULTURAL TEATRO EN FUGA	2 SM 2000
A.D. CASTILLA-PARQUESOL	1 SM 2001
A.F.I.V.A.	2 SM 2000
A.P.S.E. RECURSOS HUMANOS, S.L.	1 SM 2001
A.Z. TEL-SAN, S.L.	2 SM 2000
A.Z. TEL-SANZ S.L.	1 SM 2001
ABACO ASESORES C.B.	1 SM 2001
ABAD INDUSTRIAL	2 SM 2000
ABAD INDUSTRIAL S.A.	1 SM 2001
ACLAD. ASOCIACION DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	1 SM 2001
Accofil S.L.	2 SM 2000
ACTIVIDADES DEPORTIVAS ALBATROS, S.A.	1 SM 2001
ADECCO ETT	2 SM 2000
ADENET SYSTEMS S.L.	1 SM 2001
AFHER EUROBELT, S.A.	1 SM 2001
AGC 69, S.L.	2 SM 2000
AGECYL S.L.	2 SM 2000
AGECYL S.L.	1 SM 2001
AGENCIA CENTRAL DE SEGUROS GRUPO PELAYO, S.A.	1 SM 2001
AGRICOLA CASTELLANA	1 SM 2001
AGRITEC MEDINA, S.L.	1 SM 2001
AGRO GARCIA 2000, S.L.	1 SM 2001
AGROPECUARIA ALPINA, S.L.	1 SM 2001
AGROQUIMIA NAVA, S.L.	1 SM 2001
AGROSERVICIOS ZALSA, S.L.	1 SM 2001
AGROTECNICA EL ALAMILLO, S.A.	1 SM 2001
AGRULIM S.L.	1 SM 2001
AGUALID U.T.E.	2 SM 2000
AGUAMBIENTE S.L.	1 SM 2001
AGUAS VALLADOLID	2 SM 2000
AGUAS VALLADOLID U.T.E.	1 SM 2001
AIRTEL MÓVIL S.A.	2 SM 2000
ALBAYALDE 2RD, SLL	1 SM 2001
ALBIRO, S.L.	1 SM 2001
ALEJANDRA FRECHILLA	1 SM 2001
ALFONSO GARCIA ARRIBAS	1 SM 2001
ALGOR CONSULTORIA Y SISTEMAS S.L.	1 SM 2001
ALITER MERCÓ	2 SM 2000
ALITER MERCÓ S.L.	1 SM 2001
ALKIMIA 130, S.L.	2 SM 2000
ALMACENES JAVIER S.A.	1 SM 2001
ALMACENES MINGUELA	1 SM 2001
ALMACENES MINGUELA, S.L.	2 SM 2000
ALONSO-LOBO ASESORES S.L.	1 SM 2001
ALFA COPIADORAS	1 SM 2001
ALSEVA ALMACENAJES Y SERVICIOS, S.L.	2 SM 2000
ALUSA	1 SM 2001
ALVARO ABAD CABRERA	1 SM 2001
AMALIA GONZALEZ RODRIGUEZ	1 SM 2001
AMBAR ELECTRICA, S.L.	1 SM 2001
AMBIGES	2 SM 2000
AMG Telecomunicaciones	2 SM 2000
AMG TELECOMUNICACIONES	1 SM 2001
ANA MARIA CRESPO (REGISTRO DE LA PROPIEDAD)	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
ANASYS	2 SM 2000
ANASYS	1 SM 2001
ANGEL SANTIAGO S.A.	1 SM 2001
ANGUSTIAS 3, S.L.V. LA VIDA ES SUEÑO	1 SM 2001
ANTENAS CUNQUERO. PASCUAL CUNQUERO CUNQUERO.	1 SM 2001
ANTENAS FERMY, S.L.	1 SM 2001
ANTENAS FRAILE, S.L.	1 SM 2001
ANTENAS HERNÁEZ	2 SM 2000
ANTONIO ORDÓÑEZ SANCHEZ	2 SM 2000
ANTONIO RODRIGUEZ SELMA	2 SM 2000
AQUATEST S.A.	1 SM 2001
ARAQUE PRINT, S.L.	1 SM 2001
ARGACH BURU, S.A.	1 SM 2001
ARGENTO ASESORES, S.L.	1 SM 2001
ARGENTO ASESORES, R. MARTIN HDEZ.	2 SM 2000
ARO AUTOMATISMOS S.A.	1 SM 2001
ARROYO S.A.	1 SM 2001
ARTE EN MADERA VALLADOLID, S.L.	1 SM 2001
ARTE VALLADOLID, FERNANDO GALLARDO DE LA TORRE	1 SM 2001
ARTPA FOTO	2 SM 2000
ASEDOSSA	2 SM 2000
ASEDOSSA, S.A.	1 SM 2001
ASERFIX, S.L.	1 SM 2001
ASESOR. TU EMPRESA, S.L.	2 SM 2000
ASESORAMOS TU EMPRESA S.L.	1 SM 2001
Asesoría Arroyo	2 SM 2000
ASESORIA ARROYO. LUIS A. ARROYO	1 SM 2001
Asesoría Benito	2 SM 2000
Asesoría César Gomez	2 SM 2000
ASESORIA CONSULTING CASTELLANA, S.L.	1 SM 2001
ASESORIA FISCAL VALLADOLID, S.L.(AFIVA)	1 SM 2001
ASESORIA JURIDICA FISCAL	1 SM 2001
ASESORIA JURIDICO FISCAL C.B	2 SM 2000
ASESORIA Y MEDIOS DE GESTION, S.L.	1 SM 2001

ASIENTOS DE CASTILLA Y LEON	2 SM 2000
ASNETS ESPAÑA S.A.	1 SM 2001
ASNETS ESPAÑA, SA	2 SM 2000
ASOC. CULTURAL TEATRO EN FUGA	1 SM 2001
ASOC. EMPRESARIOS	2 SM 2000
ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES	1 SM 2001
ASOCIACION EMPRESARIOS Y PROFESIONAL	1 SM 2001
ASOCIACION VALLISOLETANA DE EMPRESAS DE INFORMATICA	2 SM 2000
ASPAYM CASTILLA Y LEON	1 SM 2001
ASPRONA	1 SM 2001
ATC. TORREALDAY	2 SM 2000
ATEA S.L.	2 SM 2000
AUDACOM	2 SM 2000
AUDACOM S.L.	1 SM 2001
AUDIOMAX. LUIS GONZALEZ VERGARA.	1 SM 2001
AUDIOTEC. S.A.	1 SM 2001
AUTO MISIEGO S.L.	1 SM 2001
AUTOMOV. POLIG. SAN CRISTOBAL S.A.	2 SM 2000
AUTOMOVILES ANTONIO JIMENEZ S.A.	2 SM 2000
AUTOMOVILES ANTONIO JIMENEZ S.A.	1 SM 2001
AUTOMOVILES ANTONIO PEREZ S.L.	1 SM 2001
AUTOMOVILES LAGUNA, S.L.	1 SM 2001
AUTOPAL, S.L.	1 SM 2001
AUTORAMA S.L.	2 SM 2000

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
AUTORAMA S.L.	1 SM 2001
AUTOS PISUERGA S.L.	2 SM 2000
AUTOS PISUERGA S.L.	1 SM 2001
AVADECO	2 SM 2000
AVADECO	1 SM 2001
AVEDA, S.L.	1 SM 2001
AYALA Y ASOCIADOS S.L.	2 SM 2000
Ayto. de Castronuño	2 SM 2000
Ayto. de Rueda	2 SM 2000
AYTO. LAGUNA DUERO	2 SM 2000
AYUNTAMIENTO ARROYO DE LA ENCOMIENDA	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO CIGALES	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO DE MOJADOS	1 SM 2001
Ayuntamiento de Tordesillas	2 SM 2000
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2 SM 2000
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO MEDINA DEL CAMPO	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO MEDINA RIOSECO	2 SM 2000
AYUNTAMIENTO PORTILLO	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO QUINTANILLA DE ONESIMO	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO SANTOVENIA	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO TUDELA DE DUERO	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	1 SM 2001
AYUNTAMIENTO VIANA DE CEGA	1 SM 2001
AZUCARERA EBRO AGRICOLAS	2 SM 2000
BALLESMAN S.A.	2 SM 2000
BALLESMAN S.A.	1 SM 2001
BARCELO	2 SM 2000
BAYON, S.A.	2 SM 2000
BBV1 FINANZIA	1 SM 2001
BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	1 SM 2001
BEGAR, S.A.	1 SM 2001
BELLEZA BODY TIME C.B.	2 SM 2000
BELLEZA ROSA	2 SM 2000
BELLOSO ERRASTI, S.L.	1 SM 2001
BENITO MENNI	2 SM 2000
BERJON ARROYO, C.B.	2 SM 2000
BIOMEMO 200 KX, S.L.	1 SM 2001
BLUE DATA	1 SM 2001
BMC MADERAS S.A.	1 SM 2001
BODEGAS HERMANOS PEREZ PASCUAS, S.L.	1 SM 2001
BODEGAS PISUERGA S.L.	1 SM 2001
BODEGAS RODERO, S.L.	1 SM 2001
BOLADO CONSULTORES S.A	2 SM 2000
BOLANOS MOBILIARIO	2 SM 2000
BOLANOS MOBILIARIO S.A.	1 SM 2001
BOMBONERA VALLISOLETANA, S.A.	1 SM 2001
BRALING CONJUNTOS, S.A.	1 SM 2001
BULLI ESPAÑA, S.A.	1 SM 2001
C Y A MODAS S.A. Y CIA	2 SM 2000
C&G CONSULTORES Y ASESORES, S.L.	1 SM 2001
C.D. CONSTITUCION	2 SM 2000
C.D. ERNESTO TERRON	2 SM 2000
C.D. GONZALO CRESPO	2 SM 2000
C.D. J.M. CANTALAPIEDRA	2 SM 2000
C.D. MARBAN MORALES	2 SM 2000
C.D. RECAVER	2 SM 2000
C.D. REY GIL	2 SM 2000

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
C.D. ROBERTO AYALA	2 SM 2000
C.DENTAL DRA.B.MERLO	2 SM 2000
C.E.D.E.	2 SM 2000
C.E.E. SAN JUAN DE DIOS	1 SM 2001
C.I.C. CASTILLA INFORMATICA CONSULTING	1 SM 2001
C.O.C.O.M.A.	2 SM 2000
C.P.I. (Centro de Procesos Informáticos)	2 SM 2000

CACHE PELUQUEROS	1 SM 2001
CADBURY DULCIORA S.L.	2 SM 2000
CADBURY DULCIORA S.L.	1 SM 2001
CADEL DISEÑO, C.B.	1 SM 2001
CAI SERVICIOS S.L.	1 SM 2001
CAJA DUERO	2 SM 2000
CAJA DUERO	1 SM 2001
CAJA ESPAÑA	2 SM 2000
CAJA ESPAÑA	1 SM 2001
Caja Rural del Duero	2 SM 2000
CAJA RURAL DEL DUERO	1 SM 2001
CALDERERIA LOPEZ DE AVILA, S.L.	1 SM 2001
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA VALLADOLID	1 SM 2001
CAMPILLOS S.L.	2 SM 2000
CANCIO FABRICA DE MUEBLES S.A.	1 SM 2001
CAP-ARAG, S.A.	2 SM 2000
CAPEL, S.A.	1 SM 2001
CAR VIP 19 S.A.	1 SM 2001
CARIBU	2 SM 2000
CARITAS DIOCESANA DE VALLADOLID	1 SM 2001
CARLOS ALONSO ACEVES, T.C.A.	1 SM 2001
CARPINTERIA ALGEL MATOS ALVAREZ	1 SM 2001
CARPINTERIA ANDRES HERNANDEZ, S.A.	1 SM 2001
CARPINTERIA CALVO, S.L.	1 SM 2001
CARPINTERIA EBANISTERIA MARJO,S.L.L.	1 SM 2001
CARREFOUR	1 SM 2001
CARRENO Y GAYO ASOCIADOS	2 SM 2000
CARRENO Y GAYO ASOCIADOS, C.B.	1 SM 2001
CARROCERIAS MARIANO APARICIO, S.L.	1 SM 2001
CARTIF	2 SM 2000
CARTIF	1 SM 2001
CARVISA, S.L.	1 SM 2001
CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.A.	1 SM 2001
CASA GALICIA	2 SM 2000
CASA SANTIVERI, S.A.	2 SM 2000
CASER	2 SM 2000
CASER GRUPO ASEGURADOR	1 SM 2001
CASTELLANA DE CARNES, S.A.	1 SM 2001
CASTILL DISEÑO S.A.	2 SM 2000
CASTILL DISEÑO S.A.	1 SM 2001
CAT SOFTWARE, S.L.	1 SM 2001
CAVASA	1 SM 2001
CAYCOVA, S.L.	1 SM 2001
CEDETEL	1 SM 2001
CEDISA, S.L.	1 SM 2001
CEMOSA	1 SM 2001
CENTRO AUTISTAS EL CORRO	1 SM 2001
CENTRO DE DIAGNOSTICO VALLADOLID S.A.	1 SM 2001
CENTRO DE FORMACION NEWTON, S.L.	1 SM 2001
CENTRO DIAGNOSTICO IMAGEN DR. CALABIA	1 SM 2001
CENTRO FORMACION STUDIO 21 S.L.	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
Centro Gamazo	2 SM 2000
CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENI	1 SM 2001
CENTRO MEDICO OSTEOP. Y M. S.L.	1 SM 2001
CENTRO PADRE ZEGRI	1 SM 2001
CENTRO PUBLICO E. ESPECIAL Nº 1.	1 SM 2001
CENTRO TURISTICO Y DEPORTIVO CASTILLA, S.L.	1 SM 2001
CEREALES Y ABONOS RIOSECO	2 SM 2000
CEREX. CEREALES EXPANDIDOS, S.L.	1 SM 2001
CESNA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L.	1 SM 2001
CETRAS	1 SM 2001
CGD. CONSTRUCCION Y GESTION DE SERVICIOS,S.A.	1 SM 2001
CHECK MOTORS	2 SM 2000
CIDAUT	2 SM 2000
CIDAUT	1 SM 2001
CIFUENTES Y JUNQUERA	2 SM 2000
CIFUENTES Y JUNQUERA S.L.	1 SM 2001
CILINDROS Y CROMADOS, S.A.	1 SM 2001
CIRCULO DE ASESORAMIENTO Y CONSULTING, S.L.	1 SM 2001
CIRILO MARTIN SERRANO	1 SM 2001
CLAUDIO ALONSO MONTANA	1 SM 2001
CLIMATIZACION MARTIN, S.L.	1 SM 2001
CLINICA DENTAL "ARGALES"	2 SM 2000
CLINICA DENTAL "DENTESINA"	2 SM 2000
Clinica dental Berbel	2 SM 2000
CLINICA DENTAL JAVIER SANTOS	2 SM 2000
CLINICA DENTAL TREBOL	2 SM 2000
CLINICA MENDEL	1 SM 2001
CLUB DEPORTIVO ASPAYM CASTILLA Y LEON	1 SM 2001
COCOPE	1 SM 2001
COCOPE, S. Coop.	2 SM 2000
COELCA S.L.	1 SM 2001
COELCA, S.L.	2 SM 2000
COLEGIO MAYOR MENENDEZ PELAYO. INEA	1 SM 2001
COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS	1 SM 2001
COLEGIO NINO JESUS	1 SM 2001
Collosa	2 SM 2000
COLLOSA S.A.	1 SM 2001
Comercial Agrícola Castellana	2 SM 2000
COMERCIAL AGRICOLA CASTELLANA	1 SM 2001
COMERCIAL ALVAREZ LUCAS S.L.	1 SM 2001
COMERCIAL ALVAREZ LUCAS, S. L.	2 SM 2000
COMERCIAL CUATRO S.L.	1 SM 2001
COMERCIAL DEL DUERO Y CASTILLA, S.L.	1 SM 2001
COMERCIAL F. PINEDO	2 SM 2000

COMERCIOS VALLADOLID S.L.	1 SM 2001
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	1 SM 2001
COMITÉ UNICEF CASTILLA Y LEÓN	1 SM 2001
COMPACTIVA, S.L.	1 SM 2001
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN LUIS	2 SM 2000
CONCHA SINOVAS S.L.	1 SM 2001
CONELECISIS	2 SM 2000
CONELECISIS S.L.	1 SM 2001
CONFED. PADRES ALUMNOS FAPA	1 SM 2001
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	1 SM 2001
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL DUERO	2 SM 2000
CONSEJERIA DE FOMENTO	2 SM 2000
CONSEUR S.A.	1 SM 2001
CONSORCIO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
CONSTRUCCIONES AGRICOLAS DEL DUERO, S.A.	1 SM 2001
CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	1 SM 2001
CONSTRUCCIONES MECANICAS CASADO, S.A.L.	1 SM 2001
CONSTRUCCIONES VILLA DEL OLMO, S.A.	1 SM 2001
CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA MIVISA, S.L.	1 SM 2001
Constructora Sánchez Romera	2 SM 2000
CONSULTING CASTILLA 21	1 SM 2001
CONSULTING CASTILLO 21	2 SM 2000
CONSULTORES SAN CRISTOBAL S.L.	1 SM 2001
CONTINENTE S.A.	2 SM 2000
CONTRASTE, S.L.	1 SM 2001
COOPERATIVA GANADERA DEL CERRATO	1 SM 2001
COOPERATIVA SANTO CRISTO DE REVECHE	1 SM 2001
COOPERATIVA TERA-ESLA-ORBIGO	1 SM 2001
COPROSA S.A.	1 SM 2001
CORECCAL	2 SM 2000
CORPORACION CEVI. GRUPO CERES TV	1 SM 2001
CORREDURIA E AYBAR	2 SM 2000
CORSAN-CORVIAM, S.A.	1 SM 2001
COSOLVA, S.L.	1 SM 2001
COTELSA, J. CORTIJO	1 SM 2001
CPI. CENTRAL DE PROCESOS INFORMATICOS	1 SM 2001
CPO MAS CUARTA DISEÑO S.L.	1 SM 2001
CREACIONES NICOLAS, S.A.	1 SM 2001
Crespo, Comercial Española de Protección, S.L.	2 SM 2000
CRISTINA Y PILAR	2 SM 2000
CRISTINA Y PILAR	1 SM 2001
CROLEC, S.L.	1 SM 2001
CRUZ ROJA ASAMBLEA PROVINCIAL VALLADOLID	1 SM 2001
CRYSTALPHARMA	2 SM 2000
CUARTA ESFERA S.L.	1 SM 2001
CURVADOS PISUERGA	1 SM 2001
CYLSTAT S.L.	1 SM 2001
CYMCA CONST. Y MONT. DE CASTILLA	1 SM 2001
DAVID ARRANZ MERINO	1 SM 2001
DE LA FUENTE MOTOR S.A.	1 SM 2001
DE LA RIVA AUTOMÓVIL S.A.	1 SM 2001
DEL CURA Y MIRANDA S.L.	1 SM 2001
DEL CURA Y MIRANDA, S.L.	2 SM 2000
DELGADO SOCIEDAD COOPETATIVA LIMITADA	1 SM 2001
DESIDERIO DE LA ROSA. FABRICA DE MUEBLES, S.L.	1 SM 2001
DICLE S.A.	2 SM 2000
DICLE S.A.	1 SM 2001
DIGIMOVIL S.A.	1 SM 2001
DIGITAL SPORT 77 INTERNET SERVER	1 SM 2001
DIPUTACION DE VALLADOLID	2 SM 2000
DIPUTACION PROVINCIAL	1 SM 2001
DIRAC CASTILLA Y LEÓN S.A.L.	1 SM 2001
DISBARCAL S.L.	1 SM 2001
DISCAL S.L.	1 SM 2001
DISMEVA S.L.	1 SM 2001
DISTRIBUC. CAST. Y LEÓN	2 SM 2000
DISVIRE S.L.	1 SM 2001
DIVAGOL, S.L.	2 SM 2000
Divisa Informática	2 SM 2000
DIVISA INFORMATICA, S.A.	1 SM 2001
DIZESGON, S.L.	1 SM 2001
DKW PREVIASA	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
DOCARSA S.L.	1 SM 2001
DONUT PANRICO COSTAFREDA S.A.	1 SM 2001
DORI REDONTES MIGUEL	2 SM 2000
DUPLIMODEL, S.L.	1 SM 2001
DUQUE INSTALACIONES ELECTRICAS S.L.	1 SM 2001
DURR SYSTEMS SPAIN	1 SM 2001
EBANISTERIA HNOS MARTINEZ, S.L.	1 SM 2001
EBRO AGRICOLAS CIA	1 SM 2001
ECA	2 SM 2000
ECA S.A.	1 SM 2001
ECOLOGIA Y ESPACIO S.L.	1 SM 2001
EDICIONES PRIETO	1 SM 2001
EDITORIA DEPORTIVA DE PRENSA, S.L.	1 SM 2001
EDITORIAL LEX NOVA S.A.	1 SM 2001
Editorial Lex Nova, S.A.	2 SM 2000

EDUARDO GONZALEZ ALVAREZ	1 SM 2001
EDUARDO PRIETO MARTIN	2 SM 2000
EFRAIN FERNANDEZ FERRERO. EFRAIN FDEZ E HIJOS	1 SM 2001
EL CABALLO DE TROYA	2 SM 2000
EL CABALLO DE TROYA	1 SM 2001
EL CORTE INGLES S.A.	2 SM 2000
EL CORTE INGLES S.A.	1 SM 2001
EL FIGÓN DE RECOLETOS S.A.	1 SM 2001
EL MAYORAZGO 98 S.L.	1 SM 2001
EL NORTE DE CASTILLA	2 SM 2000
EL NORTE DE CASTILLA, S.A.	1 SM 2001
EL SEGUNDO PRECIO S.L.	1 SM 2001
ELAN 2000, S.L.	1 SM 2001
ELASTICA DIGITAL, S.L.	1 SM 2001
ELCE, S.L.	1 SM 2001
ELECDUERO S.A.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD ALAMEDA. CARLOS F. GUERRA GOMEZ	1 SM 2001
ELECTRICIDAD ASA	1 SM 2001
ELECTRICIDAD ASENSIO S.L.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD CAOLCA S.L.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD CAOLCA, S.L.	2 SM 2000
ELECTRICIDAD CERSANZ, S.L.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD FADRIQUE ESTEBAN, S.L.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD FRANCO	1 SM 2001
ELECTRICIDAD G. ACEBES	1 SM 2001
ELECTRICIDAD HALCÓN S.L.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD HIGINIO S.A.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD J.M.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD JOSE L. MUNOZ PEREZ	1 SM 2001
ELECTRICIDAD MEDINA, S.L.	2 SM 2000
ELECTRICIDAD MONGIL S.L.	1 SM 2001
ELECTRICIDAD PEDRO MATE GONZALEZ	1 SM 2001
ELECTRICIDAD RODRIGUEZ S.A.	1 SM 2001
ELECTRO INDUX	2 SM 2000
ELECTRO-INDUX S.L.	1 SM 2001
ELECTRONICA JOSÉ MARIA	2 SM 2000
ELECTRONICA JOSÉ MARIA SANZ	1 SM 2001
ELECTRONICA RIVERA.-P.P. RIVERA PASCUAL	1 SM 2001
ELECTRONICOS PISUERGA, S.A.	1 SM 2001
ELECTRO-SERRADA, S.L.	1 SM 2001
ELISA GARCIA FERREIRO	1 SM 2001
ELPA S.A.	1 SM 2001
ELVEX SISTEMAS, S.L.	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
EMILIANO FERNANDEZ S.A.	2 SM 2000
EMILIO ZALAMA. CREACIONES EN MADERA	1 SM 2001
EMPRESA CARRIÓN S.A.	1 SM 2001
EMPRESACONTROL S.A.	1 SM 2001
ENERGIA VIVA, S.A.	1 SM 2001
ENERTEC	1 SM 2001
ENERTEC S.A.	2 SM 2000
ENGRANAJES CASTILLA, S.L.	1 SM 2001
ENTER ASESORIA	1 SM 2001
ENTERLID ASESORIA, SL	2 SM 2000
ESAI	2 SM 2000
ESAI S.L.	1 SM 2001
ESC. TIEP. LIBRE ANSUREZ	2 SM 2000
ESCALERAS MAURINO CILLERUELO	1 SM 2001
ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO	1 SM 2001
ESPERANZA PEREZ RUEDA	1 SM 2001
ESTETICA JULIA. JULIA MANZANO GONZALEZ	1 SM 2001
ESTUDIO DE ARQUITECTURA D. GONZALO BOBILLO	1 SM 2001
EULEN, S.A.	1 SM 2001
EUNO20 C.B.	1 SM 2001
EUROCAMPO VERDE, S.L.	1 SM 2001
EUROCLIMA. MANUEL SANCHEZ.	1 SM 2001
EUROFINCA Consultores, S.L.	2 SM 2000
EUROGAS	2 SM 2000
EUROMUTUA SEGUROS	1 SM 2001
EUROPA 2000	2 SM 2000
EVENTO, S.L.	2 SM 2000
EXEL LOGISTICS	1 SM 2001
EXPLOTACION AGRICOLA VENTOSILLA, S.A.	1 SM 2001
EZEQUIEL ARRIBAS S.A.	1 SM 2001
EZEQUIEL ARRIBAS, S.A.	2 SM 2000
F. S. Valentín Arévalo Ayllón	2 SM 2000
F.A.P.A. FEDER. ASOC. PADRES ALUMNOS C. Y LEON	1 SM 2001
FABRICA DE MUEBLES RUBIO, S.A.	1 SM 2001
FASA RENAULT	2 SM 2000
FASA RENAULT S.A.	1 SM 2001
FASESA	1 SM 2001
FCC CONSTRUCCION, S.A.	1 SM 2001
FECCOVA	2 SM 2000
FECCOVA	1 SM 2001
FEDERACION CASTELLANO-LEONESA DE PIRAGUISMO	1 SM 2001
FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE FUTBOL	1 SM 2001
FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE GIMNASIA	1 SM 2001
FEDERACION TERRITORIAL C. Y LEON DE NATACION	1 SM 2001
FELIX GARCIA REVILLA	1 SM 2001
FELIX RAMOS SIMON	1 SM 2001
FENIX CREACIONES VIDEOGRAFICAS, S.L.	1 SM 2001
FERMASA S.A.	1 SM 2001
FERMIN GONZALEZ BENITO S.L.	1 SM 2001
FERNANDO POLANCO COBRECES. EBANISTERIA	1 SM 2001





NAICAS, S.L.L.	1 SM 2001
NAIKE	2 SM 2000
NAMEN COLOR	2 SM 2000
NAMEN COLOR S.L.	1 SM 2001
NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS	1 SM 2001
NESTLE ESPAÑA S.A.	1 SM 2001
NEUMATICOS MICHELIN S.A.	1 SM 2001
NH VALLADOLID. CORTA DE CHAPINA, S.A.	1 SM 2001
NIETO MARCOS AUTOMOVILES S.A.	1 SM 2001
NIETO Y NIETO SOCIEDAD DE SEGUROS S.L.	2 SM 2000
NOVO ARTE	1 SM 2001
NOVOCARGO CASTILLA-LEÓN S.L.	1 SM 2001
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	1 SM 2001
OCASO, S.A.	1 SM 2001
OCHOA, S.A. JESUS QUINTANILLA MUÑOZ	1 SM 2001
OFICOMER MOBILIARIO S.L.L.	1 SM 2001
OLI-SERVICE CASTILLA	2 SM 2000
OLI-SERVICE CASTILLA, S.L.	1 SM 2001
OLSEN TRABAJO TEMPORAL S.A.	1 SM 2001
OLSTEN Trabajo Temporal	2 SM 2000
OMICRON SOFTWARE S.A.	1 SM 2001
ONCE DELEG. TERRITORIAL DE CYL	1 SM 2001
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CORREOS Y TELEGRAFOS	1 SM 2001
ORGANIZACION NAL. SORDOS VA.	1 SM 2001
ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA	1 SM 2001
OVIDIO AUTOMOVILES S.L.	1 SM 2001
P.P.G. IBERICA	2 SM 2000
PABLO MAGDALENO ANIBARRO	2 SM 2000
PALACIN ASESORES, S.L.	1 SM 2001
PALACIO DE LAS SALINAS	1 SM 2001
PANELES PREFABRICADOS, S.A. PAPERESA	1 SM 2001
PARALCAMPO, S.A.	1 SM 2001
PARQUE SPORT, C.B.	1 SM 2001
PARQUELAB	1 SM 2001
PARSIN'S S.A.	2 SM 2000
PASCUAL ARRANZ, S.L.	1 SM 2001
PAUNI MEDINA, S.A.	1 SM 2001
PCO MAS CUARTA DISEÑO, S.L.	2 SM 2000
PEACHE, S.A.	1 SM 2001
Pedro Cerdón Miguel	2 SM 2000
PEGUFORM IBERICA, S.L.	1 SM 2001
PEL. NUEVA IMAGEN	2 SM 2000
PELAYO SEGUROS	2 SM 2000
PELUQ. DAVID MERINO	2 SM 2000
PELUQUERIA ANESFE S.L.	2 SM 2000
PELUQUERIA ANESFE S.L.	1 SM 2001
PELUQUERIA BALANCE	1 SM 2001
PELUQUERIA DESTELLOS	2 SM 2000
PELUQUERIA EDUARDO	1 SM 2001
PELUQUERIA ETNIA	2 SM 2000
PELUQUERIA ETNIA. SONIA VELASCO ALONSO	1 SM 2001
PELUQUERIA EVA LUJAN	2 SM 2000
PELUQUERIA GLAMOUR, JULIA PANERO	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
PELUQUERIA GLORIA NARCHER	1 SM 2001
PELUQUERIA IMAGEN	2 SM 2000
PELUQUERIA Mª DEL CARMEN RODRIGUEZ	1 SM 2001
PELUQUERIA MARIA HERVADA SANCHEZ	1 SM 2001
PELUQUERIA MIGUEL PENAS. MIGUEL PENAS COBO	1 SM 2001
PELUQUERIA MONTSE AZCONA. JOSE V. YAGUE	1 SM 2001
PELUQUERIA MONTSE AZCONA/ MONTSE AZCONA	2 SM 2000
PELUQUERIA NUEVA LINEA	2 SM 2000
PELUQUERIA ONDAS. PILAR CERRATO GARCIA	1 SM 2001
PELUQUERIA PILAR GONZALEZ RODRIGUEZ	1 SM 2001
PELUQUERIA PINOCHA S.L.	2 SM 2000
PELUQUERIA PINZAS	1 SM 2001
PELUQUERIA PIPOL	1 SM 2001
PELUQUERIA POTALA S.L.	2 SM 2000
PELUQUERIA SANBARA. Mª DOLORES SANCH. BAR.	1 SM 2001
PELUQUERIA TRUCOS	2 SM 2000
PELUQUERIA VERONICA RODRIGUEZ GARCIA	1 SM 2001
PELUQUERIA YOLANDA	2 SM 2000
PERICA Y GÓMEZ PARQ. Y JARD. S.A.	1 SM 2001
PILA MARTINEZ VALENTIN	2 SM 2000
PILAR LOBOS PANIAGUA	1 SM 2001
PILAR OTERO DE LEÓN	2 SM 2000
PILAR OTERO DE LEÓN. ASESORIA	1 SM 2001
PILSA S.A.	1 SM 2001
PIMESAL S.A.	1 SM 2001
PLAN 5, C.B.	2 SM 2000
PLAN 5, C.B.	1 SM 2001
PLANTAS PAVEDA	1 SM 2001
PLASTIC OMNIUM EQUIPAMIENTOS EXTERIORES, S.A.	1 SM 2001
POLICONDE S.L.	1 SM 2001
POLYMONT ESPAÑA, S.A.	1 SM 2001
POMBO SANZ S.L.	1 SM 2001
PONIENTE CINCO, S.L. RTE. D. GIOVANNI	1 SM 2001
POPELUX, S.L.	1 SM 2001
POTENCIA Y CONTROL ELECTRIF. S.L.	1 SM 2001
PPG IBERICA S.A.	1 SM 2001
PRAUTINSA VALLADOLID S.L.	1 SM 2001
PRIMEL-OLID, S.L.	1 SM 2001
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA FAMILIA, S.A.	1 SM 2001
PRODUCTOS CASADO	2 SM 2000
PRODUCTOS CASADO, S.A.	1 SM 2001
PROESA, S.A. CANAL 29	1 SM 2001
PROFESIONAL TRAINING S.A.	1 SM 2001

PROFESIONAL TRAINING	2 SM 2000
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES	1 SM 2001
PROGRAMAX INFORMÁTICA S.L.	1 SM 2001
PROINGESA	1 SM 2001
PROMOTORA CLUB SOCIAL TORRELAGO, S.A.	1 SM 2001
PROMOTRIZ S.A.	2 SM 2000
PRORESA S.L.	1 SM 2001
PRORESA, S.L.	2 SM 2000
PROVIDEO INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	2 SM 2000
PROVIDEO INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.	1 SM 2001
QUES. ENTREPINARES S.L.	2 SM 2000
QUESERIAS ENTREPINARES S.A.	1 SM 2001
R. GERIATRICA EL CASTILLO	2 SM 2000
RABEL	2 SM 2000
RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
RADIO VALCA, C.B.	1 SM 2001
RADIO VALLADOLID. CADENA SER	1 SM 2001
RADIOPHONE NORTE, S.L.	1 SM 2001
RAFAEL DEL BARRIO, S.A.	1 SM 2001
RAIMCONSA,S.A.	1 SM 2001
RAMEL, S.A.	1 SM 2001
RAMOS CUADRADO S.L.	2 SM 2000
RAMOS CUADRADO S.L.	1 SM 2001
REANTEL, S.L. (TELECOMUNICACIONES)	1 SM 2001
RECAVER S.L.	1 SM 2001
RECOLETOS GINECOLÓGICA S.L.	1 SM 2001
RECREATIVOS OSJA-2000, S.L.	1 SM 2001
RECTIFICADOS CARRION S.A.	1 SM 2001
RECTIFICADOS VALSA, S.A.	1 SM 2001
RED ELITE DE ELECTRODOMESTICOS, S.A.	1 SM 2001
RED VULCO S.A.	1 SM 2001
REDALSA	1 SM 2001
REGINO FRANCO S.A.	1 SM 2001
RENFE	2 SM 2000
RENFE	1 SM 2001
REPARACIONES SANTA FE T. GONZALEZ	1 SM 2001
REPRESA CONSTRUCCIONES MECANICAS, S.L.	1 SM 2001
RESIDENCIA GERIATRICA EL CASTILLO	1 SM 2001
Residencia Militar de Plaza	2 SM 2000
RESIDENCIA MILITAR DE PLAZA F.C.	1 SM 2001
Residencia Santa Ana	2 SM 2000
Residencia Virgen de Africa	2 SM 2000
RESTAURACION COLECTIVA	1 SM 2001
RESTAURANTE CARTABLANCA	1 SM 2001
RESTAURANTE CASA BERNARDO S.L.	1 SM 2001
RESTAURANTE DON BACALAO	1 SM 2001
RESTAURANTE DON CLAUDIO	1 SM 2001
RESTAURANTE EL FOGÓN J. ASENSIO	1 SM 2001
RESTAURANTE GERMAN	1 SM 2001
RESTAURANTE LA CRIOLLA	1 SM 2001
RESTAURANTE LA SOLANA CARPESAN S.L.	1 SM 2001
RESTAURANTE LA VINA	1 SM 2001
RESTAURANTE MARIA	1 SM 2001
RETECAL	2 SM 2000
RETECAL SOTCYL S.A.	1 SM 2001
RETEVISION, S.A.	1 SM 2001
REYVESA SEAT	1 SM 2001
RIOSECO MOTOR S.L.	1 SM 2001
RKD IRRIGACION, S.L.	1 SM 2001
RODRIGUEZ Y PLAZA, S.L.	2 SM 2000
ROMA COMPUTER, S.L.	1 SM 2001
ROSA BARQUIN SANMARTIN	1 SM 2001
ROSA PARRA VALLEJO	2 SM 2000
ROSMATARI, S.L.	1 SM 2001
RTE. ZAMORA	2 SM 2000
RUBEN MARTIN FIGUEROA	2 SM 2000
S.A.T. DIEZ AGUNDEZ	1 SM 2001
SAFE PUBLICIDAD	1 SM 2001
SAI AUTOMOTIVE ALLIBERT, S.A.	1 SM 2001
SALDANA MONTAJES ELECTRICOS S.L.	1 SM 2001
SALON BELL. NUEVA ESTETICA	2 SM 2000
SALON BELLEZA HEBE	2 SM 2000
SALON CRISTINA. CRISTINA MAESTRO ALONSO	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
SALON DE BELL. CONCHI	2 SM 2000
SALON DE BELLEZA CONCHI. Mª CONCEPCION RODRIGUEZ	1 SM 2001
SALON DE BELLEZA ROSA Y BEATRIZ	1 SM 2001
SALON DE ESTETICA JULIA	2 SM 2000
SALON DE ESTETICA MUSA	2 SM 2000
SALON GLORIA	2 SM 2000
SAMYL S.L.	1 SM 2001
SANATORIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	2 SM 2000
SANATORIO SAGRADO CORAZON	1 SM 2001
SANCHEZ VALENCIA, Fco.	2 SM 2000
SANCHEZ VALENCIA, J. C.	2 SM 2000
SANCHEZ Y MORAGA	1 SM 2001
SANTOS Y PERIBANEZ SL	2 SM 2000
SANTOS Y PERIBANEZ, S.L.	1 SM 2001
SCORZO SUGESTION, S.L.	1 SM 2001
SEEFAME WORKS	2 SM 2000

SEEFREAME WORKS	1 SM 2001
SEGMENTO, S.L. COMUNIC. GRAFICA Y DIGITAL	1 SM 2001
SEGURIDAD ELTCA. DIGITAL P.P. RIVERA	1 SM 2001
SEGURLAND	2 SM 2000
SEGUROS FIATC	2 SM 2000
SEGUROS SANTIAGO CASADO	2 SM 2000
SERJOR, C.B.	1 SM 2001
SERTEVA C.B.	2 SM 2000
SERTEVA C.B.	1 SM 2001
SERVIAGRO SOCIEDAD COOPERATIVA	1 SM 2001
SERVICIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	2 SM 2000
SERVICIOS AGRARIOS CUENTECILLAS S.L.	2 SM 2000
SERVICIOS FOTOGRAF.SL.	2 SM 2000
SERVIHARD	2 SM 2000
SERVIHARD. JOSE A. FERNANDEZ	1 SM 2001
SERVUJHER, S.A. LA OCA	1 SM 2001
SERVILUX	1 SM 2001
SERVIPROELEC, S.L.	1 SM 2001
SERVIRECORD,S.A.	1 SM 2001
SERVISAN C.B.	1 SM 2001
SERVISAN CB	2 SM 2000
SEVER CUESTA, S.A.	1 SM 2001
SIEMCALSA	1 SM 2001
Sigest	2 SM 2000
SIGIFREDO PÉREZ GÓMEZ	1 SM 2001
SIPROTEC, S.L.	2 SM 2000
SISTEM. DE OFICINA DE MEDINA S.L.	1 SM 2001
SISTEMAS DE IMPRESIÓN Y COMUNICACIONES	1 SM 2001
SISTEMAS TECNICOS INTERACTIVOS, S.L.	1 SM 2001
SISTEMAS Y TECNOLOGIA. SOC. INGEN. S.L.	1 SM 2001
SMURFIT ESPAÑA, S.A	2 SM 2000
SOCAMEX	2 SM 2000
SOCAMEX S.A.	1 SM 2001
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA COACOME	2 SM 2000
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CEREALES "SAN AGUSTIN"	2 SM 2000
SODEPAZ	2 SM 2000
SOFT-7	1 SM 2001
SOLUCIONES DE IMAGEN Y GESTIÓN	1 SM 2001
SOLUCIONES DE IMAGEN Y GESTIÓN, S.L.	2 SM 2000
SOLUS, S.L.	1 SM 2001
SÓNALAR CASTILLA Y LEÓN, S.L.	1 SM 2001
SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO, S.L.	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
SPACIO VALLADOLID, S.A.	1 SM 2001
Stoa	2 SM 2000
STORE 2000 S.A.	2 SM 2000
STORE 2000 S.A.	1 SM 2001
SUMINISTROS INDUSTRIALES SYRESA S.L.	1 SM 2001
SUMINISTROS INFORMÁTICOS CABALLERO	2 SM 2000
SUMINISTROS INFORMÁTICOS CABALLERO,S.L.	1 SM 2001
SURF, S.L.	1 SM 2001
SWING PUBLICIDAD.CARLOS CANAL, S.L.	1 SM 2001
SYNGENTA SEEDS, S.A.	1 SM 2001
T.C. VILLAMEDIANA, S.L.	1 SM 2001
TABERNA CASTELLANA. Mª BEGONA LEKERICA	1 SM 2001
TABERNA DEL HIDALGO	2 SM 2000
Taberos Tradema S.L.	2 SM 2000
TABLEROS TRADEMA S.L.	1 SM 2001
TAFISA. TABLEROS DE FIBRA S.A.	1 SM 2001
TAKAM. PRODUC. AUD. INFORM.	1 SM 2001
TALLER ANGEL RAIMUNDO	1 SM 2001
TALLER DE LA IMAGEN S.L., ANGEL MARCOS,	1 SM 2001
TALLERES AGMA, S.L.	1 SM 2001
TALLERES ALVAREZ. JOSE A. VERDUGO ALVAREZ	1 SM 2001
TALLERES ANGEL MARTINEZ	1 SM 2001
TALLERES ANTA S.L.	2 SM 2000
TALLERES ANTA S.L.	1 SM 2001
TALLERES ARGASA, S.L.	1 SM 2001
TALLERES ASCARY S.L.	1 SM 2001
TALLERES AUTO-NERVA J. BENITO	1 SM 2001
TALLERES CHASOL, S.L.	1 SM 2001
TALLERES CYM PORFIRIO DE LA CAL, S.L.	1 SM 2001
TALLERES DAR, S.A.	1 SM 2001
TALLERES ELECTRICOS MAELCU, S.L.	1 SM 2001
TALLERES ESGUEVA. JAVIER SERRANO CHUECA	1 SM 2001
TALLERES FERGAR 2000, S.L.	1 SM 2001
TALLERES FERNANDO BLANCO E HIJOS, S.L.	1 SM 2001
TALLERES GOCA, C.B.	1 SM 2001
TALLERES HERMANOS MORRONDO	1 SM 2001
TALLERES HIJO DE AGUSTO MARTIN, S.L.	1 SM 2001
TALLERES INOTOAL, S.A.	1 SM 2001
TALLERES LA UNIÓN	1 SM 2001
TALLERES LAZARO. ROSARIO DELGADO PARRA.	1 SM 2001
TALLERES MATEOS. FLORENCIO MATEOS MARTIN	1 SM 2001
TALLERES MEDIAVILLA S.A.	2 SM 2000
TALLERES MEDIAVILLA S.A.	1 SM 2001
TALLERES MOTOR XX1, C.B.	1 SM 2001
TALLERES PASAHI, S.L.	1 SM 2001
TALLERES PISUERGA S.A.	1 SM 2001
TALLERES ROME, S.A.	1 SM 2001
TALLERES SANCHEZ CAMPOS. ANTONIO SANTOSCESTEROS.	1 SM 2001
TALLERES SANTIAGO HERNANDEZ	2 SM 2000
TALLERES SOLCHAGA 84, S.L.L.	1 SM 2001
TALLERES TURBO CAR, S.L.	1 SM 2001
TALLERES Y MECANIZADOS VICE, S.L.	1 SM 2001
TALLERES Y NEUMATICOS R&L S.L.	1 SM 2001

TAPICERIAS OLFER, S.L.	1 SM 2001
TAX. PABLO MAGDALENO ANIBARRO	1 SM 2001
TDS CONSULTORES S.L.	1 SM 2001
TEAM PELUQUERIA	1 SM 2001
TECA S.A.	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
TECDIS DISPLAYS IBERICA S.A.	1 SM 2001
Technoform Bautec Iberica	2 SM 2000
TECNAUTO VALLADOLID, S.L.	1 SM 2001
TECNICA VALLISOLETANA DE CALEFACCION	1 SM 2001
TECNOBIT Inf. Integral S.L.	2 SM 2000
TECNOBIT INF. INTEGRAL. ALFONSO ALVAREZ-OSORIO	1 SM 2001
Tecnoclima S.L.	2 SM 2000
TECNOCLIMA S.L.	1 SM 2001
TECNOLOGIC, VA, S.L.	1 SM 2001
TECSIDEL,S.A.	1 SM 2001
TELECYL	2 SM 2000
TELECYL, S.L.	1 SM 2001
TELEFONICA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A.	1 SM 2001
TELEFONOS DE CASTILLA Y LEÓN S.L.	1 SM 2001
TELEMARKETING GOLDEN LINE, S.L.	1 SM 2001
TELEONDAS	1 SM 2001
TELE-ONDAS	2 SM 2000
TELEVISIÓN CASTILLA Y LEÓN	2 SM 2000
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	1 SM 2001
TEN NAU S.L.	2 SM 2000
THECA, S.A.	2 SM 2000
TIERRAS DEL VALID S.L.	1 SM 2001
TIMBA PRODUCCIONES	1 SM 2001
TITANIA COMUNICACION	1 SM 2001
TOPOINCA, S.L.	1 SM 2001
TORRES Y HERRAJES S.A.	1 SM 2001
Torsán S.A.	2 SM 2000
TRACOINSA SERVICIOS, S.A.	1 SM 2001
TRAFFIC VIAL AUTOESCUELA, S.L.	1 SM 2001
TRAGSA. EMPRESA TRANSF. AGRARIA, S.A.	1 SM 2001
TRANSAMER	1 SM 2001
TRANSF METÁLICOS TORAL S.L	2 SM 2000
TRANSPORTES DOPAL, S.A.	1 SM 2001
TRANSPORTES ESTEBANEZ, S.L.	2 SM 2000
Transportes Gomez Madrid, S. A.	2 SM 2000
TRANSPORTES IGLESIAS VALLEJO	1 SM 2001
TRANSPORTES SERVITRANVA	1 SM 2001
TRASAN	1 SM 2001
TRASLOGA	2 SM 2000
TRUKO PELUQUEROS. ROBERTO CARAMANZANA	1 SM 2001
TURISLASA HOTEL ROMA	2 SM 2000
TUVA S.A.	1 SM 2001
TV MEDINENSE S.A.	1 SM 2001
TV VALLADOLID S.L.	1 SM 2001
U.S.O.	2 SM 2000
UGT	1 SM 2001
UMED, S.L.	1 SM 2001
UNION DE CAMPESINOS C.O.A.G. (VA)	2 SM 2000
UNION DE CAMPESINOS COAG	1 SM 2001
UNION DEL DUERO, S.A.	1 SM 2001
UNIPLAY S.A.	1 SM 2001
UNITED PARCEL SERVICE ESPAÑA LTD Y CIA, SCR	1 SM 2001
UNITESA,S.A.	1 SM 2001
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	1 SM 2001
URAN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1 SM 2001
URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, S.L.	1 SM 2001
URBELAR, S.L.	2 SM 2000
URBON, C.B.	1 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2000/2001

Nombre de la empresa	periodo
URSICA, S.L.	2 SM 2000
URVA-4, S.L.	1 SM 2001
UVESA	1 SM 2001
VALCAL	2 SM 2000
VALCAL ASESORIA Y ADMINISTRACION, S.L.	1 SM 2001
VALCEX, S.L.	1 SM 2001
VALDECEA	2 SM 2000
VALDERROS PEL. Y BELLEZA	2 SM 2000
VALDERROS. Mª CRISTINA VALLECILLO DE LA ROSA.	1 SM 2001
VALLADOLID AUTOMOVIL S.A.	1 SM 2001
VALLADOLID LABORATORIO CLINICO	1 SM 2001
VALLADOLID MOTOR S.A.	2 SM 2000
VALLADOLID MOTOR, S.A.	1 SM 2001
VALLADOLID SERVICIO S.A.	1 SM 2001
VALLADOLID WAGEN	1 SM 2001
VALLADOLID WAGEN S.A.	2 SM 2000
VALSAN	2 SM 2000
VATEC S.L.	1 SM 2001
VATEC, S.L.	2 SM 2000
VEAMO, S.L. PELUQUEROS	1 SM 2001
VEHICULOS PISUERGA S.A.	2 SM 2000
VEHICULOS PISUERGA VEPISA	1 SM 2001
VELAZANG, SRL. ANGELA VELAZQUEZ CALZADA	1 SM 2001

ARCA REAL	2 SM 2001	35
ARCA REAL	1 SM 2002	25
CAMPOS Y TOROZOS	2 SM 2001	9
CAMPOS Y TOROZOS	1 SM 2002	2
CONDE LUCANOR	2 SM 2001	3
CONDE LUCANOR	1 SM 2002	7
CONDESA EYLO ALFONSO	2 SM 2001	30
CONDESA EYLO ALFONSO	1 SM 2002	45
DIEGO DE PRAVES	2 SM 2001	32
DIEGO DE PRAVES	1 SM 2002	46
EMILIO FERRARI	2 SM 2001	52
EMILIO FERRARI	1 SM 2002	49
EMPERADOR CARLOS	2 SM 2001	41
EMPERADOR CARLOS	1 SM 2002	18
GALILEO	1 SM 2002	108
GALILEO	2 SM 2001	23
GÓMEZ PEREIRA	2 SM 2001	1
GÓMEZ PEREIRA	1 SM 2002	28
JUAN DE HERRERA	2 SM 2001	5
JUAN DE HERRERA	1 SM 2002	108
JUANA I DE CASTILLA	2 SM 2001	15
JUANA I DE CASTILLA	1 SM 2002	5
JULIAN MARIAS	1 SM 2002	24
LA MERCED	2 SM 2001	5
LA MERCED	1 SM 2002	133
LAS SALINAS	2 SM 2001	12
LAS SALINAS	1 SM 2002	17
MARIA MOLINER	1 SM 2002	9
NÚÑEZ DE ARCE	2 SM 2001	14
NÚÑEZ DE ARCE	1 SM 2002	15
RAMÓN Y CAJAL	2 SM 2001	87
RAMÓN Y CAJAL	1 SM 2002	141
RIBERA DE CASTILLA	2 SM 2001	27
RIBERA DE CASTILLA	1 SM 2002	97
SANTO TOMÁS DE AQUINO	2 SM 2001	9
VEGA DEL PRADO	2 SM 2001	25
VEGA DEL PRADO	1 SM 2002	18
ZORRILLA	2 SM 2001	47
ZORRILLA	1 SM 2002	44
<b>21 IES</b>	<b>2001/2002</b>	<b>1411</b>

PROVINCIA DE VALLADOLID

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ALUMNOS POR CADA IES QUE HAN REALIZADO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN EL CURSO 2001/2002

ANEXO II

IES	Periodo	Alumnos
ARCA REAL	2 SM 2001	35
ARCA REAL	1 SM 2002	25
CAMPOS Y TOROZOS	2 SM 2001	9
CAMPOS Y TOROZOS	1 SM 2002	2
CONDE LUCANOR	2 SM 2001	3
CONDE LUCANOR	1 SM 2002	7
CONDESA EYLO ALFONSO	2 SM 2001	30
CONDESA EYLO ALFONSO	1 SM 2002	45
DIEGO DE PRAVES	2 SM 2001	32
DIEGO DE PRAVES	1 SM 2002	46
EMILIO FERRARI	2 SM 2001	52
EMILIO FERRARI	1 SM 2002	49
EMPERADOR CARLOS	2 SM 2001	41
EMPERADOR CARLOS	1 SM 2002	18
GALILEO	1 SM 2002	108
GALILEO	2 SM 2001	23
GÓMEZ PEREIRA	2 SM 2001	1
GÓMEZ PEREIRA	1 SM 2002	28
JUAN DE HERRERA	2 SM 2001	5
JUAN DE HERRERA	1 SM 2002	108
JUANA I DE CASTILLA	2 SM 2001	15
JUANA I DE CASTILLA	1 SM 2002	5
JULIAN MARIAS	1 SM 2002	24
LA MERCED	2 SM 2001	5
LA MERCED	1 SM 2002	133
LAS SALINAS	2 SM 2001	12
LAS SALINAS	1 SM 2002	17
MARIA MOLINER	1 SM 2002	9
NÚÑEZ DE ARCE	2 SM 2001	14
NÚÑEZ DE ARCE	1 SM 2002	15
RAMÓN Y CAJAL	2 SM 2001	87
RAMÓN Y CAJAL	1 SM 2002	141
RIBERA DE CASTILLA	2 SM 2001	27
RIBERA DE CASTILLA	1 SM 2002	97
SANTO TOMÁS DE AQUINO	2 SM 2001	9
VEGA DEL PRADO	2 SM 2001	25
VEGA DEL PRADO	1 SM 2002	18
ZORRILLA	2 SM 2001	47
ZORRILLA	1 SM 2002	44
<b>21 IES</b>	<b>2001/2002</b>	<b>1411</b>

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
A&A CONSULTORES ASOCIADOS S.L.	2 SM 2001
1A INGENIEROS, S.L.	1 SM 2002
8TH ART STUDIO, S.L.	1 SM 2002
A&A CONSULTORES ASOCIADOS S.L.	1 SM 2002
A. AGUADO Y ASOCIADOS	2 SM 2001
A.C.V. RACING	1 SM 2002
A.Z. TEL-SANZ S.L.	1 SM 2002
ABACO ASESORES C.B.	2 SM 2001
ABACO ASESORES C.B.	1 SM 2002
ABACO CENTRO ESTUDIOS INFORMATICOS S.L.	1 SM 2002
ABAD INDUSTRIAL S.A.	2 SM 2001
ABAD INDUSTRIAL S.A.	1 SM 2002
ABRIL PELUQUEROS, S.L.L.	2 SM 2001
ACLAD. ASOCIACION DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	2 SM 2001
ACLAD. ASOCIACION DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	1 SM 2002
ACOTEC CASTILLA, S.L.	1 SM 2002
ACROPOLIS ORDENADORES. JORGE SAN JOSE RUFRANCOS.	1 SM 2002
ACTIVIDADES DEPORTIVAS ALBATROS, S.A.	1 SM 2002
ADENET SYSTEMS S.L.	1 SM 2002
ADIA TRABAJO TEMPORAL S.A.	2 SM 2001
ADIA TRABAJO TEMPORAL S.A.	1 SM 2002
AGRICOLA CASTELLANA	1 SM 2002
AGROSERVICIOS ZALSA, S.L.	1 SM 2002
AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	2 SM 2001
AGUAMBIENTE S.L.	1 SM 2002
AGUAS VALLADOLID U.T.E.	2 SM 2001
AGUAS VALLADOLID U.T.E.	1 SM 2002
ALBIRED, S.L.	1 SM 2002
ALFONSA MARTIN. CONSULTA MEDICA	1 SM 2002
ALICIA VIDAL FERNANDEZ	2 SM 2001
ALIMENTOS CONGELADOS CARRASCAL, S.A.	1 SM 2002
ALITER MERCÓ S.L.	1 SM 2002
ALMACENES CAMARA, S.A.	2 SM 2001
ALMACENES DELFIN GUTIERREZ, S.L.	2 SM 2001
ALMACENES DELFIN GUTIERREZ, S.L.	1 SM 2002
ALMACENES JAVIER S.A.	1 SM 2002
ALONSO-LOBO ASESORES S.L.	2 SM 2001
ALONSO-LOBO ASESORES S.L.	1 SM 2002
ALPA COPIADORAS	2 SM 2001
ALPA COPIADORAS	1 SM 2002
ALTER CONSULTING. ALMUDENA CORREGES PEREIRA.	2 SM 2001
ALTER CONSULTING. ALMUDENA CORREGES PEREIRA.	1 SM 2002
ALU INOX, S.L.	2 SM 2001
ALUSA	1 SM 2002
ALVAREZ Y DIEZ, S.A.	2 SM 2001
ALVARO ABAD CABRERA	1 SM 2002
AMALIA GONZALEZ RODRIGUEZ	1 SM 2002
AMARA, S.A.U.	1 SM 2002
AMBAR ELECTRICA, S.L.	1 SM 2002
AMBIGES	2 SM 2001
AMBITO EDICIONES, S.A.	2 SM 2001
AMG TELECOMUNICACIONES	2 SM 2001
AMG TELECOMUNICACIONES	1 SM 2002
AMO SANCHEZ, S.A.	2 SM 2001
ANA ISABEL SANCHEZ VALENCIA	2 SM 2001
ANA Mª SANZ BARRERO	1 SM 2002
ANA MARIA CRESPO (REGISTRO DE LA PROPIEDAD)	2 SM 2001
ANA MARIA HERNANDEZ BABON	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
ANALIZA CONTROL DE CALIDAD	1 SM 2002
ANGEL GARCIA DIEZ	1 SM 2002
ANTENA 3 RADIO, S.A. (RADIO MEDINA SER)	2 SM 2001
ANTENAS FERMY, S.L.	2 SM 2001
ANTENAS FRAILE, S.L.	1 SM 2002
ANTONIO CARNERO FRAILE (NIKE)	2 SM 2001
ANTONIO GOMEZ LUCAS. TALLERES GOMEZ	1 SM 2002
ANTONIO ORDONEZ SANCHEZ	2 SM 2001
APAREJO OFICINA TECNICA, S.L.	1 SM 2002
ARAG S.A. CIA DE SEGUROS	2 SM 2001
ARAQUE PRINT, S.L.	1 SM 2002
ARGENTO ASESORES, S.L.	2 SM 2001
ARGENTO ASESORES, S.L.	1 SM 2002
ARO AUTOMATISMOS S.A.	2 SM 2001
ARO AUTOMATISMOS S.A.	1 SM 2002
ARROYO S.A.	2 SM 2001
ARROYO S.A.	1 SM 2002
ARS NOVA, SISTEMAS DE INFORMACION, S.A.	1 SM 2002
ARTE EN MADERA VALLADOLID, S.L.	1 SM 2002
ARTE VALLADOLID, FERNANDO GALLARDO DE LA TORRE	1 SM 2002
ASADOR PARQUESOL	1 SM 2002
ASEDOSSA, S.A.	2 SM 2001
ASEDOSSA, S.A.	1 SM 2002
ASELVA ALMAC. Y SERV. S.L.	2 SM 2001
ASERFIX, S.L.	2 SM 2001
ASERFIX, S.L.	1 SM 2002
ASESORAMOS TU EMPRESA S.L.	2 SM 2001
ASESORAMOS TU EMPRESA S.L.	1 SM 2002
ASESORES AVERTURO, S.L.	2 SM 2001
ASESORIA ALAMEDA, C.B.	1 SM 2002
ASESORIA ARROYO. LUIS A. ARROYO	2 SM 2001
ASESORIA ARROYO. LUIS A. ARROYO	1 SM 2002

ASESORIA CONSULTING CASTELLANA, S.L.	1 SM 2002
ASESORIA FISCAL VALLADOLID, S.L.(AFIVA)	2 SM 2001
ASESORIA FISCAL VALLADOLID, S.L.(AFIVA)	1 SM 2002
ASESORIA GARCO, S.L.	1 SM 2002
ASESORIA JURIDICA FISCAL	2 SM 2001
ASESORIA JURIDICA FISCAL	1 SM 2002
ASESORIA MERCAGESTION. JUAN BAUTISTA GARCIA	2 SM 2001
ASESORIA Y MEDIOS DE GESTION, S.L.	1 SM 2002
ASOC. CULTURAL ANSUREZ VALLADOLID	2 SM 2001
ASOC. CULTURAL ANSUREZ VALLADOLID	1 SM 2002
ASOC. CULTURAL TEATRO EN FUGA	2 SM 2001
ASOC. CULTURAL TEATRO EN FUGA	1 SM 2002
ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES	1 SM 2002
ASOCIACION CASA JUVENTUD ALESTE	2 SM 2001
ASOCIACION CASA JUVENTUD ALESTE	1 SM 2002
ASOCIACION DE PADRES DE AUTISTAS Y PSICOTICOS	1 SM 2002
ASOCIACION DEPORTIVA AGUSTINAS	1 SM 2002
ASOCIACION EMPRESARIOS Y PROFESIONAL	2 SM 2001
ASOCIACION FAMILIAR RONDILLA	2 SM 2001
ASOCIACION FAMILIAR RONDILLA	1 SM 2002
ASOCIACION VALLISOLETANA DE PROTECCION DE AUTISTAS	1 SM 2002
ASPAYM CASTILLA Y LEON	1 SM 2002
ASPICA CONSTRUCTORA, S.A.	1 SM 2002
ASPRONA-VALLADOLID	2 SM 2001
ASPRONA-VALLADOLID	1 SM 2002
ATC TORREALDAY	2 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
ATEA, S.L.	2 SM 2001
ATEA, S.L.	1 SM 2002
ATLANTIS 2020. Mª GLORIA LOPEZ ANTOLIN.	2 SM 2001
ATYCO, S.L.	1 SM 2002
AUDACOM S.L.	1 SM 2002
AUDIOTEC, S.A.	2 SM 2001
AUDIOTEC, S.A.	1 SM 2002
AURELIO GONZALEZ VELASCO. EBANISTERIA	1 SM 2002
AUTO MISIEGO S.L.	1 SM 2002
AUTO VALEA, S.L.	1 SM 2002
AUTOMECANICA INDUSTRIAL	1 SM 2002
AUTOMEDISA	1 SM 2002
AUTOMOCION GARCIA, S.L. (AUTOGASA)	2 SM 2001
AUTOMOVILES ANTONIO JIMENEZ S.A.	2 SM 2001
AUTOMOVILES ANTONIO JIMENEZ S.A.	1 SM 2002
AUTOMOVILES ANTONIO PEREZ S.L.	2 SM 2001
AUTOMOVILES ANTONIO PEREZ S.L.	1 SM 2002
AUTOMOVILES EUROPA 2000, S.L.	1 SM 2002
AUTOMOVILES EUROVALL, S.L.	1 SM 2002
AUTOMOVILES LAGUNA, S.L.	1 SM 2002
AUTOMOVILES POLIGONO SAN CRISTOBAL, S.A.	2 SM 2001
AUTOMOVILES POLIGONO SAN CRISTOBAL, S.A.	1 SM 2002
AUTORAMA S.L.	2 SM 2001
AUTORAMA S.L.	1 SM 2002
AUTOS PISUERGA S.L.	1 SM 2002
AUTO-TALLERES HALCON, S.L.	1 SM 2002
AVADECO	2 SM 2001
AVADECO	1 SM 2002
AVEDA, S.L.	1 SM 2002
AVEMA. ASOC. VALL. EMPRES. MADERA	1 SM 2002
AVL IBERICA S.A.	1 SM 2002
AYALA Y ASOCIADOS, S.L.	2 SM 2001
AYERMICH GOLF MANAGEMENT, S.L.	1 SM 2002
AYUNTAMIENTO ALDEAMAYOR. CASA CULTURA	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO ARROYO DE LA ENCOMIENDA	1 SM 2002
AYUNTAMIENTO CIGALES	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO CIGALES	1 SM 2002
AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR. CASA CULTURA	1 SM 2002
AYUNTAMIENTO ISCAR	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO LAGUNA DE DUERO	1 SM 2002
AYUNTAMIENTO MEDINA DE RIOSECO	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO MEDINA DEL CAMPO	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO MEDINA DEL CAMPO	1 SM 2002
AYUNTAMIENTO QUINTANILLA DE ONESIMO	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO RUEDA	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO TORDESILLAS	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO TUDELA DE DUERO	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO TUDELA DE DUERO	1 SM 2002
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	2 SM 2001
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	1 SM 2002
AZKAR, S.A.	1 SM 2002
B Y V CERROMEDIANO, S.L.	1 SM 2002
BALLESMAN S.A.	1 SM 2002
BANKINTER	1 SM 2002
BAR-RTE. PUERTO CHICO	1 SM 2002
BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	1 SM 2002
BEGAR, S.A.	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
BELLEZA HEBE. MARIA DEL MAR DE PABLO	2 SM 2001
BELLEZA HEBE. MARIA DEL MAR DE PABLO.	1 SM 2002
BETACONTABLE, JOSE M. MANRIQUE TEJEDOR	2 SM 2001
BIOMEMO 200 KX, S.L.	1 SM 2002
BISA SERVICIOS DIGITALES, S.L.	1 SM 2002
BLUE DATA	1 SM 2002

BMC MADERAS S.A.	2 SM 2001
BMC MADERAS S.A.	1 SM 2002
BODEGA HNOS. DEL VILLAR, S.L.	2 SM 2001
BODEGA SOBRENO, S.A.	2 SM 2001
BODEGAS ANTANO, S.A.	2 SM 2001
BODEGAS FRANCISCO CASAS, S.A.	2 SM 2001
BODEGAS GARCIGRANDE, S.A.	2 SM 2001
BODEGAS GORMAZ	2 SM 2001
BODEGAS PISUERGA S.L.	1 SM 2002
BODEGAS VINA BAJEZ, S.COOP.	2 SM 2001
BODEGAS VINA BAJEZ, S.COOP.	1 SM 2002
BODEGAS Y VINEDOS VALERIANO, S.L.	2 SM 2001
BOECILLO EDITORA MULTIMEDIA, S.A.	2 SM 2001
BOECILLO EDITORA MULTIMEDIA, S.A.	1 SM 2002
BOLADO CONSULTORES, S.A.	2 SM 2001
BOLANOS MOBILIARIO S.A.	2 SM 2001
BOLANOS MOBILIARIO S.A.	1 SM 2002
BOMBONERA VALLISOLETANA, S.A.	1 SM 2002
BRALING CONJUNTOS, S.A.	1 SM 2002
BRUMA, S.A.	1 SM 2002
BULL ESPANA, S.A.	1 SM 2002
C.D.M. Y MANUTENCION, S.A.	1 SM 2002
C.E.D.E. S.L.	2 SM 2001
C.E.E. SAN JUAN DE DIOS	1 SM 2002
C.I.C. CASTILLA INFORMATICA CONSULTING	1 SM 2002
C.O.C.E.T.R.A.	2 SM 2001
CABERO EDIFICACIONES, S.A.	1 SM 2002
CACHE PELUQUEROS	1 SM 2002
CACHEMIR, NIEVES BLANCO GUILLES	2 SM 2001
CACHOPA, S.A.	2 SM 2001
CADBURY DULCIORA S.L.	2 SM 2001
CADBURY DULCIORA S.L.	1 SM 2002
CAJA DUERO	2 SM 2001
CAJA ESPANA	2 SM 2001
CAJA ESPANA	1 SM 2002
CAJA ESPANA	1 SM 2002
CAJA RURAL DEL DUERO	2 SM 2001
CAJA RURAL DEL DUERO	1 SM 2002
CALDERERIA LOPEZ DE AVILA, S.L.	1 SM 2002
CALMEVA 2000, S.L.	2 SM 2001
CALMEVA 2000, S.L.	1 SM 2002
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA VALLADOLID	2 SM 2001
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA VALLADOLID	1 SM 2002
CAMIONES DEL PISUERGA, S.A.	1 SM 2002
CAN PAU ES GOMER, S.A.	1 SM 2002
CAPEL, S.A.	1 SM 2002
CAR VIP 19 S.A.	1 SM 2002
CARITAS DIOCESANA DE VALLADOLID	2 SM 2001
CARITAS DIOCESANA DE VALLADOLID	1 SM 2002
CARLOS ALONSO ACEVES. T.C.A.	1 SM 2002
CARLOS ALONSO RUEDA	1 SM 2002
CARLOS GOMEZ GOMEZ. EBANISTERIA	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
CARLOS SANTIAGO PELUQUERO, C.B.	1 SM 2002
CARPINTERIA ALGEL MATOS ALVAREZ	2 SM 2001
CARPINTERIA ANDRES HERNANDEZ, S.A.	1 SM 2002
CARPINTERIA EBANISTERIA MARJO,S.L.L.	1 SM 2002
CARPINTERIA J. TORICES, S.L.	1 SM 2002
CARPINTERIA MABE, S.L.	1 SM 2002
CARPINTERIA S&P NUEVO MILENIO, S.L.L.	2 SM 2001
CARRERO Y GAYO ASOCIADOS, C.B.	2 SM 2001
CARRERO Y GAYO ASOCIADOS, C.B.	1 SM 2002
CARTIF	2 SM 2001
CARTIF	1 SM 2002
CARVIER CONSULTORIA Y FORMACION, S.L.	1 SM 2002
CARVISA, S.L.	1 SM 2002
CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.A.	1 SM 2002
CASER GRUPO ASEGURADOR	2 SM 2001
CASER GRUPO ASEGURADOR	1 SM 2002
CASINO CASTILLA-LEON, S.A.	1 SM 2002
CASTELANA DE BEBIDAS OMMELIER, S.L.	2 SM 2001
CASTELANA DE BEBIDAS OMMELIER, S.L.	1 SM 2002
CASTILL DISENO S.A.	2 SM 2001
CAT SOFTWARE, S.L.	2 SM 2001
CAT SOFTWARE, S.L.	1 SM 2002
CAVASA	1 SM 2002
CEDETEL	2 SM 2001
CEDETEL	1 SM 2002
CEDISA, S.L.	1 SM 2002
CEDISFA, S.L.	2 SM 2001
CEDISFA, S.L.	1 SM 2002
CELIA VAQUERIZO RODRIGUEZ. PELUQUERIA.	1 SM 2002
CEMEPA COMERCIAL, S.L.	2 SM 2001
CEMOA	1 SM 2002
CENTRO DE DIAGNOSTICO VALLADOLID S.A.	1 SM 2002
CENTRO DIAGNOSTICO IMAGEN DR. CALABIA	1 SM 2002
CENTRO FISIOTERAPIA GAMAZO S.L.	2 SM 2001
CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENI	2 SM 2001
CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENI	1 SM 2002
CENTRO MEDICO MEDINA, S.L.	1 SM 2002
CENTRO MEDICO OSTEOP. Y M. S.L.	2 SM 2001
CENTRO MEDICO OSTEOP. Y M. S.L.	1 SM 2002
CENTRO PADRE ZEGRI	1 SM 2002
CENTRO PUBLICO E. ESPECIAL N° 1.	1 SM 2002
CENTRO TURISTICO Y DEPORTIVO CASTILLA, S.L.	1 SM 2002
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	2 SM 2001
CERAMICAS GARCIA RIVAS, S.L.	2 SM 2001

CEREALES Y ABONOS S.A.	2 SM 2001
CEREALES Y ABONOS S.A.	1 SM 2002
CEREX. CEREALES EXPANDIDOS, S.L.	1 SM 2002
CEROCINCO, S.L.	2 SM 2001
CESAR GÓMEZ GARCÍA. ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	2 SM 2001
CESNA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L.	1 SM 2002
CEYD, S.A.	2 SM 2001
CGD. CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.A.	2 SM 2001
CGD. CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.A.	1 SM 2002
CIC CASTILLA INFORMATICA CONSULTING, S.A.	1 SM 2002
CICASA	1 SM 2002
CIDAUT	2 SM 2001
CIDAUT	1 SM 2002
CIFUENTES Y JUNQUERA S.L.	2 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
CINDEMA, C.B.	1 SM 2002
CIRCUITOS TAURINOS, S.L.	1 SM 2002
CIRCULO DE ASESORAMIENTO Y CONSULTING, S.L.	2 SM 2001
CIRCULO DE ASESORAMIENTO Y CONSULTING, S.L.	1 SM 2002
CLEMENTINO TAMAYO PASCUAL	2 SM 2001
CLIMATIZACIÓN MARTÍN, S.L.	1 SM 2002
CLINICA DENTAL ARGALES, S.L.	2 SM 2001
CLINICA DENTAL CONSTITUCIÓN. RAFAEL ROJO ALONSO	2 SM 2001
CLINICA DENTAL DRA. B. MERLO	2 SM 2001
CLINICA DENTAL G. BERBEL	2 SM 2001
CLINICA DENTAL GONZALO CRESPO RUEDA	2 SM 2001
CLINICA DENTAL JAVIER SANTOS GONZALEZ	2 SM 2001
CLINICA DENTAL JAVIER SOLA ALONSO	2 SM 2001
CLINICA DENTAL JUAN LUIS ALONSO DE DIOS	2 SM 2001
CLINICA DENTAL LUIS M. NIETO CANO	2 SM 2001
CLINICA DENTAL ROBERTO AYALA	2 SM 2001
CLINICA DOCTOR TERRÓN. E. TERRÓN	2 SM 2001
CLINICA EUROPA. MARIA JOSE VILLANUEVA ESPAÑA	1 SM 2002
CLINICA MENDEL	1 SM 2002
COCOPE	2 SM 2001
COCOPE	1 SM 2002
CODOMAR, S.L.	2 SM 2001
CODOMAR, S.L.	1 SM 2002
CODORNIU, S.A.	2 SM 2001
COELCA S.L.	2 SM 2001
COELCA S.L.	1 SM 2002
COFRICO, S.L.	1 SM 2002
COLEGIO AMOR DE DIOS	1 SM 2002
COLEGIO NIÑO JESUS	1 SM 2002
COLLOSA S.A.	1 SM 2002
COMAU SERVICE SYSTEMS, S.L.	1 SM 2002
COMERCIAL AGRICOLA CASTELLANA	2 SM 2001
COMERCIAL AGRICOLA CASTELLANA	1 SM 2002
COMERCIAL DEL DUERO Y CASTILLA, S.L.	1 SM 2002
COMERCIOS VALLADOLID S.L.	1 SM 2002
COMPACTIVA, S.L.	1 SM 2002
COMPANIA DE AUTOMATISMOS Y MECANIZACIÓN, S.A.	1 SM 2002
CONCEPCION RODRIGUEZ JIMENO. DONNABELLA	1 SM 2002
CONCHA SINOVAS S.L.	1 SM 2002
CONECSIS S.L.	2 SM 2001
CONECSIS S.L.	1 SM 2002
CONFECIONES ARFYX. ISABEL SANCHEZ SANCHEZ.	2 SM 2001
CONFED. PADRES ALUMNOS FAPA	1 SM 2002
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	2 SM 2001
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	1 SM 2002
CONFITERIA CHUS. JAVIER DEL CAÑO MOREL	2 SM 2001
CONFITERIAS HERMANOS MARBAN, S.A.	2 SM 2001
CONFITERIAS POLO, S.L.	2 SM 2001
CONFITERIAS RODRI. FELIX RODRIGUEZ	2 SM 2001
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD.VALLADOLID	2 SM 2001
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD.VALLADOLID	1 SM 2002
CONSENIUR S.A.	1 SM 2002
CONSORCIO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	1 SM 2002
CONSTRUCCIONES AGRICOLAS DEL DUERO, S.A.	1 SM 2002
CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	1 SM 2002
CONSTRUCCIONES NUNEZ RODRIGUEZ, S.L.	2 SM 2001
CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	1 SM 2002
CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA MIVISA, S.L.	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
CONSULTING CASTILLA 21	2 SM 2001
CONSULTING CASTILLA 21	1 SM 2002
CONTRASTE, S.L.	1 SM 2002
COOPERATIVA COCOL	1 SM 2002
COPROSA S.A.	2 SM 2001
COPROSA S.A.	1 SM 2002
CORECCAL, S.C.L.	1 SM 2002
CORPORACION CEVI. GRUPO CERES TV	2 SM 2001
COSOLVA, S.L.	1 SM 2002
COTELSA. J. CORTIJO	2 SM 2001
COTELSA. J. CORTIJO	1 SM 2002
COTO DE RIOJA DE CIGALES	2 SM 2001
CPI. CENTRAL DE PROCESOS INFORMÁTICOS	2 SM 2001
CPI. CENTRAL DE PROCESOS INFORMÁTICOS	1 SM 2002
CPO MAS CUARTA DISEÑO S.L.	2 SM 2001
CPO MAS CUARTA DISEÑO S.L.	1 SM 2002

CREACIONES NICOLAS, S.A.	1 SM 2002
CREDIFOND, S.L.	2 SM 2001
CRESPO ALLUE, S.L.	1 SM 2002
CRESPO. COMERCIAL. ESPAÑOLA DE PROTECCION, S.L.	2 SM 2001
CRISTINA Y PILAR	1 SM 2002
CRONOS CENTRO DE FORMACION, S.L.	1 SM 2002
CRUZ ROJA ASAMBLEA PROVINCIAL VALLADOLID	2 SM 2001
CRUZ ROJA ASAMBLEA PROVINCIAL VALLADOLID	1 SM 2002
CSIC. INSTITUTO BIOLOGIA Y GENETICA MOLECULAR	1 SM 2002
CUARTA ESFERA S.L.	1 SM 2002
CURVADOS FISUERGA	1 SM 2002
CYLSTAT S.L.	2 SM 2001
CYLSTAT S.L.	1 SM 2002
CVMCA CONST. Y MONT. DE CASTILLA	1 SM 2002
DAVID ARRANZ MERINO	2 SM 2001
DAVID DOMINGUEZ HERNANDEZ. MOTOSERVICIO	1 SM 2002
DAYTIME PRODUCCIONES, S.L.	1 SM 2002
DE FUENTES Y MUCIENTES, S.L.	2 SM 2001
DE LA FUENTE MOTOR S.A.	1 SM 2002
DE LA RIVA AUTOMÓVIL S.A.	1 SM 2002
DEPORTES LA CATEDRAL. ARACELI GARCIA BELLO	2 SM 2001
DESARROLLO Y SOLIDARIDAD (DESOD)	2 SM 2001
DESARROLLO Y SOLIDARIDAD (DESOD)	1 SM 2002
DESIDERIO DE LA ROSA. FABRICA DE MUEBLES, S.L.	1 SM 2002
DIAMETRO 6. JOSE MANUEL MARTINEZ IRANZO	2 SM 2001
DICLE S.A.	2 SM 2001
DICLE S.A.	1 SM 2002
DICO MONASTERIO DEL PRADO, S.L.	1 SM 2002
DIGIMOVIL S.A.	2 SM 2001
DIGIMOVIL S.A.	1 SM 2002
DIGITAL SPORT 77 INTERNET SERVER	1 SM 2002
DIONISIO QUIJANO REVILLA	1 SM 2002
DIPUTACION PROVINCIAL	2 SM 2001
DIPUTACION PROVINCIAL	1 SM 2002
DIRAC CASTILLA Y LEÓN S.A.L.	2 SM 2001
DIRAC CASTILLA Y LEÓN S.A.L.	1 SM 2002
DISAUTO, S.A.	1 SM 2002
DISCAL S.L.	1 SM 2002
DISMEVA S.L.	1 SM 2002
DISTRIBUCIONES DE CASTILLA Y LEÓN S.A.	2 SM 2001
DIVISA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.	1 SM 2002
DKW PREVIASA	2 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
DOCARSA S.L.	1 SM 2002
DONNABELLA. CONCEPCION RODRIGUEZ JIMENO	2 SM 2001
DONUT PANRICO COSTAFREDA S.A.	1 SM 2002
DOORCATS	2 SM 2001
DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A.	1 SM 2002
DUPLIMODEL S.L.	1 SM 2002
DUQUE INSTALACIONES ELÉCTRICAS S.L.	1 SM 2002
E.B. MODAS. CESAR PEREZ GARCIA	2 SM 2001
EAM SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	1 SM 2002
EBRO AGRICOLAS CIA	1 SM 2002
ECA S.A.	2 SM 2001
ECA S.A.	1 SM 2002
ECOLOGIA Y ESPACIO S.L.	1 SM 2002
EDICAL. EDITORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.	2 SM 2001
EDICIONES NUEVO CUÑO, S.L.	1 SM 2002
EDITORIA DEPORTIVA DE PRENSA, S.L.	1 SM 2002
EDITORIAL LEX NOVA S.A.	2 SM 2001
EDITORIAL LEX NOVA S.A.	1 SM 2002
e-DUERO, S.L.	1 SM 2002
EL CABALLO DE TROYA	1 SM 2002
EL CORTE INGLÉS S.A.	2 SM 2001
EL CORTE INGLÉS S.A.	1 SM 2002
EL FIGÓN DE RECOLETOS S.A.	1 SM 2002
EL GANAN, C.B.	1 SM 2002
EL HUERTO DE MELIBEA	1 SM 2002
EL NORTE DE CASTILLA, S.A.	2 SM 2001
EL NORTE DE CASTILLA, S.A.	1 SM 2002
EL RINCON DEL OLIVER. RAUL VAQUERIZO GARCIA	1 SM 2002
ELAN 2000, S.L.	1 SM 2002
ELASTICA DIGITAL, S.L.	2 SM 2001
ELASTICA DIGITAL, S.L.	1 SM 2002
ELCE, S.L.	1 SM 2002
ELECTRICIDAD ALAMEDA. CARLOS F. GUERRA GOMEZ	1 SM 2002
ELECTRICIDAD ASA	1 SM 2002
ELECTRICIDAD BARBADO	1 SM 2002
ELECTRICIDAD CAOLCA S.L.	2 SM 2001
ELECTRICIDAD CAOLCA S.L.	1 SM 2002
ELECTRICIDAD FRANCO	1 SM 2002
ELECTRICIDAD HALCON S.L.	1 SM 2002
ELECTRICIDAD HIGINIO S.A.	2 SM 2001
ELECTRICIDAD HIGINIO S.A.	1 SM 2002
ELECTRICIDAD J.M.	1 SM 2002
ELECTRICIDAD MEDINA S.L.	2 SM 2001
ELECTRICIDAD MEDINA S.L.	1 SM 2002
ELECTRICIDAD PARCA, S.L.	1 SM 2002
ELECTRICIDAD RODRIGUEZ S.A.	1 SM 2002
ELECTRICIDAD Y RIEGOS, S.A.	2 SM 2001
ELECTRO DIMAR. LUIS E. DIEZ MARTINEZ.	1 SM 2002
ELECTRO-INDUX S.L.	2 SM 2001
ELECTRO-INDUX S.L.	1 SM 2002
ELECTRONICA GALICIA. JUAN CARLOS GALICIA FDEZ.	1 SM 2002
ELECTRONICA JOSE MARIA SANZ	1 SM 2002



**PROVINCIA DE VALLADOLID**  
**RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT**  
**EN EL CURSO 2001/2002**

INELCASA	1 SM 2002
INFODEALER, S.L.	1 SM 2002
INFOR ISCAR S.L.	2 SM 2001
INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	2 SM 2001
INFORMATICA IMAZ&MATE, S.L.	1 SM 2002
INFORMATICA MEDINENSE, S.L.	1 SM 2002
INGEMEDICA, S.L.	2 SM 2001
INGENIERIA CASTILLA	1 SM 2002
INGENIERIA DOMOTICA Y AUTOMATISMOS, S.L.	1 SM 2002
INGESA	1 SM 2002
INGRAF INFORMATICA GRAFICA, S.L.	1 SM 2002
INMACULADA MARTIN LOPEZ. PELUQUERIA	1 SM 2002
INMEVA S.L.	1 SM 2002
INOXLATON, S.L.	1 SM 2002
INSALUD PALENCIA	1 SM 2002
INSALUD. A.P. VA-OESTE	2 SM 2001
INSALUD. A.P. VA-OESTE	1 SM 2002
INSALUD. C.A.P. VALLADOLID ESTE	2 SM 2001
INSALUD. C.A.P. VALLADOLID ESTE	1 SM 2002
INSALUD. HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	2 SM 2001
INSALUD. HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	1 SM 2002
INSALUD. HOSPITAL RIO HORTEGA	2 SM 2001
INSALUD. HOSPITAL RIO HORTEGA	1 SM 2002
INSALUD. PALENCIA. GERENCIA ATENCION PRIMARIA	1 SM 2002
INSEYBOM S.L.	1 SM 2002

INELCASA	1 SM 2002
INFODEALER, S.L.	1 SM 2002
INFOR ISCAR S.L.	2 SM 2001
INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	2 SM 2001
INFORMATICA IMAZ&MATE, S.L.	1 SM 2002
INFORMATICA MEDINENSE, S.L.	1 SM 2002
INGEMEDICA, S.L.	2 SM 2001
INGENIERIA CASTILLA	1 SM 2002
INGENIERIA DOMOTICA Y AUTOMATISMOS, S.L.	1 SM 2002
INGESA	1 SM 2002
INGRAF INFORMATICA GRAFICA, S.L.	1 SM 2002
INMACULADA MARTIN LOPEZ. PELUQUERIA	1 SM 2002
INMEVA S.L.	1 SM 2002
INOXLATON, S.L.	1 SM 2002
INSALUD PALENCIA	1 SM 2002
INSALUD. A.P. VA-OESTE	2 SM 2001
INSALUD. A.P. VA-OESTE	1 SM 2002
INSALUD. C.A.P. VALLADOLID ESTE	2 SM 2001
INSALUD. C.A.P. VALLADOLID ESTE	1 SM 2002
INSALUD. HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	2 SM 2001
INSALUD. HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	1 SM 2002
INSALUD. HOSPITAL RIO HORTEGA	2 SM 2001
INSALUD. HOSPITAL RIO HORTEGA	1 SM 2002
INSALUD. PALENCIA. GERENCIA ATENCION PRIMARIA	1 SM 2002
INSEYBOM S.L.	1 SM 2002

**PROVINCIA DE VALLADOLID**  
**RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT**  
**EN EL CURSO 2001/2002**

Nombre de la empresa	periodo
INSTALACIONES ABENGOA S.A.	1 SM 2002
INSTALACIONES ELECTRICAS IGNACIO DE VEGA S.L.	1 SM 2002
INSTITUTO DE INNOVACION Y DESARROLLO, S.L.	1 SM 2002
INSTITUTO MEDICO PEDAGOGICO NINO JESUS	2 SM 2001
INSTITUTO MEDICO PEDAGOGICO NINO JESUS	1 SM 2002
INSTITUTO PEDAGOGICO SAN JUAN DE DIOS	1 SM 2002
INTEROB, S.L.	1 SM 2002
INTRAME S.A.	1 SM 2002
INVERAFISLA, S.L.	2 SM 2001
INVESTIGACION Y CONSULTING, S.A.	2 SM 2001
INVESTIGACION Y CONSULTING, S.A.	1 SM 2002
INZAMAR S.A.	2 SM 2001
INZAMAR S.A.	1 SM 2002
INZANAC ASISTENCIAS TÉCNICAS	2 SM 2001
INZANAC ASISTENCIAS TÉCNICAS	1 SM 2002
IPES IBERICA, S.L.	1 SM 2002
IRRADIA NETWORKS, S.L.	1 SM 2002
IRUTEL, S.L.	2 SM 2001
ISMAEL FERNANDEZ. INFORMATICA DATANET	1 SM 2002
ISMAEL ORTIZ DE ZARATE (MONT. METAL)	1 SM 2002
ITEVELESA	1 SM 2002
IVECO PEGASO S.L.	2 SM 2001
IVECO PEGASO S.L.	1 SM 2002
J. ESCUDERO, S.L.	1 SM 2002
J.J. MENDEZ C.B.	1 SM 2002
JAG AUTOMOCION, S.L. ZARATAN MOTOR	1 SM 2002
JAVIER ANTORAZ, S.A.	1 SM 2002
JAVIER BAYON S.A.	2 SM 2001
JAVIER GONZALEZ DOMINGUEZ	1 SM 2002
JAVIER PADILLA REDONDO. FOTOGRAFIA PADILLA	2 SM 2001
JAVIER PISONERO PEREZ	2 SM 2001
JAYFE TELECOMUNICACION. FELISA ORTEGA	2 SM 2001
JEAN VALLADOLID, S.L.	1 SM 2002
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO	2 SM 2001
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO	1 SM 2002
JESMIAUTO, S.L.	1 SM 2002
JESUS DIAZ SANCHEZ	2 SM 2001
JESUS GIL MARTIN. INTERIORISMO	1 SM 2002
JESUS HERRERO S.A.	1 SM 2002
JESUS M. ABELLAN MUNOZ	1 SM 2002
JESUS MARTIN DE SALINAS ALONSO	2 SM 2001
JESUS ORCAJO FOTOG. INDUST. Y PUBLICITARIA	2 SM 2001
JESUS SANTAMARIA ARRIBAS	2 SM 2001
JESUS SANTAMARIA ARRIBAS	1 SM 2002
JESUS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.	1 SM 2002
JOSE A. VELASCO VELASCO	2 SM 2001
JOSE A. VELASCO VELASCO	1 SM 2002
JOSE ALBERTO AGUADO DE LA CRUZ	1 SM 2002
JOSE LUIS BLANCO DE BENITO	1 SM 2002
JOSE LUIS DEL CAMPO DEL BOSQUE	1 SM 2002
JOSE LUIS DIEZ HERNANDEZ	1 SM 2002
JOSE LUIS SAN JOSE CASADO	1 SM 2002
JOSE LUIS SANCHEZ MOLERO	1 SM 2002
JOSE Mª MANUEL PALAZUELOS	1 SM 2002
JOSE MANUEL BLANCO ALCANIZ	1 SM 2002
JOTAEME COMPETICION S.L.	1 SM 2002
JUAN JOSE MAZON UGIDOS	1 SM 2002
JUAN R. SANZ MARTIN	2 SM 2001

**PROVINCIA DE VALLADOLID**  
**RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT**  
**EN EL CURSO 2001/2002**

Nombre de la empresa	periodo
JULIAN JOSE RUIZ LLANO LABORATORIO CEREALISTA	1 SM 2002
JULIO BASTARDO, S.A.	1 SM 2002
JUMP, S.L.	2 SM 2001
JUNTA DE CASTILLA Y LEON.	2 SM 2001
JUNTA DE CASTILLA Y LEON.	1 SM 2002
KISS COLOR, S.L.	2 SM 2001
LA BALLENA, S.L.	1 SM 2002

**PROVINCIA DE VALLADOLID**  
**RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT**  
**EN EL CURSO 2001/2002**

Nombre de la empresa	periodo
IMAGEN Y BELLEZA GAMAZO. MARILUZ POZO OLMOS	1 SM 2002
IMAGIA 2000 TELEVISION, S.L.	2 SM 2001
IMAGO SOFTWARE, S.L.	1 SM 2002
IMAGSON C.B.	1 SM 2002
IMECAL. FRANCISCO CAMINO	1 SM 2002
IMEVA, S.L.	1 SM 2002
IMPACT VISION PRODUCCIONES, S.L.	1 SM 2002
IMPLADENT DENTAL, S.L. JAVIER SOLA ALONSO	2 SM 2001
IMPRENTA CASARES, S.A.	1 SM 2002
IMPROGESA	1 SM 2002
INALTEC. JAVIER DEL CANO MUNOZ	2 SM 2001
INALTEC. JAVIER DEL CANO MUNOZ	1 SM 2002
IN-BLAN MAQUINARIA HOSTELERIA S.L.	1 SM 2002
INDAL, S.L.	1 SM 2002
INDALUX ILUMINACION TÉCNICA S.L.	2 SM 2001
INDALUX ILUMINACION TÉCNICA S.L.	1 SM 2002
INDICE MULTIMEDIA, S.A. GRUPO WANADOO.	2 SM 2001
INDITEX S.A.	2 SM 2001
INDUMENDOZA, S.L.	1 SM 2002
INDURECO S.L.	2 SM 2001
INDUSTRIAL MECANICA. PEDRO MARTINEZ SANJUAN	1 SM 2002
INDUSTRIAS JOSE LUIS BLANCO	2 SM 2001
INDUSTRIAS JOSE LUIS BLANCO	1 SM 2002
INDUSTRIAS MAXI, S.A.	1 SM 2002
INDUSTRIAS METALICAS JEYPE, S.A.	1 SM 2002
INDUSTRIAS NIETO E HIJOS, S.L.	1 SM 2002
INDUSTRIAS RIOS, S.L.	2 SM 2001
INDUSTRIAS RIOS, S.L.	1 SM 2002
INDUSTRIAS SAN CAYETANO S.A.	2 SM 2001
INDUSTRIAS SAN CAYETANO S.A.	1 SM 2002
INDUSTRIAS SOBRINO TORRES S.L. INSOTO	2 SM 2001
INDUSTRIAS TESEDO S.L.	1 SM 2002
INEA. ESCUELA UNIVERSITARIA DE I.T. AGRICOLA	1 SM 2002

LA CAMPANA. MAHINA L. CAMBAJOSA GALLEGO	2 SM 2001
LA CASERA, S.A.	1 SM 2002
LA NAVA ASESORES, S.L.	2 SM 2001
LA NAVA ASESORES, S.L.	1 SM 2002
LA PARRILLA DE SAN LORENZO	1 SM 2002
LA RAPA, C.B.	2 SM 2001
LABORATORIO CANGA-ARQUEROS	1 SM 2002
LABORATORIO CLINICO CASTILLA, S.L.	2 SM 2001
LABORATORIO CLINICO CASTILLA, S.L.	1 SM 2002
LABORATORIO DE CALIDAD SISCAL, S.L.	1 SM 2002
LABORATORIO ECHEVARNE ANALISIS S.A.	1 SM 2002
LABORATORIOS OLEA. JESUS HERNANDEZ GONZALEZ.	1 SM 2002
LARA DISTRIBUCIONES HOSTELERAS, S.L.	2 SM 2001
LARA DISTRIBUCIONES HOSTELERAS, S.L.	1 SM 2002
LATINO, S.A.L.	1 SM 2002
LAUKI. CENTRAL LECHEA VALLISOLETANA S.A.	2 SM 2001
LAUKI. CENTRAL LECHEA VALLISOLETANA S.A.	1 SM 2002
LEREY. JOSE ANTONIO DE LEON REY	1 SM 2002
LEROY MERLIN, S.A.	2 SM 2001
LEROY MERLIN, S.A.	1 SM 2002
LEVEL MULTIMEDIA ASISTENCIA TECNICA S.L.	1 SM 2002
LIBRERIA MAXTOR, S.L.	2 SM 2001
LIBRERIA TECNICA MOIRAS S.L.	2 SM 2001
LIBRERIA TORRES.Mª CONSUELO REDONDO	2 SM 2001
LIBRERIAS OLETVM, S.L.	2 SM 2001
LINO BRAGADO LOZANO	2 SM 2001
LINO BRAGADO LOZANO	1 SM 2002
LOGIC CONTROL S.A.	2 SM 2001
LOGIC CONTROL S.A.	1 SM 2002
LOGIN P.C., S.L.	1 SM 2002
LOKE&KEPLER S.L.	1 SM 2002
M.A. GUTIERREZ Y CIA ASESORES, S.L.	1 SM 2002
M.T.C., S.A.	1 SM 2002
Mª CARMEN RUANO PINILLA. ESTILISTA	1 SM 2002
MACAVI TAE, S.L.	1 SM 2002
MACHO&MIELGO. JUAN FRCO. GUTIERREZ MACHO	2 SM 2001
MACHO&MIELGO. JUAN FRCO. GUTIERREZ MACHO	1 SM 2002
MACROLIBROS, S.A.	1 SM 2002
MACROLUX. LUZ Y VALLADOLID, S.L.	2 SM 2001
MADE TECNOLOGIAS RENOVABLES	2 SM 2001
MADE TECNOLOGIAS RENOVABLES	1 SM 2002
MADERA Y DISEÑO CONSTITUCIÓN DOCE, S.L.	2 SM 2001
MADERAS ZAVA, S.L.	1 SM 2002
MAGENTA DISEÑO, S.L.	1 SM 2002
MAHER IBERICA, S.L.	1 SM 2002
MANTECA IMAGEN S.L.	2 SM 2001
MANTECA IMAGEN S.L.	1 SM 2002
MANTENIMIENTO DE REPAR. ELTCAS. HUERGA, C.B.	1 SM 2002
MANUEL ARRANZ FERNANDEZ	1 SM 2002
MANUEL MARTÍN GARCÍA. REPARACIONES VA.	1 SM 2002
MANUEL PABLO GONZALEZ SANZ	2 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
MANUEL VOTO, S.L.	1 SM 2002
MANYREMAN, S.L.	1 SM 2002
MAPFRE CAJA SALUD	1 SM 2002
MAPFRE INDUSTRIAL	1 SM 2002
MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS	2 SM 2001
MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEG. P.F.	1 SM 2002
MAPFRE. J. CASTILLO	2 SM 2001
MAQUINARIA AGRICOLA SANZ, S.A.	1 SM 2002
MAQUINARIA CARDIOVASCULAR, S.A.	2 SM 2001
MAQUINARIA LUPA, S.L.	1 SM 2002
MARBAN MORALES POLICL. DENTAL	2 SM 2001
MARIA CRUZ DIAZ IGLESIAS. SALÓN DE BELLEZA	1 SM 2002
MARIA DEL CARMEN SANTAMARIA	1 SM 2002
MARINO LUCAS PUERTA	2 SM 2001
MARTA RODRIGUEZ DURANTEZ	2 SM 2001
MARTIN FERNANDEZ DE HOYOS	1 SM 2002
MARTIN Y HERMANN, S.A.	1 SM 2002
MARTINEZ Y PALOMO, S.L. CORRED.SEGUROS	2 SM 2001
MATADERO DE CONEJOS HERMI, S.L.	1 SM 2002
MATERIALES SIDERURGICOS, S.A.	2 SM 2001
MATRICAL S.L.	1 SM 2002
MAVISA, S.A.	1 SM 2002
MC&VA INICIATIVAS EMPRES. S.L.	2 SM 2001
MECAPISA	1 SM 2002
MECAVALL 2000, S.L.	1 SM 2002
MECONSÁ INGENIERIA INFORMATICA, S.A.	1 SM 2002
MEDINENSE DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	2 SM 2001
MEDISPORT RECUPERACIÓN S.L.	2 SM 2001
MEGATECNIC. CARLOS BARRIO CASTELLANO	1 SM 2002
MENSARED-URGENTE, S.L.	2 SM 2001
MENTHA. SAMANTHA CACHO DOMINGUEZ	2 SM 2001
MESON PORTO VIGO. I. RIVERO	2 SM 2001
MESON PORTO VIGO. I. RIVERO	1 SM 2002
METALES EXTRUIDOS, S.A.	1 SM 2002
METALURGICA DE MEDINA, S.A.	2 SM 2001
METALURGICA DE MEDINA, S.A.	1 SM 2002
METROLICO S.A.	1 SM 2002
MICROCHIPS COMPUTER, S.L.	1 SM 2002
MICROLAN INFORMATICA Y COMUNICACIÓN, S.L.	1 SM 2002
MICROSER, S.L.	1 SM 2002
MIGUEL CORRALES SANCHEZ	2 SM 2001
MILAGROS FLORES DEL RIO. PELUQUERIA	1 SM 2002
MOBELAR. SALVADOR RODRIGUEZ GARCIA.	1 SM 2002

MOBISCAR	2 SM 2001
MONTAJES ELECTICOS CHEMA, S.L.	1 SM 2002
MONTAJES ELECTRICOS CISTERNIGA, S.L.	1 SM 2002
MONTEBACO, S.L.	2 SM 2001
MONTERRAT IGLESIAS MISIEGO. PELUQUERIA	1 SM 2002
MOSA HISPANOMOCION, S.A.	2 SM 2001
MOSA HISPANOMOCION, S.A.	1 SM 2002
MOVICOM COMUNIC. S.A.	1 SM 2002
MRFM COMERCIAL S.A.	2 SM 2001
MUEBLES DEL VALLE	1 SM 2002
MUEBLES HERVALEJO, S.L.	1 SM 2002
MUNDIMAG. MIGUEL ROMAN MAYOR	1 SM 2002
MUNDOBYTE, S.L.	1 SM 2002
MUVESA MERCEDES	1 SM 2002
NAMEN COLOR S.L.	2 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
NAMEN COLOR S.L.	1 SM 2002
NAVA MOTOR, S.L.	1 SM 2002
NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS	2 SM 2001
NESTLE ESPANA S.A.	1 SM 2002
NET DESIGN STUDIO	1 SM 2002
NEUMATICOS CARRION, S.A.	1 SM 2002
NEUMATICOS MICHELIN S.A.	2 SM 2001
NEUMATICOS MICHELIN S.A.	1 SM 2002
NH VALLADOLID. CORTA DE CHAPINA, S.A.	2 SM 2001
NH VALLADOLID. CORTA DE CHAPINA, S.A.	1 SM 2002
NIETO MARCOS AUTOMOVILES S.A.	1 SM 2002
NOVA BINARY, S.L.	1 SM 2002
NOVEDADES DISCO SHOP, S.L.	2 SM 2001
NOVOARGO CASTILLA-LEON S.L.	1 SM 2002
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	1 SM 2002
NUEVO DIARIO DE VALLADOLID, S.A.	1 SM 2002
NURIA ESTEVEZ LOEZ. LIBRERIA CORAZON	2 SM 2001
NURIA MARIA CALVO BOIZAS. PROCURADORA	2 SM 2001
OCHOA, S.A. JESUS QUINTANILLA MUNOZ	1 SM 2002
OFICOMER MOBILIARIO S.L.L.	1 SM 2002
OLID SERVICIOS. CARLOS BARRIOS CASTANON	1 SM 2002
OLI-SERVICE CASTILLA, S.L.	2 SM 2001
OLI-SERVICE CASTILLA, S.L.	1 SM 2002
OMICRON SOFTWARE S.A.	1 SM 2002
ONCE DELEG. TERRITORIAL DE CYL	2 SM 2001
ONCE DELEG. TERRITORIAL DE CYL	1 SM 2002
ORGANISMO AUTONOMO DE CORREOS Y TELEGRAFOS	2 SM 2001
ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA	1 SM 2002
OSCAR LUIS DE FRUTOS RAMOS. GESTORIA.	1 SM 2002
OVIDIO AUTOMOVILES S.L.	1 SM 2002
PALACIN ASESORES, S.L.	1 SM 2002
PALACIO DE LAS SALINAS	1 SM 2002
PANELES PREFABRICADOS, S.A. PAPERESA	1 SM 2002
PANIBERICA DE LEVADURA, S.A.	2 SM 2001
PANIBERICA DE LEVADURA, S.A.	1 SM 2002
PANRICO, S.A.	1 SM 2002
PARADOR DE TURISMO DE TORDESILLAS	2 SM 2001
PARQUE SPORT, C.B.	2 SM 2001
PARQUE SPORT, C.B.	1 SM 2002
PARQUESOL LAB. DE ANALISIS CLINICOS	1 SM 2002
PARSIN'S S.A.	2 SM 2001
PASCUAL ARRANZ, S.L.	1 SM 2002
PASCUAL GARRIDO PEREZ	1 SM 2002
PAUNI MEDINA, S.A.	1 SM 2002
PC CITY, S.A.	1 SM 2002
PEACHE, S.A.	1 SM 2002
PEIBAUTO S.L.	1 SM 2002
PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2 SM 2001
PELUQUERIA ACEVEDO. MANUEL ACEVEDO POMAR.	1 SM 2002
PELUQUERIA ANEKA. ANA ZANCADA GALLARDO.	1 SM 2002
PELUQUERIA ANESFE S.L.	1 SM 2002
PELUQUERIA BELEN VALDERRABANO GUTIERREZ	2 SM 2001
PELUQUERIA BELLEZA GLORIA S.L.	1 SM 2002
PELUQUERIA CONCHI. Mª CONCEPCIÓN GONZALEZ	2 SM 2001
PELUQUERIA DESTELLOS.EUGENIO FERNANDEZ DE LA TORRE	1 SM 2002
PELUQUERIA ESTEBAN HERRERA VALVERDE	1 SM 2002
PELUQUERIA ETNIA. SONIA VELASCO ALONSO	1 SM 2002
PELUQUERIA FOLI. FELIX DE JUAN ORTEGA	2 SM 2001

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
PELUQUERIA GELI. Mª DE LOS ANGELES MONTERO AVILA	2 SM 2001
PELUQUERIA GLORIA NARCHER	1 SM 2002
PELUQUERIA GRACIA. ENGRACIA VAZQUEZ RUIZ.	1 SM 2002
PELUQUERIA LINEAS. Mª CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ	1 SM 2002
PELUQUERIA M-3	1 SM 2002
PELUQUERIA MALU. MARIA LUISA GONZALEZ GALINDO	1 SM 2002
PELUQUERIA MARIA HERVADA SANCHEZ	2 SM 2001
PELUQUERIA MARINA GALAN. MIRIAM HERRERO GALAN.	1 SM 2002
PELUQUERIA MIRIAM LUCAS GABINO	2 SM 2001
PELUQUERIA NUEVAS LINEAS. Mª TERESA REGUERO ALONSO	1 SM 2002
PELUQUERIA P.J.K., S.L.GIORGIO ROSETTI	2 SM 2001
PELUQUERIA PICASO. SONIA OVEJERO GUTIERREZ	2 SM 2001
PELUQUERIA PILAR GONZALEZ RODRIGUEZ	1 SM 2002
PELUQUERIA PINOCHA S.L.	2 SM 2001

PELUQUERIA PINOCHA S.L.	1 SM 2002
PELUQUERIA PIPOL	1 SM 2002
PELUQUERIA POTALA, S.L.	2 SM 2001
PELUQUERIA RIPPLE, MARIA FE CARBAJO HUERTA	1 SM 2002
PELUQUERIA SANBARA, Mª DOLORES SANCH. BAR.	1 SM 2002
PELUQUERIA SORAYA FIJOO LOPEZ	2 SM 2001
PELUQUERIA ESTETICA KARMA, C.B.	1 SM 2002
PENTA OBRAS, S.L.	2 SM 2001
PENTAREA, S.L.	1 SM 2002
PERICA Y GÓMEZ PAÑO. Y JARD. S.A.	2 SM 2001
PILAR LOBOS PANIAGUA	1 SM 2002
PILSA S.A.	1 SM 2002
PIMESAL S.A.	1 SM 2002
PLANTAS POVEDA	1 SM 2002
PLASTAL, SpA SUCURSAL EN ESPANA	1 SM 2002
PLASTIC OMNIUM EQUIPAMIENTOS EXTERIORES, S.A.	1 SM 2002
POLAR SERVICIOS INFORMATICOS S.L.	1 SM 2002
POLICONDE S.L.	1 SM 2002
POLIEDRO, S.L.	1 SM 2002
POMBO SANZ S.L.	1 SM 2002
POPÉLUX, S.L.	1 SM 2002
POTENCIA Y CONTROL ELECTRIF. S.L.	1 SM 2002
PPG IBERICA S.A.	2 SM 2001
PPG IBERICA S.A.	1 SM 2002
PRAUTINSA VALLADOLID S.L.	1 SM 2002
PRIA, S.A.	2 SM 2001
PRIMEL-OLID, S.L.	1 SM 2002
PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	2 SM 2001
PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	1 SM 2002
PRODUCTOS CASADO, S.A.	1 SM 2002
PROESA, S.A. CANAL 29	2 SM 2001
PROESA, S.A. CANAL 29	1 SM 2002
PROFESIONAL TRAINING S.A.	2 SM 2001
PROFESIONAL TRAINING S.A.	1 SM 2002
PROGRAMAX INFORMÁTICA S.L.	1 SM 2002
PROINGESA	2 SM 2001
PROINGESA	1 SM 2002
PROMOTORA CLUB SOCIAL TORRELAGO, S.A.	2 SM 2001
PROMOTORA CLUB SOCIAL TORRELAGO, S.A.	1 SM 2002
PROMOTRIZ	2 SM 2001
PROFESA S.L.	2 SM 2001
PROTEC-R.P., S.L.	1 SM 2002
PROVICAL, S.L.	1 SM 2002
PROVIDEO INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.	2 SM 2001

RETECAL SOTCYL S.A.	2 SM 2001
RETECAL SOTCYL S.A.	1 SM 2002
REVISION, S.A.	1 SM 2002
REYVESA SEAT	1 SM 2002
RIOSECO MOTOR S.L.	1 SM 2002
RIOSOL RESIDENCIAL, S.L.	2 SM 2001
ROJO, RENEADO Y SANCHEZ S.L.	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

PROVIDE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.	1 SM 2002
PROYECTOS SANTOVENIA, S.L.	1 SM 2002
QUARK INSIDE	1 SM 2002
QUESERIAS ENTREPINARES S.A.	1 SM 2002
RADICAL CAR, S.L.	1 SM 2002
RADIO NACIONAL DE ESPANA, S.A.	2 SM 2001
RADIO NACIONAL DE ESPANA, S.A.	1 SM 2002
RADIO PHONE NORTE, S.L.	1 SM 2002
RADIO VALCA, C.B.	1 SM 2002
RADIO VALLADOLID. CADENA SER	2 SM 2001
RADIOPHONE NORTE, S.L.	2 SM 2001
RAFAEL MONEDERO VEGA	2 SM 2001
RAFAEL RODRIGUEZ MANSO, ASESORIA	1 SM 2002
RAIMUNDO NEGRO HERNANDEZ	1 SM 2002
RAMEL, S.A.	2 SM 2001
RAMEL, S.A.	1 SM 2002
RAMOS CUADRADO S.L.	2 SM 2001
RAMOS CUADRADO S.L.	1 SM 2002
RAPID IMAGEN, S.L.	2 SM 2001
RATONIC, S.L.	1 SM 2002
REANTEL, S.L. (TELECOMUNICACIONES)	2 SM 2001
REANTEL, S.L. (TELECOMUNICACIONES)	1 SM 2002
RECAVER S.L.	2 SM 2001
RECOLETOS GINECOLOGICA GESTION, S.L.	1 SM 2002
RECOLETOS GINECOLOGICA S.L.	1 SM 2002
RECTIFICADOS CARRION S.A.	1 SM 2002
RECTIFICADOS VALSA, S.A.	2 SM 2001
RECTIFICADOS VALSA, S.A.	1 SM 2002
REDHADA. PABLO ALONSO DE DOMPABLO	1 SM 2002
REFINALSA	1 SM 2002
REGINO FRANCO S.A.	1 SM 2002
REMERIZO S.L.	1 SM 2002
RENFE	1 SM 2002
REPARACIONES SANTA FE T. GONZALEZ	1 SM 2002
REPOSTERIA CASTELLANA, S.A. (RECASA)	2 SM 2001
REPRESA CONSTRUCCIONES MECANICAS, S.L.	1 SM 2002
RESIDENCIA GERIATRICA EL CASTILLO	1 SM 2002
RESIDENCIA MILITAR DE PLAZA F.C.	2 SM 2001
RESTAURACION COLECTIVA	2 SM 2001
RESTAURACION COLECTIVA	1 SM 2002
RESTAURANTE DON BACALAO	1 SM 2002
RESTAURANTE EL FOGON J. ASENSIO	1 SM 2002
RESTAURANTE EL HUECO	1 SM 2002
RESTAURANTE EL MANCHEGO. IBAVAL S.L.	1 SM 2002
RESTAURANTE GERMAN	1 SM 2002
RESTAURANTE LA SOLANA CARPESAN S.L.	1 SM 2002
RESTAURANTE LA VINA	1 SM 2002
RESTAURANTE MARIA	1 SM 2002
RESTAURANTE MONACO	1 SM 2002
RESTAURANTE PEDRO	1 SM 2002
RESTAURANTE VINO TINTO LA MUGA S.L.	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
PROVIDE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.	1 SM 2002
PROYECTOS SANTOVENIA, S.L.	1 SM 2002
QUARK INSIDE	1 SM 2002
QUESERIAS ENTREPINARES S.A.	1 SM 2002
RADICAL CAR, S.L.	1 SM 2002
RADIO NACIONAL DE ESPANA, S.A.	2 SM 2001
RADIO NACIONAL DE ESPANA, S.A.	1 SM 2002
RADIO PHONE NORTE, S.L.	1 SM 2002
RADIO VALCA, C.B.	1 SM 2002
RADIO VALLADOLID. CADENA SER	2 SM 2001
RADIOPHONE NORTE, S.L.	2 SM 2001
RAFAEL MONEDERO VEGA	2 SM 2001
RAFAEL RODRIGUEZ MANSO, ASESORIA	1 SM 2002
RAIMUNDO NEGRO HERNANDEZ	1 SM 2002
RAMEL, S.A.	2 SM 2001
RAMEL, S.A.	1 SM 2002
RAMOS CUADRADO S.L.	2 SM 2001
RAMOS CUADRADO S.L.	1 SM 2002
RAPID IMAGEN, S.L.	2 SM 2001
RATONIC, S.L.	1 SM 2002
REANTEL, S.L. (TELECOMUNICACIONES)	2 SM 2001
REANTEL, S.L. (TELECOMUNICACIONES)	1 SM 2002
RECAVER S.L.	2 SM 2001
RECOLETOS GINECOLOGICA GESTION, S.L.	1 SM 2002
RECOLETOS GINECOLOGICA S.L.	1 SM 2002
RECTIFICADOS CARRION S.A.	1 SM 2002
RECTIFICADOS VALSA, S.A.	2 SM 2001
RECTIFICADOS VALSA, S.A.	1 SM 2002
REDHADA. PABLO ALONSO DE DOMPABLO	1 SM 2002
REFINALSA	1 SM 2002
REGINO FRANCO S.A.	1 SM 2002
REMERIZO S.L.	1 SM 2002
RENFE	1 SM 2002
REPARACIONES SANTA FE T. GONZALEZ	1 SM 2002
REPOSTERIA CASTELLANA, S.A. (RECASA)	2 SM 2001
REPRESA CONSTRUCCIONES MECANICAS, S.L.	1 SM 2002
RESIDENCIA GERIATRICA EL CASTILLO	1 SM 2002
RESIDENCIA MILITAR DE PLAZA F.C.	2 SM 2001
RESTAURACION COLECTIVA	2 SM 2001
RESTAURACION COLECTIVA	1 SM 2002
RESTAURANTE DON BACALAO	1 SM 2002
RESTAURANTE EL FOGON J. ASENSIO	1 SM 2002
RESTAURANTE EL HUECO	1 SM 2002
RESTAURANTE EL MANCHEGO. IBAVAL S.L.	1 SM 2002
RESTAURANTE GERMAN	1 SM 2002
RESTAURANTE LA SOLANA CARPESAN S.L.	1 SM 2002
RESTAURANTE LA VINA	1 SM 2002
RESTAURANTE MARIA	1 SM 2002
RESTAURANTE MONACO	1 SM 2002
RESTAURANTE PEDRO	1 SM 2002
RESTAURANTE VINO TINTO LA MUGA S.L.	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
SOL Y LUNA, BEATRIZ REQUENA	1 SM 2002
SOLUCIONES DE IMAGEN Y GESTION	2 SM 2001
SOLUCIONES DE IMAGEN Y GESTION	1 SM 2002
SOLUCIONES DIGITALES VALLADOLID. SOLDIVA, S.L.	1 SM 2002
SOLUS, S.L.	2 SM 2001
SOLUS, S.L.	1 SM 2002
SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO, S.L.	1 SM 2002
SPACIO VALLADOLID, S.A.	1 SM 2002
SPORT CONSULTING. LUIS ENRIQUE MAESO	2 SM 2001
STORE 2000 S.A.	2 SM 2001
STYLE 2000. F. JIMÉNEZ	1 SM 2002
SUMINISTROS INDUSTRIALES SYRESA S.L.	1 SM 2002
SUMINISTROS INFORMATICOS CABALLERO, S.L.	2 SM 2001
SUMINISTROS INFORMATICOS CABALLERO, S.L.	1 SM 2002
SURF, S.L.	1 SM 2002
SWING PUBLICIDAD. CARLOS CANAL, S.L.	1 SM 2002
SYNSTAR COMPUTER SERVICES	1 SM 2002
T.B. EXPRESS VALLADOLID. BUYTRAGO	1 SM 2002
T.C. VILLAMEDIANA, S.L.	1 SM 2002
TABERNA CASTELLANA. Mª BEGONA LEKERICA	1 SM 2002
TABERNA DEL HIDALGO S.L.	1 SM 2002
TABLEROS TRADEMA S.L.	2 SM 2001
TABLEROS TRADEMA S.L.	1 SM 2002

TAFISA. TABLEROS DE FIBRA S.A.	1 SM 2002
TAIGA C.V., S.L.L.	1 SM 2002
TALLER ANGEL RAIMUNDO	1 SM 2002
TALLER DE LA IMAGEN S.L., ANGEL MARCOS,	2 SM 2001
TALLER DE LA IMAGEN S.L., ANGEL MARCOS,	1 SM 2002
TALLERES AGMA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES ANGEL MARTINEZ	1 SM 2002
TALLERES ANTA S.L.	1 SM 2002
TALLERES ARCE GARCIA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES ARGASA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES ASCARY S.L.	1 SM 2002
TALLERES AUTO UNO HERMANOS, S.L.	1 SM 2002
TALLERES AUTO-NERVA J. BENITO	1 SM 2002
TALLERES AVENIDA MADRID, S.L.	1 SM 2002
TALLERES CHASOL, S.L.	2 SM 2001
TALLERES CROMO, S.L.	1 SM 2002
TALLERES CYM PORFIRIO DE LA CAL, S.L.	1 SM 2002
TALLERES DAR, S.A.	1 SM 2002
TALLERES DEL HIERRO, S.L.	1 SM 2002
TALLERES DOMBA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES DUERNA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES EL PILAR ROGOEN, S.L.	1 SM 2002
TALLERES ELECTRICOS MAELCU, S.L.	1 SM 2002
TALLERES ELECTROMECC. TURBO S.L.	1 SM 2002
TALLERES ESGUEVA. JAVIER SERRANO CHUECA	1 SM 2002
TALLERES EULOGIO PELAEZ, S.L.	1 SM 2002
TALLERES EUROMOVIL, S.L.	1 SM 2002
TALLERES FERGAR 2000, S.L.	1 SM 2002
TALLERES FERNANDO BLANCO E HIJOS, S.L.	1 SM 2002
TALLERES GASPAS. ANTONIO MARTIN GASPAS	1 SM 2002
TALLERES GOCA, C.B.	1 SM 2002
TALLERES HERAS-PALENCIA, S.L.	2 SM 2001
TALLERES HERMANOS MORRONDO	1 SM 2002
TALLERES HIJO DE AUGUSTO MARTIN, S.L.	1 SM 2002
TALLERES INOTOAL, S.A.	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
TALLERES LA UNION	1 SM 2002
TALLERES MALGON, S.L.	1 SM 2002
TALLERES MEDIAVILLA S.A.	1 SM 2002
TALLERES PASAHI, S.L.	1 SM 2002
TALLERES PEHIMA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES PISUERGA S.A.	1 SM 2002
TALLERES ROME, S.A.	1 SM 2002
TALLERES SANTIAGO HERNANDEZ	2 SM 2001
TALLERES SANTIAGO HERNANDEZ	1 SM 2002
TALLERES SOLCHAGA 84, S.L.L.	1 SM 2002
TALLERES VEGA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES Y GRUAS AVILA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES Y MECANIZADOS VICE, S.L.	1 SM 2002
TAMIRA GIMNASIOS, S.L.	1 SM 2002
TANDEM REMONTA, S.L.	1 SM 2002
TAPICERIAS OLFER, S.L.	1 SM 2002
TAX. PABLO MAGDALENO ANIBARRO	1 SM 2002
TAX. PABLO MAGDALENO ANIBARRO	2 SM 2001
TDS CONSULTORES S.L.	2 SM 2001
TDS CONSULTORES S.L.	1 SM 2002
TECA S.A.	2 SM 2001
TECDIS DISPLAYS IBERICA S.A.	1 SM 2002
TECELEC, S.L.	1 SM 2002
TECHNOFORM BAUTEC IBERICA S.L.	2 SM 2001
TECHNOFORM BAUTEC IBERICA S.L.	1 SM 2002
TECNICALOR, S.L.	1 SM 2002
TECNOCLIMA S.L.	2 SM 2001
TECNOLOGIA DE PASTA Y PAPEL, S.A.	1 SM 2002
TECNOLOGIA Y CONTROL PARA ENOLOGIA, S.L.	1 SM 2002
TECNOLOGIC, VA, S.L.	1 SM 2002
TECPROSER, S.L.	1 SM 2002
TECSIDEL S.A.	1 SM 2002
TELECYL, S.L.	2 SM 2001
TELECYL, S.L.	1 SM 2002
TELEFONICA DE ESPANA, S.A.U.	2 SM 2001
TELEFONICA DE ESPANA, S.A.U.	1 SM 2002
TELEFONICA INVESTIGACION Y DESARROLLO S.A.	1 SM 2002
TELEFONOS DE CASTILLA Y LEON S.L.	2 SM 2001
TELEONDAS	2 SM 2001
TELEONDAS	1 SM 2002
TELESA, S.L.	1 SM 2002
TELESERVICIOS, C.B.	1 SM 2002
TELEVISION ARANDA, S.L.	1 SM 2002
TELEVISION ESPANOLA, S.A.	2 SM 2001
TELEVISION ESPANOLA, S.A.	1 SM 2002
TELSA, S.L.	2 SM 2001
TEN NAU S.L.	2 SM 2001
TEN NAU S.L.	1 SM 2002
TEODORO SANCHEZ MUCIENTES. CLINICA DENTAL	2 SM 2001
TIERRAS DEL VALID S.L.	1 SM 2002
TOMAS HELGUERA. INSTALACIONES ELECTRICAS.	1 SM 2002
TOPOINCA, S.L.	1 SM 2002
TORBA. JOSE LUIS DE LA TORRE BAZACO	1 SM 2002
TORNEADOS DE CASTILLA, C.B.	1 SM 2002
TORRES Y HERRAJES S.A.	1 SM 2002
TORSAN S.L.	2 SM 2001
TRACOINSA SERVICIOS, S.A.	1 SM 2002
TRACYSA	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

Nombre de la empresa	periodo
TRAGSA. EMPRESA TRANSF. AGRARIA, S.A.	1 SM 2002
TRANSAHER	2 SM 2001
TRANSPORTES DOPAL, S.A.	1 SM 2002
TRANSPORTES ESTEBANEZ S.L.	2 SM 2001
TRANSPORTES GOMEZ MADRID, S.A.	1 SM 2002
TRANSPORTES MANUEL IGLESIAS	2 SM 2001
TRANSPORTES MENTO, S.A.	1 SM 2002
TRASAN	2 SM 2001
TRASAN	1 SM 2002
TRAVELBIRD. PILAR CABEZAS PASCUAL	2 SM 2001
TRUKO PELUQUEROS. PELUCAM, C.B.	1 SM 2002
TRUKO PELUQUEROS. ROBERTO CARAMANZANA	2 SM 2001
TRUKO PELUQUEROS. ROBERTO CARAMANZANA	1 SM 2002
TUDECAR. CARLOS PALOMO TEJERO	1 SM 2002
TUVA S.A.	1 SM 2002
TV CANAL 4 VALLADOLID S.L.	1 SM 2002
TV CASTILLA Y LEON S.A.	2 SM 2001
TV MEDINENSE S.A.	2 SM 2001
TV VALLADOLID S.L.	2 SM 2001
ULTRACONGELADOS DEL DUERO, S.L.	1 SM 2002
UMED, S.L.	1 SM 2002
UNION DE CONSUMIDORES DE CASTILLA Y LEON	2 SM 2001
UNION DE CONSUMIDORES DE CASTILLA Y LEON	1 SM 2002
UNION SINDICAL OBRERA	2 SM 2001
UNIPLAY S.A.	1 SM 2002
UNITED PARCEL SERVICE ESPANA LTD Y CIA, SCR	2 SM 2001
UNITED PARCEL SERVICE ESPANA LTD Y CIA, SCR	1 SM 2002
UNITESA, S.A.	1 SM 2002
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	2 SM 2001
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	1 SM 2002
UNLIMITED, S.A.	2 SM 2001
URAN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1 SM 2002
URBELAR S.L.	2 SM 2001
URBIS PUBLICITAS, S.L.	2 SM 2001
URBON, C.B.	1 SM 2002
URVA-4, S.L.	1 SM 2002
UVESA	1 SM 2002
VACCEOS MADERA, S.L.	1 SM 2002
VALCAL ASESORIA Y ADMINISTRACION, S.L.	1 SM 2002
VALCEX, S.L.	2 SM 2001
VALDERROS. Mª CRISTINA VALLECILLO DE LA ROSA.	1 SM 2002
VALENTIN MARISKAL E HIJOS, S.L.	2 SM 2001
VALLADOLID AUTOMOVIL S.A.	2 SM 2001
VALLADOLID AUTOMOVIL S.A.	1 SM 2002
VALLADOLID MOTOR, S.A.	2 SM 2001
VALLADOLID MOTOR, S.A.	1 SM 2002
VALLADOLID SERVICIO S.A.	1 SM 2002
VALLADOLID TURBO, S.L.	1 SM 2002
VALLADOLID WAGEN	2 SM 2001
VALLADOLID WAGEN	1 SM 2002
VALQUITREC, S.A.	2 SM 2001
VALQUITREC, S.A.	1 SM 2002
VANARO MOBILIARIO, S.L.	1 SM 2002
VATEC S.L.	2 SM 2001
VATEC S.L.	1 SM 2002
VEGU, C.B.	1 SM 2002
VEHICULOS PISUERGA VEPISA	2 SM 2001
VEHICULOS PISUERGA VEPISA	1 SM 2002

PROVINCIA DE VALLADOLID  
RELACION DE EMPRESAS COLABORADORAS EN LA FCT  
EN EL CURSO 2001/2002

TALLERES LA UNION	1 SM 2002
TALLERES MALGON, S.L.	1 SM 2002
TALLERES MEDIAVILLA S.A.	1 SM 2002
TALLERES PASAHI, S.L.	1 SM 2002
TALLERES PEHIMA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES PISUERGA S.A.	1 SM 2002
TALLERES ROME, S.A.	1 SM 2002
TALLERES SANTIAGO HERNANDEZ	2 SM 2001
TALLERES SANTIAGO HERNANDEZ	1 SM 2002
TALLERES SOLCHAGA 84, S.L.L.	1 SM 2002
TALLERES VEGA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES Y GRUAS AVILA, S.L.	1 SM 2002
TALLERES Y MECANIZADOS VICE, S.L.	1 SM 2002
TAMIRA GIMNASIOS, S.L.	1 SM 2002
TANDEM REMONTA, S.L.	1 SM 2002
TAPICERIAS OLFER, S.L.	1 SM 2002
TAX. PABLO MAGDALENO ANIBARRO	1 SM 2002
TAX. PABLO MAGDALENO ANIBARRO	2 SM 2001
TDS CONSULTORES S.L.	2 SM 2001
TDS CONSULTORES S.L.	1 SM 2002
TECA S.A.	2 SM 2001
TECDIS DISPLAYS IBERICA S.A.	1 SM 2002
TECELEC, S.L.	1 SM 2002
TECHNOFORM BAUTEC IBERICA S.L.	2 SM 2001
TECHNOFORM BAUTEC IBERICA S.L.	1 SM 2002
TECNICALOR, S.L.	1 SM 2002
TECNOCLIMA S.L.	2 SM 2001
TECNOLOGIA DE PASTA Y PAPEL, S.A.	1 SM 2002
TECNOLOGIA Y CONTROL PARA ENOLOGIA, S.L.	1 SM 2002
TECNOLOGIC, VA, S.L.	1 SM 2002
TECPROSER, S.L.	1 SM 2002
TECSIDEL S.A.	1 SM 2002
TELECYL, S.L.	2 SM 2001
TELECYL, S.L.	1 SM 2002
TELEFONICA DE ESPANA, S.A.U.	2 SM 2001
TELEFONICA DE ESPANA, S.A.U.	1 SM 2002
TELEFONICA INVESTIGACION Y DESARROLLO S.A.	1 SM 2002
TELEFONOS DE CASTILLA Y LEON S.L.	2 SM 2001
TELEONDAS	2 SM 2001
TELEONDAS	1 SM 2002
TELESA, S.L.	1 SM 2002
TELESERVICIOS, C.B.	1 SM 2002
TELEVISION ARANDA, S.L.	1 SM 2002
TELEVISION ESPANOLA, S.A.	2 SM 2001
TELEVISION ESPANOLA, S.A.	1 SM 2002
TELSA, S.L.	2 SM 2001
TEN NAU S.L.	2 SM 2001
TEN NAU S.L.	1 SM 2002
TEODORO SANCHEZ MUCIENTES. CLINICA DENTAL	2 SM 2001
TIERRAS DEL VALID S.L.	1 SM 2002
TOMAS HELGUERA. INSTALACIONES ELECTRICAS.	1 SM 2002
TOPOINCA, S.L.	1 SM 2002
TORBA. JOSE LUIS DE LA TORRE BAZACO	1 SM 2002
TORNEADOS DE CASTILLA, C.B.	1 SM 2002
TORRES Y HERRAJES S.A.	1 SM 2002
TORSAN S.L.	2 SM 2001
TRACOINSA SERVICIOS, S.A.	1 SM 2002
TRACYSA	1 SM 2002

**P.E. 3464-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3464-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cuantía con que la Junta ha patrocinado la carrera ciclista para cadetes en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E.3464-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la carrera ciclista para cadetes en Alaejos.

Esta Consejería no ha colaborado en el patrocinio de la carrera ciclista para cadetes prevista para el pasado 24 de agosto en Alaejos. Así mismo, no ha concedido subvención alguna para su organización, ni se ha recibido ninguna solicitud de subvención para dicho evento en las convocatorias de subvenciones publicadas para la realización y participación en actividades deportivas.

Valladolid, 17 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3466-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3466-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de personas integrantes, dietas y reuniones del Consejo de Administración, la Comisión Delegada Ejecutiva y el Consejo Asesor del Eren, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503466, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez,

del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de personas integrantes, dietas y reuniones del Consejo de Administración, la Comisión Delegada Ejecutiva y el Consejo Asesor del Ente Regional de la Energía.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

- Consejo de Administración:

El Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León se creó por Ley 7/1996, de 3 de diciembre, como Organismo competente en materia de energía que impulsa y desarrolla la política energética de la Región.

Con la puesta en marcha y comienzo de actividades de este Organismo se exigía el nombramiento de los miembros de su órgano rector, lo que conforme establece el artículo 10.2 de la citada Ley corresponde a la Junta de Castilla y León a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Su carácter de Ente público de derecho privado, según define el artículo 1 de dicha Ley, recomienda que los Vocales sean titulares de determinadas Direcciones Generales, a fin de que para cumplir sus objetivos exista coordinación con las líneas generales destacadas en los sectores afectados más directamente en materia de energía.

Son miembros del Consejo de Administración los titulares de las Direcciones Generales siguientes:

- Dirección General de Comercio y Consumo

D<sup>a</sup> Emiliana Molero Sotillo

- Dirección General de Medio Natural

D. Mariano Torre Antón

- Dirección General de Industrias Agrarias

D. Manuel Álvarez Jiménez

- Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios

D. Mariano Gredilla Fontaneda

- Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes

D. Eduardo García Rodríguez

- Comisión Delegada Ejecutiva:

La Comisión Delgada Ejecutiva, órgano de decisión para el funcionamiento interno del EREN, está integrada por el Presidente, el Director General de Industria, Energía y Minas, D. Carlos Escudero Martínez, el Director del EREN, D. Manuel Ordóñez Carballeda, y dos representantes de la Administración Regional, D. Manuel Álvarez Jiménez, Director General de Industrias Agrarias y D. Mariano Torre Antón, Director General de Medio Natural.

• Consejo Asesor:

Vocales nombrados por organizaciones castellano leonesas:

- Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE)

D. José Elías Fernández Lobato

- Unión Regional de Comisiones Obreras (CCOO Castilla y León)

D. Vicente Andrés Granado

- Unión General de Trabajadores (UGT Castilla y León)

D. Manuel Fernando García González

- Consejo Castellano-Leonés de Consumidores y Usuarios

Dª Josefa González Salgado, Presidenta Consejo Castellano Leonés de Consumidores y Usuarios

- Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMP):

D. Ramiro Ruiz Medrano, Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias

- Consejo Rector de Centros Tecnológicos de Castilla y León

Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico

- Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (AEDENAT)

D. Manuel Martínez de la Iglesia, AEDENAT. Astorga

- Consejo Interuniversitario de Castilla y León

(pendiente la designación de nuevo vocal)

- Unidad Eléctrica, SA (UNESA)

D. Joaquín Boneta, Delegado de Iberdrola en Castilla y León.

Vocales nombrados por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, "entre personas de reconocido prestigio por su trayectoria profesional o académica, o su destacada actividad al frente de entidades de interés general y en materia de energía". Art. 14 del Decreto 30/1997:

- D. José María González Vélez

Presidente de APPA, Asociación de Pequeños Productores y Autogeneradores de Electricidad con Fuentes de Energía Renovables.

- D. Urbano Domínguez Garrido

Catedrático del Departamento de Ingeniería Mecánica e Ingeniería de Materiales de la Universidad de Valladolid.

- D. Manuel Gómez de Miguel

Presidente de ARPYDECAL, (Asociación Regional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica en Castilla y León)

- D. Ángel Larraga Palacios

Gas Natural Castilla y León

- D. Juan Luis Arregui Ciarso

Corporación Seche-Grupo Guascor

Los componentes del Consejo de Administración del Ente Regional de la Energía no tienen reconocido ningún tipo de dieta u otro concepto económico, motivo por el que en los años 2000, 2001 y 2002 no han percibido algún tipo de ingresos de esta clase.

Los componentes de la Comisión Delegada Ejecutiva del Ente Regional de la Energía no tienen reconocido ningún tipo de dieta u otro concepto económico, motivo por el que en los años 2000, 2001 y 2002 no han percibido algún tipo de ingresos de esta clase.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración del EREN, adoptado en sesión celebrada el 17 de marzo de 1998, los componentes del Consejo Asesor del Ente Regional de la Energía han percibido durante los años 2000 y 2001 (la sesión del año 2002 se ha celebrado el 21 de octubre de 2002, consiguientemente a fecha de contestación de esta pregunta no se ha procedido a la liquidación de las correspondientes dietas) el total de dietas relacionado seguidamente:

	TOTAL AÑO 2001 (EUROS)
VOCAL	
ARPYDECAL	209,97
AEDENAT	236,44
APPA	243,89
IJNIV. DE VALLADOLID	137,31
GAS NATURAL	219,67
UNIÓN REGIONAL CONSUMIDORES Y USUARIOS	137,31
	TOTAL AÑO 2000 (EUROS)
VOCAL	
ARPYDECAL	238,58
AEDENAT	180,88
APPA	289,06
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE C Y L	132,02
UNESA	182,51
UNIÓN REGIONAL CC OO	132,02

UNIÓN REGIONAL TRABAJADORES (UGT)	132,02
CECALE	132,02
UNIÓN REGIONAL CONSUMIDORES Y USUARIOS	178,90

Los componentes del Consejo de Administración del Ente Regional de la Energía han celebrado dos reuniones en el año 2000, dos reuniones en el año 2001 y una reunión hasta la fecha de contestación de esta pregunta, en el año 2002.

Los componentes de la Comisión Delegada Ejecutiva del Ente Regional de la Energía se ha reunido en cuatro ocasiones en año 2000, en cuatro ocasiones en el año 2001 y en tres ocasiones en 2002, hasta la fecha de contestación a la pregunta.

Los componentes del Consejo Asesor del Ente Regional de la Energía se han reunido en una ocasión en el año 2000, en una ocasión en el año 2001 y en una ocasión en el año 2002.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3467-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3467-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones de financiación del proyecto de construcción del «Polideportivo Municipal Cinegético de Valladolid Faustino Alonso» promovido por la Federación de Caza de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3467, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “previsiones de financiación del proyecto de construcción del “Polideportivo Municipal Cinegético de Valladolid Faustino Alonso” promovido por la Federación de Caza de Castilla y León”.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente y de Educación y Cultura en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta de referencia, debo comunicar a VE lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 17 de octubre de 2002, acordó conceder una subvención a la Federación de Caza de Castilla y León para la construcción de un Polideportivo Cinegético en Valladolid.

La Consejería de Medio Ambiente aportará 210.354,24€.

La Consejería de Educación y Cultura aportará 210.354€.

Valladolid, a 23 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3468-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3468-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones sobre el abastecimiento de agua a Fresnillo de las Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503468-I formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al abastecimiento de agua en el municipio de Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

Mediante escrito de 5 de noviembre de 2001, el Alcalde de Fresnillo de las Dueñas, puso en conocimiento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos los problemas en relación con el abastecimiento de agua existente en el citado municipio. Reclamó también la adopción de una serie de obras descritas en la memoria valorada que acompañaba, adjuntando unos resultados analíticos del agua de la red, realizados por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, de fecha 6 de julio de 2001, en el que se detectaron, en relación con los nitratos (no con los nitritos, a los que se alude en la pregunta), unos niveles por encima de los permitidos.

Con motivo de este escrito, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos giró visita a la localidad el día 16 de enero de 2002, emitiendo un informe, y dando traslado a la Dirección General de Calidad Ambiental. En este informe se refiere que los cálculos de la memoria, no se justificaba la necesidad de aumentar la captación de aguas, lo cual está corroborado, en el hecho de que no conste que esta población haya estado en situación de sequía. Igualmente, habida cuenta que la analítica remitida no estaba actualizada, se les solicitó un análisis actualizado.

La competencia para asegurar el abastecimiento de agua a la población es municipal, tal como se recoge en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en este sentido, se ha apuntado al Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas la posibilidad de convenir una solución con el de Aranda de Duero para recibir agua desde este último.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3469-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3469-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a sistema de selección de la contratación de educadores de personas adultas para el curso 2001-2002 en la Diputación de León, a propuesta de la Dirección Provincial de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3469-I, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al sistema de selección de la contratación por la Diputación de León de educadores de personas adultas para el curso 2001-2002.

Esta Consejería mediante Orden de 23 de febrero de 2001 (publicada el 16 de marzo de 2001) realizó la convocatoria pública para la concesión de ayudas a Corporaciones Locales para la realización de las actividades en materia de educación de adultos, para el curso 2001/2002.

Por Orden de 10 de julio de 2001, se resolvió la convocatoria pública de estas ayudas destinadas a Corporaciones Locales, correspondiéndole a la Diputación Provincial de León una cantidad de 20.000.000 de pesetas, equivalente a 25 módulos.

Todas las actuaciones para el desarrollo de estos programas, incluida la contratación de educadores, son competencia de los beneficiarios, en este caso de la Diputación Provincial de León.

La competencia de esta Consejería queda limitada a dotar, convocar y resolver la concesión de estas ayudas.

Valladolid, 17 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3470-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3470-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones de la modificación de la ubicación del Acto de Inicio del Curso Académico 2002-2003 del Instituto Diego Porcelos al López Mendoza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3470-I, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ubicación del Acto de Inicio del Curso Académico 2002/2003.

No se ha producido ninguna modificación de la ubicación del Acto de Inicio de Curso Académico 2002/2003. Con fecha 24 de junio del presente año, se decidió que sería la ciudad de Burgos la elegida para el acto de inauguración del curso académico actual, que contaría con la presencia de miembros de la Familia Real. Con esa misma fecha, fue comunicada esta decisión al Director Provincial de Educación de Burgos y tras recabar la información pertinente, se optó por ubicar el Acto en el CP Miguel Delibes, ganador del Premio de Calidad en Educación 2001 y el IES Cardenal López de Mendoza, centro que podemos calificar de emblemático en Burgos, con más de 400 años de historia como centro docente.

El día 25 de junio, a través del Director Provincial, se comunicó la decisión a los directores de ambos centros. Posteriormente, con fecha 16 de julio, representantes de esta Consejería y del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, mantuvieron una reunión en la Dirección Provincial de Burgos y visitaron distintos centros para verificar sus posibilidades y anticiparse a la posibilidad de que finalmente, razones organizativas o de otra índole, no permitieran albergar el Acto en los centros elegidos. Comprobada la idoneidad de las instalaciones de éstos por la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento, se ratificó en todos sus extremos la decisión adoptada en inicialmente.

Valladolid, 17 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 3471-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3471-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a instalación de un segundo acelerador lineal en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3471-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la instalación del segundo acelerador lineal en el Hospital Universitario de Salamanca.

La instalación del segundo acelerador lineal, que vendrá a complementar a las otras dos Unidades de Megavoltaje existentes en el Hospital Universitario de Salamanca -acelerador lineal y bomba de cobalto-, está prevista para el mes de diciembre de este año.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3472-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3472-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre el traslado de personal en el Centro de Salud de Alamedilla (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3472-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al traslado del personal de Servicios Sociales del Centro de Salud de la Alamedilla (Salamanca).

Está previsto que las obras de adaptación de las dependencias en las que se va a ubicar la Sección de Acción Social, dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, concluyan antes de finalizar el año en curso.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3473-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3473-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a retraso en la incorporación de personal sanitario en el Centro de Salud de Alamedilla (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3473-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Salud de la Alamedilla.

La disposición final tercera del Decreto 6/2002, de 10 de enero por el que se establecieron las Demarcaciones Asistenciales en las Zonas Básicas de Salud condiciona la efectividad del mismo al cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones Adicionales, que prevén la adecuación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del per-

sonal sanitario afectado por el contenido del Decreto. Por tanto, la incorporación de los profesionales se producirá en cuanto finalice el procedimiento previsto para poder hacer efectiva la puesta en marcha del mencionado Decreto.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3474-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3474-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a sustitución de mobiliario deteriorado en el Centro de Salud de Alamedilla (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3474-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Salud de la Alamedilla.

Se ha habilitado un crédito a la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca para el Plan Anual de Necesidades, con cargo al cual se está sustituyendo el mobiliario en aquellos casos en que sea preciso.

En cuanto a las obras de reparación necesarias, ya se han iniciado.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3475-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3475-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a tipos de empleo conseguido para salmantinos con riesgo de exclusión social,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503475, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tipos de empleo conseguido para salmantinos con riesgo de exclusión social.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo gestiona un proyecto de integración social de personas con discapacidad, perceptores de IMI, inmigrantes y jóvenes entre 16 y 25 años que tengan o hayan tenido en esta Comunidad Autónoma abierto expediente protector o con medida judicial penal.

Mediante la Orden de 9 de enero de 2002, se convocan ayudas destinadas a las Entidades Locales de Castilla y León para financiar contrataciones temporales de personas desempleadas, incluidas en alguno de los colectivos mencionados, para la realización de obras y servicios de utilidad pública y/o interés social relativas a:

- Protección, mejora y conservación de zonas naturales, espacios públicos urbanos y áreas recreativas.
- Gestión de residuos.
- Información Local.
- Apoyo a las bibliotecas y archivos municipales.
- Desarrollo cultural local.

2.- Con independencia de la duración máxima de las contrataciones, la Junta subvenciona aquellas que, con una duración mínima de 90 días se realicen entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2002.

La modalidad contractual más frecuente es la de obra o servicio determinado y habitualmente se conciertan a jornada completa.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3476-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3476-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de «Opening» en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503476, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de «Opening» en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

- En Castilla y León solamente se ha visto afectado el Centro de Valladolid, que es el único que depende de la central o matriz ubicada en Barcelona, porque el resto son franquicias que funcionan con regularidad.

- En Castilla y León hay seis Centros Opening. Cinco de ellos (Burgos, Palencia, Salamanca, León y Ponferrada) son franquicias de la central de Barcelona y uno, el de Valladolid, depende directamente de la central o empresa matriz. Los cinco centros franquiciados funcionan con total normalidad, están abiertos e impartiendo con normalidad las clases a sus alumnos y sus representantes han manifestado a esta Administración que «se han desvinculado de las pautas impuestas por la central de Barcelona (incluso alguno ha cambiado de nombre, como el de Burgos, que según nos ha comunicado, ahora se llama BIG BEN SCHOOL» y han garantizado a sus alumnos, las mismas condiciones de prestación del servicio que tenían hasta ahora y, en cuanto a la forma de pago, en estos cinco centros se paga por mensualidades a la propia academia, sin financieras. Por lo que respecta al Centro de Valladolid, está cerrado, por lo que, lógicamente, no imparte clases a sus alumnos.

- En cuanto a los alumnos afectados, podemos afirmar que en la Sección de Consumo de Valladolid, se han registrado, hasta la fecha, 321 reclamaciones y se han recibido 86 consultas en el teléfono de atención al consumidor (902/477747).

- Por lo que se refiere al número de trabajadores afectados, son 12 los afectados en el Centro de Valladolid, que es el único que ha cerrado. Se está tramitando, respecto a estos 12 trabajadores, expediente de regulación de empleo en Madrid y ello debido a que Opening tiene centros en diversas provincias.

- La Junta de Castilla y León está tramitando los correspondientes expedientes sancionadores al objeto de, si así procediera, imponer la sanción prevista en la normativa de Consumo de Castilla y León o, en el caso de que se apreciaran indicios suficientes, su remisión al

Ministerio Fiscal por presunto delito de estafa. Además, estamos estudiando la viabilidad de reconducir las reclamaciones presentadas a la Junta Arbitral de Consumo Regional, al haber manifestado el Administrador de la empresa Opening English Spain SA su voluntad de adherirse en equidad al sistema arbitral de consumo.

Independientemente de esto, la Junta de Castilla y León ha mantenido reuniones con los alumnos afectados, con los centros franquiciados, con la Asociación de Academias de Enseñanza de Castilla y León, ha remitido escritos a todas las Entidades Financieras afectadas (sin que hasta la fecha haya recibido contestación), en breve, se reunirá con representantes de una de las entidades financieras que ha aceptado la propuesta de esta Administración para tratar este tema, y, en fin, la Junta de Castilla y León, está en permanente contacto, en este tema, tanto con el Ministerio de Sanidad y Consumo, como con el resto de las Comunidades Autónomas, con el fin de intercambiar información y puntos de vista al respecto, así como con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC).

Valladolid, 21 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3478-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3478-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incorporación de higienistas dentales y de salud bucodental en Centros de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3478-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la ampliación de higienistas dentales y de salud bucodental.

En 2002 se ha incorporado un Higienista Dental y un especialista de Salud Bucodental en el Centro de Salud «Miguel Armijo» de la provincia de Salamanca.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3480-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3480-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Vivienda Pensión Francesa de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3480-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Vivienda Pensión Francesa en Béjar (Salamanca).

Las irregularidades detectadas por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales, que se recogen en el Acta levantada en la Vivienda Pensión Francesa de Béjar, se concretan en que dicho establecimiento no reúne las condiciones de infraestructura que deben cumplirse en viviendas donde residen personas mayores.

Tramitado el correspondiente procedimiento sancionador y practicadas las pertinentes actuaciones, se resuelve que no procede sancionar a la entidad como responsable de una infracción administrativa en materia de acción social, pues no ha quedado acreditado suficientemente que la citada vivienda se explotara como residencia para personas mayores.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3481-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3481-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Vivienda Tercera Edad «Siglo XXI» en Peñacaballera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación P.E. 3481-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Vivienda de la Tercera Edad «Siglo XXI» en Peñacaballera (Salamanca).

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la vivienda de la Tercera Edad «Siglo XXI» de la localidad de Peñacaballera, se recogen irregularidades en relación con la documentación exigida en el Título IV del Decreto 14/2001.

El correspondiente procedimiento sancionador se resuelve con la imposición a la entidad de una sanción de 300,51 euros por la comisión de una infracción leve.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3482-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3482-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Los Olmos en Villamayor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3482-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Los Olmos de Villamayor (Salamanca).

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la Residencia de Personas Mayores «Los Olmos» de la localidad de Villamayor, se recogen presuntas infracciones como: vulneración de la intimidad de los usuarios; mal control del registro de los usuarios; deficiente mantenimiento de las instalaciones y de las condiciones higiénicas del establecimiento, así como insuficiente personal de atención directa.

Finalizados los expedientes correspondientes, se impone a la entidad una sanción de 1.803,00 euros por la comisión de una infracción grave y 300,51 euros por otra leve.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3483-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3483-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Casa Tercera Edad Versalles en Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

L PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3483-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Casa Tercera Edad Versalles en Santa Marta de Tormes (Salamanca).

En las actas levantadas por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la Casa Tercera Edad "Versalles" de Santa Marta de Tormes, se recogen presuntas infracciones como la existencia de dos usuarios considerados asistidos cuando el centro esta autorizado sólo para válidos y existencia de medicamentos al alcance de los usuarios.

Teniendo en cuenta que la entidad subsanó las deficiencias observadas, hechos apreciados en la instrucción del procedimiento, se acordó el sobreseimiento y archivo de las actuaciones.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3484-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3484-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia «La Laguna» en Hinojosa de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3484-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia "La Laguna" de Hinojosa de Duero (Salamanca).

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la Residencia "La Laguna" de Hinojosa de Duero se recoge una presunta infracción consistente en la inexistencia de Directora.

La Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca inicia expediente sancionador el 21 de agosto de 2002, en trámite en la actualidad.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3486-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3486-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la creación de la Unidad de Reumatología en el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3486-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Unidad de Reumatología del Hospital Universitario de Salamanca.

La Unidad de Reumatología y Enfermedades Sistémicas Autoinmunes comenzará a funcionar en 2002 y estará atendida por dos facultativos especialistas y por un médico residente, que asumirán las labores de consulta externa, hospitalización, tratamientos en régimen de hospitalización de día, Interconsultas hospitalarias y diversas técnicas reumatológicas.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3487-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3487-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a impulso de la donación de médula ósea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3487-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la donación de médula ósea.

En el convenio firmado con el REDMO, vigente hasta finales de 2002, se marca el compromiso del Sistema Sanitario de Castilla y León de tipar a 130 donantes por año, cifra que se ha sobrepasado con creces cada año de vigencia del convenio. De hecho, la Comunidad de Castilla y León es la quinta en cuanto a donantes tipados en el Centro de referencia del Hospital Universitario de Salamanca.

No obstante, la Junta de Castilla y León a través de la Coordinación de Trasplantes Autonómicos, ha participado y promovido campañas de información, para aumentar las donaciones de Médula Ósea.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3488-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3488-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causa, condiciones y motivo de la cesión de la gestión del Centro de Día del Paseo de la Estación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3488-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Día para personas mayores Salamanca Renfe.

Las condiciones de la cesión vienen establecidas en el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca de 6 de septiembre de 2001, limitándose las mismas al objeto de la cesión del inmueble para su destino a Centro de Día de personas mayores y hasta que se efectúen las transferencias por la Junta de Castilla y León de la gestión y servicios de atención a las personas mayores.

La aceptación de la cesión de este inmueble permitirá trasladar al mismo el Centro de Día para personas mayores denominado Salamanca Centro I ya que estas dependencias reúnen las condiciones necesarias para el desarrollo de los servicios correspondientes en unas condiciones óptimas de calidad.

Valladolid, 21 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3489-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3489-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a agilización de la puesta en funcionamiento de la depuradora de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503489-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la depuradora de Salamanca.

La Administración del Estado y la Junta de Castilla y León colaboran en el desarrollo y ejecución en Castilla y León del Plan Nacional de Saneamiento a los efectos de cumplir las exigencias de la Directiva 91/271/CEE.

En esta línea ambas administraciones auxilian a los Ayuntamientos ubicados en el territorio de la Comunidad con el fin de resolver sus carencias de infraestructuras de saneamiento y de depuración de aguas residuales.

A estos efectos, la Consejería de Medio Ambiente suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 11 de abril de 1994, un Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de protección y mejora de la calidad de aguas en aplicación del cauce de vertidos. En este convenio se acordó que la depuradora de aguas residuales de Salamanca sería realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, que contrató las obras el 21 de mayo de 1999. Las obras dieron comienzo el 8 de junio de 1999 y está prevista su finalización en octubre de 2003.

Valladolid, 23 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3490-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3490-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a vertido de aguas fecales del río Águeda en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503490-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al vertido de aguas fecales en el río Águeda a su paso por Ciudad Rodrigo (Salamanca).

La Consejería de Medio Ambiente, construyó la planta depuradora de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y, una vez realizados los trabajos de puesta a punto y explotación durante un periodo de un año, fue entregada en el año 1993, al Ayuntamiento, para su posterior mantenimiento y explotación, ya que le corresponde la competencia relativa a la adecuada depuración y tratamiento de las aguas residuales de su municipio tal y como dispone la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

En todo caso, el control de los vertidos sobre el Dominio Público Hidráulico, en el ámbito de la Cuenca del Duero es competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, de acuerdo con lo establecido en la Legislación de Aguas.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 3493-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3493-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a criterios acerca de la ubicación de la Unidad de Quemados en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3493-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ubicación de la Unidad de Quemados.

La ubicación de la Unidad Regional de Quemados en el nuevo Hospital de Valladolid se ha fijado en función de los siguientes criterios: la existencia de un Servicio de Cirugía Plástica, con experiencia en el tratamiento de pacientes con quemaduras, de referencia regional; el proyecto de helisuperficie en el propio hospital y ubicación favorable del mismo para desplazamientos urgentes desde otras provincias de la Comunidad Autónoma. En definitiva, teniendo en cuenta los factores de adecuación de recursos humanos, organizativos y de infraestructura.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3494-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3494-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ayudas o subvenciones concedidas a la persona Ramiro Arrendondas Valle desde 1999 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3494, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Ayudas o Subvenciones concedidas a la persona Ramiro Arredondas Valle desde 1999 hasta la actualidad”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, se remite la contestación elaborada por la Consejería de Educación y Cultura:

En esta Consejería consta un único pago a favor de D. Ramiro Arredondas Valle:

Concepto: Ayudas individualizadas de Transporte Escolar.

Cuantía: 44.000.- Ptas. (264,45 €).

Fecha de abono: 2 de noviembre de 2001.

Estas ayudas se realizan a propuesta del Director General de Planificación Educativa y su resolución corresponde al Consejero de Educación y Cultura.

Valladolid, a 23 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref.. P.E./0503494, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Ayudas o Subvenciones concedidas a la persona Ramiro Arredondas Valle desde el año 1999 hasta la actualidad.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que el Sistema Contable refleja que la persona indicada ha recibido una “Ayuda individualizada para el transporte” en el año 2002, por importe de 387,10€.

Valladolid, 21 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3495-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3495-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ayudas o subvenciones concedidas a la persona María Antonia Sernández López desde 1999 hasta la actualidad, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3495, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Ayudas o Subvenciones concedidas a la persona María Antonia Sernández López desde 1999 hasta la actualidad”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, debo comunicar a VE que no consta que se hayan concedido ayudas o subvenciones a favor de D.ª María Antonia Sernández López.

Valladolid, a 23 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**P.E. 3498-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3498-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades detectadas en la Residencia de «Centro Gil Gil Sánchez», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3498-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia “Centro Gil y Gil Sánchez” de Salamanca.

En la actualidad el centro “Gil Gil Sánchez” de Salamanca está cerrado y sin actividad.

No obstante, en el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en el citado centro se recoge que a pesar de que se desestimó la solicitud de autorización del centro “multiservicios” (por resolu-

ción del 6 de noviembre de 2000), y se canceló la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social; el día de la inspección, hay en el centro 15 usuarios habituales que asisten al comedor y 3 viviendas donde habitan 12 personas mayores.

Como consecuencia de estos hechos se iniciaron los correspondientes procedimientos sancionadores que se resolvieron con la imposición de dos multas de 901,52 euros cada una, por la comisión de dos infracciones graves.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 3499-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3499-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Montevideo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3499-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Montevideo de Salamanca.

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la Residencia "Montevideo" de Salamanca, se recogen leves incumplimientos en relación con la documentación y con el aseo en algunas dependencias.

Una vez subsanadas las deficiencias observadas, se acuerda no incoar expediente sancionador.

Valladolid, 21 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 3500-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3500-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Los Rosales I y II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3500-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia "Los Rosales I y II" de Salamanca.

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la Residencia "Los Rosales I y II" de Salamanca, se recogen posibles infracciones consistentes en que ambas viviendas actúan como un solo centro, comunicándose entre ellas y con instalaciones comunes.

El correspondiente procedimiento sancionador se resuelve con la imposición a la entidad de una sanción de 902,00 euros por la comisión de una infracción considerada grave.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 3501-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3501-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Santa Mónica I y II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3501-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia "Santa Mónica I y II" de Salamanca.

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la Residencia "Santa Mónica I y II" en Salamanca se anotan posibles infracciones administrativas como que en el momento de la inspección los ancianos de Santa Mónica II se encontraban solos, sin responsable a su cargo y las noches las pasaban solos sin representante de la entidad; que los trabajadores contratados por la entidad atienden indistintamente a las viviendas Santa Mónica I (Piso 5º) y Santa Mónica II (Piso 7º) y que todos los ancianos de ambos pisos, comen y cenan en el piso 7º (Santa Mónica II).

La Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca acuerda el 20 de junio de 2002, incoar expediente sancionador, en trámite en la actualidad.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3502-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3502-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia Mirabel I y II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3502-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Casa Residencia "Mirabel I y II" (Salamanca).

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales, en la Casa Residencia "Mirabel I y II" en Salamanca se recogen posibles infracciones como que las dos viviendas se encuentran en tres pisos distintos; los pisos usan instalaciones comunes; existen 4 personas consideradas asistidos cuando están autorizados solo para válidos; mal control de los usuarios y falta documentación.

La Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca acuerda el 21 de junio de 2002 incoar expediente sancionador, en trámite en la actualidad.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3503-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3503-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia de Tercera Edad San José, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3503-I por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Residencia de la Tercera Edad "San José" de Salamanca.

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la Residencia de Tercera Edad "San José" de Salamanca se han registrado posibles infracciones consistentes en que el centro tenía 5 personas asistidas, estando autorizado solo para personas válidas; mal control de los usuarios en el libro de altas y bajas y falta documentación exigida en el Título IV del Decreto 14/2001.

La Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca incoa expediente sancionador el 21 de junio de 2002, en trámite en la actualidad.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3504-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3504-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en la Casa Residencia en Calzada de Valdunciel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3504-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presuntas irregularidades en la Casa Residencia en Calzada de Valdunciel (Salamanca).

En el acta levantada por personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales en la Casa Residencia de Calzada de Valdunciel, se anotaron posibles infracciones administrativas como la inexistencia del Libro de Altas y Bajas; mobiliario deteriorado; existencia de barreras arquitectónicas; en el centro residían 17 personas mayores, 13 de ellas consideradas asistidos, estando autorizado para 12 personas válidas; y no se habían subsanado infracciones anteriores.

El correspondiente procedimiento se resuelve con la imposición a la entidad de una sanción por la comisión de una falta muy grave consistente en el cierre del centro.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 3505-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3505-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a denegación de ayuda al Centro Salamanca Social Mutual Cultural y Deportivo de Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./3505, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denegación de ayuda al Centro Salamanca Social Mutual Cultural y Deportivo de Buenos Aires.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, una vez consultada la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, se emite el siguiente informe:

1. *¿A qué se debe la negación de ayuda al Centro Salamanca Social, Mutual Cultural y Deportivo de Buenos Aires?*

De los datos obrantes en esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial (Dirección General de

Asuntos Europeos y Acción Exterior), se desprende que no ha habido negación alguna de subvención directa al mencionado Centro, dado que según la Orden de 13 de junio de 2001, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se desarrolla el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de junio de 2001, se concede subvención directa por un importe de 400.000.-ptas. al Centro Salamanca Social, Mutual, Cultural y Deportivo de Buenos Aires.

Indicando que, si bien el punto primero de la mencionada Orden de 13 de junio de 2001, establece la obligación de justificar la totalidad de la ayuda concedida antes del 30 de noviembre del 2001 mediante facturas originales, extremo éste que fue puesto en conocimiento del Centro Salamanca, Mutual, Social Recreativo y Cultural de Buenos Aires, a través del correspondiente escrito enviado por correo certificado con fecha 25 de junio de 2001 desde la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y cuya recepción tuvo lugar según se desprende del acuse de recibo firmado el 11 de julio de 2001; a fecha hoy no hay constancia de la remisión de dicha justificación.

2. *¿Cuándo se va a reanudar la ayuda al citado centro cultural?*

En relación con su segunda pregunta, se ha de manifestar que dado que se trata de dinero público, no es posible acceder a reanudar la concesión de nuevas ayudas en tanto no se justifique debidamente las correspondientes a ejercicio o ejercicios anteriores.

Si bien, cabe añadir, que debido a las especiales circunstancias por las que atraviesa en la actualidad Argentina, y consciente esta Administración de la difícil situación en la que se encuentran los integrantes y socios de nuestras Casas de Castilla y León residentes en dicho país, se remitió con fecha 20 de junio de 2002 un escrito a todos y cada uno de los Presidentes, recordando nuevamente que es requisito imprescindible justificar debidamente las subvenciones concedidas en el anterior o anteriores ejercicios para poder acceder a las del ejercicio vigente o posteriores.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

#### P.E. 3507-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3507-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a expediente de Concen-

tración Parcelaria de Mombuey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3507-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Felipe Lubián Lubián sobre el expediente de concentración Parcelaria de Mombuey, Valparaíso y Fresno de la Carballeda.

En relación con la pregunta escrita referenciada, se informa como sigue:

Las solicitudes de concentración parcelaria de las zonas de Mombuey, Valparaíso y Fresno de la Carballeda han sido evaluadas a los efectos de ordenación de actuaciones, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 7 de febrero de 1995 (BOCyL nº 34, de 17 de febrero) dictada a instancia de las Cortes de Castilla y León respondiendo a una proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En la relación anual de zonas de actuación prioritaria, aprobada por la Dirección General de Desarrollo Rural a propuesta del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, figuran las citadas zonas con el número de orden que a continuación se expresa juntamente con la fecha correspondiente a la presentación de la solicitud:

ZONA	Nº DE ORDEN	FECHA SOLICITUD
FRESNO DE LA CALBALLEDA	28	SEPTIEMBRE 1982
VALPARAÍSO	46	ENERO 1999
MOMBUEY	54	MAYO 1999

Valladolid, 16 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3508-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3508-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones políticas activas de empleo realizadas por centros colaboradores de

las acciones OPEAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, REF. P.E./0503508, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones políticas activas de empleo realizadas por los centros colaboradores de las acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asesoramiento (OPEAS).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- Estas acciones son las que se contemplan en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de enero de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

2.- Las acciones previstas de acciones OPEAS para el ejercicio 2002 son las que se establecen en la Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo; de convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo a entidades sin ánimo de lucro y en la Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se amplían las necesidades de actuación a ejecutar por las entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, en la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo en el año 2002.

La gestión del programa de OPEAS en el ejercicio 2001 era competencia del Instituto Nacional de Empleo, ya que la efectividad de las transferencias de políticas activas de empleo se produjo con efectos de 1 de enero de 2002.

3.- Como se ha señalado anteriormente, la gestión del programa de OPEAS en el año 2001, era competencia del INEM, por lo que la evaluación de resultados de ese año le corresponde a dicho Organismo.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3509-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3509-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a políticas activas de empleo realizadas con recursos humanos de la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503509, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a políticas activas de empleo realizadas con recursos humanos de la Administración Regional.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Desde marzo de 1999, en virtud del RD 148/1999, de 29 de enero, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, ésta viene realizando las siguientes funciones:

1.- La ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, o norma que lo sustituya, cuya aprobación corresponde al Gobierno de la nación.

2.- La titularidad de los Centros de Formación Profesional Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo, tanto los de carácter fijo como las unidades de acción formativa y los equipos móviles, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, salvo los centros sitos en Valladolid, Salamanca y el Espinar (Segovia), que tienen la condición de Centros Nacionales, y cuya titularidad se reserva al Estado.

3.- La gestión de un Registro de Centros y Entidades Colaboradoras en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, coordinado con el Registro general del Instituto Nacional de Empleo, al que se remitirán los certificados de inscripción para la confección de un Censo Nacional de Centros y Entidades Colaboradoras de Formación Profesional Ocupacional.

4.- La organización y ejecución de proyectos experimentales o innovadores de Formación Profesional Ocupacional, aún no contemplados en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, cuyos resultados pue-

dan servir para la implantación en otros ámbitos territoriales o en la programación nacional. A tal efecto, se seguirá lo establecido en el convenio de colaboración que se firme entre la Administración del Estado y la Comunidad de Castilla y León.

5.- La expedición de certificados de profesionalidad, de acuerdo con la normativa general que se apruebe, en desarrollo de lo dispuesto en la legislación del Estado.

6.- El seguimiento de la Formación Profesional Ocupacional en la Comunidad de Castilla y León, estableciendo a tal efecto los órganos de participación institucional que considere pertinentes.

A partir del 1 de enero de 2002, y tras el traspaso operado por RD 1187/2001, de 2 de noviembre:

- La gestión y control de los programas nacionales de Escuelas Taller y Casas de Oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como su homologación y la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes.

- La gestión y control de los Talleres de Empleo y la expedición de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Encuadrados dentro de lo establecido en el Plan Regional de Empleo de Castilla y León, los siguientes programas:

- Programa de Formación Profesional Ocupacional.

- Programa de Formación en Alternancia.

- Programa de Formación mediante prácticas en empresas para Titulados Universitarios.

- Programa de Desarrollo de Medidas Complementarias de Acompañamiento y mejora de la Formación Profesional Ocupacional.

- Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional.

Por lo que se refiere a aquellas políticas activas de empleo transferidas en virtud de lo establecido en el RD 1187/2001, de 2 de noviembre y adscritas a la Dirección General de Relaciones e Intermediación Laboral, según se dispone en la Orden de 10 de enero de 2002, por la que se desarrolla la Estructura de los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, señalar que la intermediación en el mercado de trabajo en su sentido más amplio (inscripción de demandantes de empleo, gestión y tramitación y cierre de ofertas de empleo y gestión de la comunicación de la contratación laboral al Servicio Público de Empleo), se está realizando con medios propios de la Junta de Castilla y León, a través de las tareas y funciones desarrolladas en las Oficinas de Empleo.

La orientación profesional para el empleo, se desarrolla con medios propios y con entidades colaboradoras, tal como y con anterioridad al 1 de enero se llevaba a cabo por el Instituto Nacional de Empleo, en desarrollo del programa contenido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de enero de 1998, por el que se regulan las acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Con motivo de las transferencias efectuadas en virtud del Real Decreto 1187/2001, de 2 de noviembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del empleo y la formación, se está llevando a cabo la asunción de las políticas de empleo, tanto con personal transferido con motivo de dicha transferencia como con el personal de la Junta de Castilla y León.

Las políticas activas que se coordinan y gestionan desde la Viceconsejería de Trabajo son las contenidas en el citado RD y que se concretan:

- Concesión de las subvenciones consistentes en el abono a los trabajadores que hicieren uso del derecho previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, de cuotas a la Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de dicho Real Decreto, modificado por la Ley 22/1992, de 30 de julio.

- Concesión de las ayudas y subvenciones sobre Fomento de Empleo de los trabajadores minusválidos.

- Concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

- Concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

- Concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.

Los recursos humanos son los mismos de los que se disponía con anterioridad al 1 de enero de 2002, fecha de efectividad de las transferencias por parte del Instituto Nacional de Empleo a esta Comunidad Autónoma.

Sus categorías y puestos de trabajo son los especificados en la Relación nº 3 del RD 1187/2002, de 2 de noviembre, sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de la gestión realizada por el Instituto Nacional

de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3510-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3510-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a nuevos recursos humanos incorporados para la gestión del Compromiso de Actividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503510, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevos recursos humanos incorporados para la gestión del compromiso de actividad.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1. La Junta de Castilla y León está realizando las acciones con demandantes de empleo con los mismos efectivos que, para este fin, disponía el Instituto Nacional de Empleo en esta Comunidad Autónoma antes del 1 de enero de 2002.

Por lo que se refiere al seguimiento y control de los perceptores del RAI, al no ser un programa nuevo surgido con posterioridad a las transferencias, sino que se venía desarrollando antes del pasado 1 de enero, se llevan a cabo con los mismos medios humanos con los que lo llevaba a cabo el INEM.

En cuanto a la firma del Compromiso de Actividad de los perceptores de prestaciones por desempleo, establecida para los mismos en el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, señalar que la firma del compromiso no acarrea mayores obligaciones para los perceptores de prestaciones por desempleo que las que antes se señalaban en

el artículo 231 de la Ley General de la Seguridad Social, salvo la propia firma de éste. En efecto, el artículo 10 del Real Decreto Ley citado, establece que se entenderá por Compromiso de Actividad el que adquiera el solicitante o beneficiario de las prestaciones de buscar activamente empleo, aceptar una colocación adecuada y participar en acciones específicas de motivación, información, orientación, formación, reconversión o inserción profesional para incrementar su ocupabilidad; todas estas obligaciones de los perceptores se establecían anteriormente como tales en virtud de lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social y en la normativa sobre infracciones y sanciones al orden social.

2. Todos los compromisos de actividad firmados en esta Comunidad Autónoma en virtud de lo que se establece en el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, se realizan entre los solicitantes de prestaciones por desempleo o renta activa de inserción y el Instituto Nacional de Empleo, con independencia de que sea el Servicio Público de Empleo el competente para el seguimiento y control del compromiso.

En cualquier caso, y según consta en la base de datos del sistema informático cedido por el Instituto Nacional de Empleo para la gestión de la intermediación laboral, el número de perceptores de renta activa de inserción al mes de octubre actual es de 4.469, entre beneficiarios del programa del año 2001 que aún percibe subsidio y el de 2002.

3. A fecha 30 de septiembre de 2002, el número de empleos ofertados, en distribución provincial, ha sido el siguiente:

Ávila	3.473
Burgos	17.589
León	13.611
Palencia	4.348
Salamanca	7.902
Segovia	2.449
Soria	3.548
Valladolid	14.451
Zamora	2.812

4. Respecto al número de compromisos de actividad firmados, ya se ha indicado en contestación a la pregunta número 2.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3511-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3511-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a programa de Rentas Activas de Inserción en cada provincia en los años 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503511 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programa de rentas activas de inserción en cada provincia en los años 2001 y 2002.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjuntan cuadros estadísticos con información cerrada al mes de agosto que el Instituto Nacional de Empleo envía periódicamente a esta Administración.

El seguimiento de los desempleados incluidos en dicho programa se está llevando a cabo por el personal transferido que venía realizando estas funciones con anterioridad a las transferencias de políticas activas.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3512-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3512-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a finalización de obras en el Centro Regional Virgen del Yermo de Zamora y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3512-I formulada por D. Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al Centro para personas con discapacidad Virgen de Yerno.

La finalización de las obras que se realizan en el Centro "Virgen del Yermo" se ha fijado para principios del año 2003. Este centro continuará atendiendo a personas con discapacidad psíquica que precisen apoyos extensos o generalizados (retraso mental grave y profundo).

En la actualidad se está realizando el estudio de necesidades de plantilla, en consonancia con las ratios de atención requeridas para este tipo de usuarios, así como con el mismo nivel que el resto de los centros de la Gerencia de Servicios Sociales de similares características.

El Centro "Virgen del Yermo" de Zamora forma parte de la red regional de Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos CAMP, titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, que incluye además otros 6 Centros dirigidos a discapacitados psíquicos gravemente afectados, que fueron transferidos por del INSERSO y se ubican en las localidades de Burgos, Palencia, Salamanca, Béjar, Soria y Valladolid.

Valladolid, 22 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 3514-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3514-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a desaparición de pergaminos y legajos del Archivo Histórico Provincial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3514-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la desaparición de pergaminos y legajos del Archivo Histórico Provincial de León.

Ante la denuncia de la Junta de Castilla y León por la desaparición de documentos del Archivo Histórico Provincial de León y en la primera fase de la investigación

judicial, se realizó un inventario de los documentos hallados en dos domicilios particulares. Dicho inventario fue realizado por técnicos del propio Archivo Histórico Provincial a instancias y solicitud del juzgado que tramita la causa y quien dispone, por tanto, de toda la documentación inventariada.

Mientras la investigación policial continúe abierta no se puede concluir sobre la cuestión que se plantea, por cuanto la mencionada investigación pretende la recuperación de la totalidad de los documentos desaparecidos.

Valladolid, 17 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 3515-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3515-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a incoación de expediente por la desaparición de pergaminos y legajos del Archivo Histórico Provincial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3515-I, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, de Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incoación de expediente por la desaparición de pergaminos y legajos del Archivo Histórico Provincial de León.

Una vez realizada la denuncia ante la policía sobre la desaparición de diversos documentos del Archivo Histórico Provincial de León, e inmediatamente después, se procedió a la incoación del expediente disciplinario al funcionario propietario de los edificios en los que apareció un importante volumen de documentación histórica.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Disciplinario, al estar conociendo de estos hechos la jurisdicción ordinaria, el expediente disciplinario queda en suspenso hasta que exista resolución judicial al respecto.

Valladolid, 17 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3522-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3522-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del derecho de los alumnos discapacitados a la exención de tasas universitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3522-I, formulada por la Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reconocimiento a los alumnos discapacitados del derecho a la exención de los precios por servicios académicos.

El Decreto 82/2002 de 20 de junio (BOCyL de 26 de junio de 2002), por el que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en el año académico 2002/2003 y se regula su percepción, recoge en su artículo 18: "Quedan exentos del pago de los precios por servicios académicos los alumnos que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%".

Valladolid, 29 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**SOLICITUDES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA R.A.I. EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LEÓN**

R.D. 17/2002

28 - 01 - 2003

	SOLICITUDES (Alumnos habilitados y beneficiarios)			BENEFICIARIOS en Tercera PRUEBA	BENEFICIARIOS TOTALES
	CON ANTECEDENTES DE PRESTACIONES	SIN ANTECEDENTES DE PRESTACIONES	TOTAL		
AVILA	102	399	501	102	102
BURGOS	478	313	791	403	403
LEON	887	431	1.318	878	878
PALENCIA	183	102	285	129	129
SALAMANCA	390	484	1.294	894	894
SEGOVIA	82	78	160	81	81
SORIA	34	18	52	37	37
VALLADOLID	738	889	1.627	882	882
ZAMORA	278	134	412	331	331

**SOLICITUDES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA R.A.I. EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LEÓN**

	SOLICITUDES (Alumnos habilitados y beneficiarios)					BENEFICIARIOS en Tercera PRUEBA	BENEFICIARIOS TOTALES
	CON ANTECEDENTES DE PRESTACIONES	SIN ANTECEDENTES DE PRESTACIONES	TOTAL	CON ANTECEDENTES DE PRESTACIONES	SIN ANTECEDENTES DE PRESTACIONES		
AVILA	102	399	501	102	399	102	102
BURGOS	478	313	791	403	313	403	403
LEON	887	431	1.318	878	431	878	878
PALENCIA	183	102	285	129	102	129	129
SALAMANCA	390	484	1.294	894	484	894	894
SEGOVIA	82	78	160	81	78	81	81
SORIA	34	18	52	37	18	37	37
VALLADOLID	738	889	1.627	882	889	882	882
ZAMORA	278	134	412	331	134	331	331